



PLAN DE DESARROLLO

2024-2027



Alcaldía Municipal de
RIONEGR
Santander

**CONSTRUYENDO A
RIONEGR EN SERIO**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO”
2024 – 2027**

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Popular



RIONEGRO, 2024

Alcaldía Municipal de Rionegro

VERSIÓN FINAL, 30 DE MAYO DE 2024

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ

Alcalde de Rionegro, Santander 2024 – 2027

ANGELA PATRICIA SÁNCHEZ CARVAJAL
GESTORA SOCIAL

GABINETE MUNICIPAL SECRETARIOS DE DESPACHO

INGRID YURLEY PÉREZ DOMÍNGUEZ	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
GESLY YORLET JAIMES HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MOISÉS GÓMEZ GALVIS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
JAVIER PIÑERES REINA	SECRETARIO DE SALUD MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
SILVIA NATHALIA AGON RESTREPO	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO

HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO

ANGGIE MELISA MEDRANO CARDENAS Presidente	
JAVIER HERNANDO VILLAMIZAR RUIZ Primer vicepresidente	
LUIS ANDELFO TOLOZA VARGAS Segundo vicepresidente	
ALEXIS ARGUELLO SÁNCHEZ	FABIAN RICARDO MARTÍNEZ SUAREZ
JOSE ÁNGEL BAUTISTA MONCADA	MARTHA LUDY MANTILLA QUIÑONEZ
JUAN PABLO CUADROS CABALLERO	DANIEL ANDRÉS RODRÍGUEZ SANABRIA
JONH AMADO GUARÍN REYES	BRAYAN STEVEN ROJAS MUÑOZ
ALBEIRO JIMÉNEZ IBÁÑEZ	JERSON OCTAVIO SANTANA ATUESTA
YOLANDA SERRANO JOYA Secretaria General del Concejo Municipal	



CONSEJO TERRITOTIRIAL O MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	
GERARDO RANGEL CASTRO Presidente	
CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES Vicepresidente	
IVAN RENE PIÑERES ARENAS Secretario	
Representante de asociaciones y/o gremios de productos agrícolas CLAUDIA PATRICIA BUENO ROBLES	
Representante de los y las jóvenes RAUL ANDRES RINCON PRADA	
Representante de las Madres comunitarias NANCY SEPULVEDA ALVARADO	
Representante de las asociaciones y/o gremios del sector ambiental. LAURA ISABEL ROJAS ALVAREZ	
Representante del sector Turístico JUAN CARLOS OJEDA VALDERRAMA	
Representante de los transportadores IVAN RENE PIÑERES ARENAS	
Representante del sector educativo GERARDO RANGEL CASTRO	
Representante de organizaciones deportivas JAIDER ALEJANDRO MEDINA ARDILA	
Representante de las juntas de acción comunal. LUIS ERNESTO GAMBOA GAMBOA	
Representante del adulto mayor ELENA RANGEL INFANTE	
Representante de microempresas (as) JUAN DAVID MENDIETA SERRANO	

GRUPO ASESOR – FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTALSAS	
SERGIO ARTURO RANGEL SUPELANO Ingeniero Coordinador del Grupo	
MARID VIVIANA BAUTISTA Profesional Especializado	ELIBARDO BAUTISTA CACERES Profesional Especializado
LEINY RODRIGUEZ GALVIS Profesional Especializado	JHON ALEXANDER ÁVILA PÉREZ Apoyo a la gestión

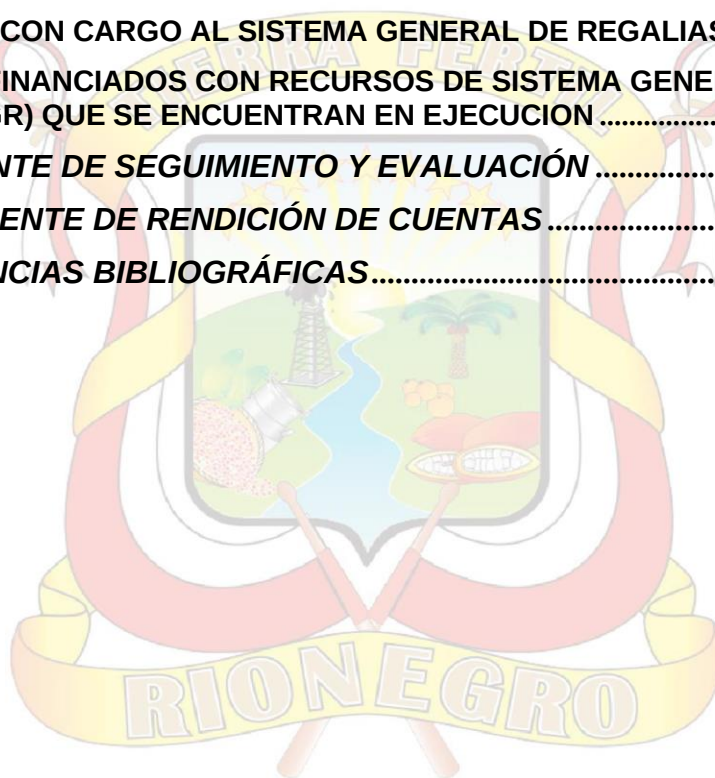
Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	9
1. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO	10
2. COMPONENTE PARTICIPATIVO	13
2.1. DIALOGOS PARTICIPATIVOS.....	13
2.2. PARTICIPACIÓN CANALES VIRTUALES.....	15
2.3. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	16
CONSOLIDADO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO	16
3. COMPONENTE GENERAL.....	22
MISIÓN	22
VISIÓN.....	22
4. COMPONENTE DIAGNÓSTICO	23
DIAGNOSTICO TERRITORIAL	23
LIMITES.....	23
SUBREGIONALIZACIÓN FUNCIONAL.....	25
DEMOGRAFIA Y POBLACION	28
POBLACION SISBENIZADA	30
SECTOR EDUCACION.....	31
SECTOR SALUD	34
SECTOR VIVIENDA	36
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS.....	37
PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL SUBCUENCA RÍO NEGRO.....	45
PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL SUBCUENCA LEBRIJA ALTO.....	46
ESTUDIO AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA SUBCUENCA CÁCHIRA SUR.....	48
SECTOR SEGURIDAD	53
SECTOR MOVILIDAD.....	55
SECTOR DEPORTE.....	56
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	57
5. COMPONENTES ESTRATÉGICO, LÍNEAS, SECTORES Y/O EJES PROGRAMÁTICOS	60
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	62
ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO	67
ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA”	69
SINERGIA PLAN DE DESARROLLO NACIONAL-PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL-PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL-2024-2027	72

5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD.	74
5.1.1. Seguridad y Convivencia	74
5.1.1.1. Programa 1: Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	74
5.1.2. Educación	77
5.1.2.1. Programa 2: Rionegro con Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación	77
5.1.3. Salud y Protección Social	80
5.1.3.1. Programa 3: Rionegro con Salud, Protección Social y Ambiental	81
5.1.4. Igualdad, Equidad y Derechos Sociales	86
5.1.4.1. Programa 4: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	86
5.1.4.2. Programa 5: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	88
5.1.4.3. Programa 6: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	90
5.1.5. Vivienda, Ciudad y Territorio	92
5.1.5.1. Programa 7: Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios y Ordenamiento Territorial	93
5.1.6. Transparencia, Rendición de cuentas y Organismos de Control	95
5.1.6.1. Programa 8: Rionegro Transparente y Libre de Corrupción	95
5.1.7. Fortalecimiento Institucional, Fiscal y Financiero	97
5.1.7.1. Programa 9: Fortalecimiento Institucional para una Gestión Pública moderna y sin fronteras	97
5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO	101
5.2.1. Transporte e Infraestructura	101
5.2.1.1. Programa 10: En serio con la movilidad y el transporte	101
5.2.2. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	104
5.2.2.1. Programa 11: En Serio por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones	104
5.2.3. Ciencia Tecnología e Innovación	105
5.2.3.1. Programa 12: Generación de una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación	105
5.2.4. Cultura	106
5.2.4.1. Programa 13: Rionegro en serio con la Cultura	106
5.2.5. Deporte y Recreación	109
5.2.5.1. Programa 14: En Serio con el Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	109
5.3. LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE	112
5.3.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible	112
5.3.1.1. Programa 15: Construyendo en Serio un Ambiente y Desarrollo Sostenible	113
5.3.2. Gestión del Riesgo de Desastres	118
5.3.2.1. Programa 16: Rionegro en serio con la mitigación del riesgo de desastres naturales y ambientales	118
5.3.3. Agricultura y Desarrollo Rural	120
5.3.3.1. Programa 17: Desarrollo rural integral	120
5.3.4. Comercio Industria y Turismo	124
5.3.4.1. Programa 18: Rionegro con Turismo En Serio	124
5.3.5. Minas y Energía	126
5.3.5.1. Programa 19: Rionegro en Serio con Minería Legal, amigable con el medio ambiente, energía y gas.	126



6. COMPONENTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	129
7. COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN	135
DIAGNOSTICO FINANCIERO	135
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	165
LE1 - LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD.....	167
LE 2 - LINEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO.....	167
LE 3 - LINEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE.....	168
8. CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	170
ESTRUCTURA CAPITULO DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO	172
INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR).....	174
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION	179
9. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	182
10. COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	186
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	190



Alcaldía Municipal de Rionegro



Tabla de figuras

Ilustración 1 Participación total dividida por género.....	17
Ilustración 2 Contribuciones de participantes	18
Ilustración 3 Participación página web	19
Ilustración 4 PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS POR SECTORES.....	20
Ilustración 5 Localización geográfica de Rionegro.....	23
Ilustración 6 Rangos de edad	29
Ilustración 7 Población desagregada por sexo (2024)	30
Ilustración 8 Distribución de registros en SISBEN IV	31
Ilustración 9 Distribución vivienda.....	36
Ilustración 10 Cobertura de acueducto REC.....	37
Ilustración 11 Cobertura de Alcantarillado REC	38
Ilustración 12 Cobertura de Energía Rural	39
Ilustración 13 Cuencas Hidrográficas en la Jurisdicción	40
Ilustración 14 Zonificación con fines de manejo del PRN Bosques De Misiguay ...	45
Ilustración 15 Zonificación Subcuenca Rionegro	46
Ilustración 16 Zonificación Plan de Manejo de Ambiental Subcuenca Lebrija Alto	47
Ilustración 17 Histórico Área de bosque estable Rionegro-Santander	48
Ilustración 18 Histórico Área deforestada en la entidad territorial Rionegro-Santander.....	49
Ilustración 19 Delimitación Cuenca Hidrográfica Alto Lebrija.....	49
Ilustración 20 POMCA LEBRIJA MEDIO	50
Ilustración 21 POMCA CACHIRA SUR	51
Ilustración 22 POMCA SOGAMOSO.....	52
Ilustración 23 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	63
Ilustración 24 PND – Colombia Potencia de la Vida.....	67
Ilustración 25 PND – Colombia Potencia de la Vida.....	67
Ilustración 26 PND – Colombia Potencia de la Vida.....	68
Ilustración 27 PND – Colombia Potencia de la Vida.....	69
Ilustración 28 PND – Colombia Potencia de la Vida.....	71
Ilustración 29 Sinergia PND – Plan de Desarrollo Departamental – Plan de Desarrollo Territorial.....	72
Ilustración 30 Imagen de Referencia.....	129
Ilustración 31 Ingresos corrientes de libre destinación.....	139
Ilustración 24 Gastos de funcionamiento.....	141
Ilustración 25 Indicador Ley 617 de 2000.....	142
Ilustración 34 Resultados Monitoreo Preventivo SGP-APSB por municipio y distrito con corte al 30 de septiembre de 2023.....	143
Ilustración 35 Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo	165
Ilustración 36 Fuentes de Financiación.....	166
Ilustración 37 PPI LE1.....	167
Ilustración 38 PPI LE 2	168
Ilustración 39 PPI LE 3	168
Ilustración 40 Invitación Audiencia Pública del Plan Plurianual	169



Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

Ilustración 41 SGR.....	170
Ilustración 42 PPI Recursos proyectados Bienio SGR 23-24.....	171
Ilustración 43 PPI Estructura SGR.....	172
Ilustración 44 Seguimiento y evaluación.....	183
Ilustración 45 Entidades a cargo del seguimiento y evaluación.....	184
Ilustración 46 Clasificación niveles de desarrollo institucional de la rendición de cuentas	187
Ilustración 47 Etapas de rendición de cuentas	188



Alcaldía Municipal de Rionegro

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)



www.rionegro-santander.gov.co



alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

PRESENTACIÓN

El municipio de Rionegro, en el departamento de Santander, se enfrenta a una serie de desafíos económicos que requieren una atención estratégica y cuidadosa para impulsar su desarrollo sostenible. A pesar de sus recursos naturales y potencialidades, la comunidad de Rionegro se encuentra inmersa en un escenario económico que demanda soluciones innovadoras y políticas públicas efectivas. En este contexto, es esencial comprender a través de un riguroso diagnóstico los factores clave que afectan la economía local, tales como la falta de diversificación económica, la limitada infraestructura, la necesidad de fortalecer sectores productivos y la urgencia de promover la inclusión social. Este análisis pretende arrojar luz sobre los desafíos económicos que enfrenta Rionegro, sentando las bases para el diseño de estrategias integrales que impulsen el crecimiento económico, generen empleo y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Con la firme convicción de superar muchas barreras, se ha gestado el propósito de formular un ambicioso Plan de Desarrollo llamado **“CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO”** que se erige como bandera para transformar la economía local. Este programa no solo busca enfrentar los retos existentes, sino también aprovechar las oportunidades latentes para fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo. En este contexto, es imperativo identificar y abordar con precisión los obstáculos económicos que impactan a Rionegro, estableciendo así las bases para un plan que no solo impulse la prosperidad, sino que también promueva la equidad y mejore la calidad de vida de sus habitantes. Este análisis introductorio se propone explorar los desafíos económicos actuales que el municipio enfrenta, sentando así las bases para el diseño de un plan de desarrollo integral y efectivo que marque un nuevo horizonte de progreso para Rionegro.

Alcaldía Municipal de Rionegro

1. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia - Artículos 313, 315, 339, 340 y 342	Corresponde a los concejos municipales, Son atribuciones del alcalde, Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Decreto <LEY> 111 DE 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989, la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Parcialmente derogada por la Ley 2200 de 2022 "por la cual se dictan normas

Norma	Descripción
	tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1188 2003	Por medio del cual se establecen procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, Sistema General de Participaciones.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Modificada por la Ley

Norma	Descripción
	2195 de 2022, 'por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática.
Ley 2056 DE 2020	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2279 de 2022	Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

2. COMPONENTE PARTICIPATIVO

El componente participativo del plan del Plan de Desarrollo Municipal “CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO 2024 – 2027” se construyó basados en el respeto por la diferencia, reconociendo el libre pensamiento, sin generar críticas negativas y evitando habladurías o juzgar a quienes conforman nuestra comunidad, encontrando empatía para comprender al otro y sentir las necesidades más sentidas que aquejan a nuestra sociedad.

Esto basándonos en el dialogo con la comunidad para hacer que la administración pública se fortalezca desde la confianza por sus instituciones gubernamentales y comunicando adecuadamente a los ciudadanos sobre las acciones que se llevarán a cabo en el cumplimiento de las metas propuestas, con coherencia para que lo planeado sea adecuado con las necesidades de la gente con el único propósito de ejecutar acciones por el bien del municipio de Rionegro.

2.1. DIALOGOS PARTICIPATIVOS

En la búsqueda constante de fortalecer los lazos entre la comunidad y las instancias locales, se llevó a cabo un proceso integral en el municipio de Rionegro, Santander. Bajo el título **"Diálogos Participativos"**, no solo se limitó a ser un mero ejercicio, sino que se erigió como un catalizador de cambio, una gestión donde la participación de la ciudadanía se convirtió en el motor de transformación.

Más de 400 ciudadanos rionegranos, abarcando hombres y mujeres de diversas edades, grupos poblacionales, sectores y territorios, contribuyeron activamente en la elaboración del Plan de Desarrollo. 2024-2027



Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

ENFOQUE DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Fuimos a cada centímetro de Rionegro, desde las bonitas áreas urbanas hasta las tranquilas zonas rurales, escuchando a la gente. Entre quienes habían participado en las encuestas, hubo muchos que tenían problemas en ese territorio y a la vez soluciones prácticas para beneficio de la población. La participación de autoridades locales, maestros, agricultores, padres de familia, niños, personas mayores, atletas



y artistas fue excelente. Todos gozan de libertad para expresar pensamientos u opiniones. Este proceso no es tan solo una actividad de recopilación de información, sino también una posibilidad de relaciones interactivas entre distintos niveles de la sociedad. Las conversaciones participativas son dinámicos foros en donde la comunidad se reúne para dar forma a ideas y consejos desde distintos puntos de vista.

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

Los datos recopilados durante las encuestas realizadas en cada comunidad se han convertido en un recurso valioso. Cada pregunta que las personas hicieron en estas encuestas se planteó precisamente. Al mismo tiempo, recopilamos exhaustivamente esta información para un posterior análisis detallado de la industria. Esta vista no solo nos permite abordar de inmediato las necesidades identificadas de cada comunidad, sino que también proporciona una comprensión más profunda de las tendencias y patrones que pueden requerir soluciones más amplias. Este proceso reflexivo y proactivo aumenta la eficacia de nuestros esfuerzos y garantiza un enfoque integral y sostenible de las cuestiones planteadas por nuestro pueblo.

Alcaldía Municipal de Rionegro

2.2. PARTICIPACIÓN CANALES VIRTUALES

En relación con la participación a través de canales virtuales, es relevante mencionar que se implementó una encuesta virtual en el proceso. Este enfoque busca aprovechar las plataformas en línea para recopilar información y opiniones de la comunidad de manera virtual. Sin embargo, sería valioso profundizar en el análisis de la participación en esta encuesta específica

Página Web – Enlace participativo



Análisis de Necesidades, Prioridades y Soluciones para el PDM 2024-2027
JOHANNY SANTANA

"CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO"
Formulario para recopilar necesidades y soluciones del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. La Secretaría de Planeación Municipal de Rionegro, bajo la Ley 1581 de 2012, garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos personales suministrados, gestionando su custodia, uso y eliminación conforme a los lineamientos legales.

* Obligatorio

1. FECHA DE REGISTRO:

Especifique la fecha (d/M/yyyy)

Análisis de Necesidades, Prioridades y Soluciones para el PDM 2024-2027 JOHANNY SANTANA



Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

Redes Sociales

Divulgación e invitación para participar en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO RIO NEGRO EN SERIO 2024-2027** por medio de las redes sociales.



Alcaldía Rionegro Santander
22 de Otsaila(a)ren 06:47(e)tan · 🌐

"¡Apreciada comunidad de nuestro hermoso municipio! Es un placer para nosotros compartirles el cronograma de los Diálogos para la Construcción del Plan de Desarrollo para el período 2024-2027.

Estaremos dedicados a escuchar atentamente todas sus necesidades y preocupaciones en su respectivo corregimiento.

Trabajemos juntos para construir un Rionegro lleno de oportunidades para todos."

#juntosconstruimosunrionegroenserio #johannysantanaalcalde

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

Construcción del PLAN DE DESARROLLO

Dialogos Participativos

Registra tu asistencia para unirse a las mesas de participación ciudadana

Cronograma

FECHA	COMUNIDAD	LUGAR - HORA
Viernes 23 de febrero	Gallegos	Institución Educativa 10:00 A.M.
Sábado 24 de febrero	Llano de Palencia	Parque Principal 09:00 P.M.
Domingo 25 de febrero	Los Chorreros	Salón Comunal 10:00 A.M.
Lunes 26 de febrero	Pasajuel	Salón Comunal 10:00 A.M.
Martes 27 de febrero	San Rafael	Salón Comunal 10:00 A.M.
Miércoles 28 de febrero	La Gloria	Salón Comunal 10:00 A.M.
Jueves 29 de febrero	Cuesta Rica	Institución Educativa 10:00 A.M.
Viernes 30 de febrero	La Celia	Salón Comunal 10:00 A.M.
Sábado 01 de marzo	Casco Urbano	Teatro Municipal 02:00 P.M.
Domingo 02 de marzo	Misguay - Villa Paz	Institución Educativa 09:00 A.M.

2.3. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

CONSOLIDADO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO

CRONOGRAMA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Se llevaron a cabo 10 mesas de trabajo, distribuidas en los corregimientos del municipio de Rionegro, Santander, con el propósito de reconocer desafíos, requerimientos e ideas fundamentales que puedan ser incorporadas en las directrices estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial “CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO 2024 – 2027”. A continuación, se presenta el itinerario y la participación de la población en cada una de las instancias desarrolladas.

Mesas de Trabajo para la Participación Ciudadana en la Construcción del PDM RIONEGRO 2024 – 2027

Tabla 1

JORNADA DE INNOVACIÓN (CORREGIMIENTO Y SECTORES)	LUGAR EL CUAL SE REALIZO	REGISTRO DE PARTICIPANTES
GALAPAGOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	20
CENTRO LLANO DE PALMAS	PARQUE PRINCIPAL	43
LOS CHORROS	SALÓN COMUNAL	65
PAPAYAL	SALÓN COMUNAL	47
SAN RAFAEL	COLISEO CUBIERTO	36
LA TIGRA	COLEGIO LLANA DE LA TIGRA	69
CUESTA RICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	34
LA CEIBA	KIOSKO	34
CASCO URBANO	TEATRO MUNICIPAL	55
MISIGUAY-VILLA PAZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	41
VICTIMAS	ALCALDIA	6
CULTURA	ALCALDIA	6
TOTAL:		456

Fuente: Elaboración Equipo PDM 2024-2027

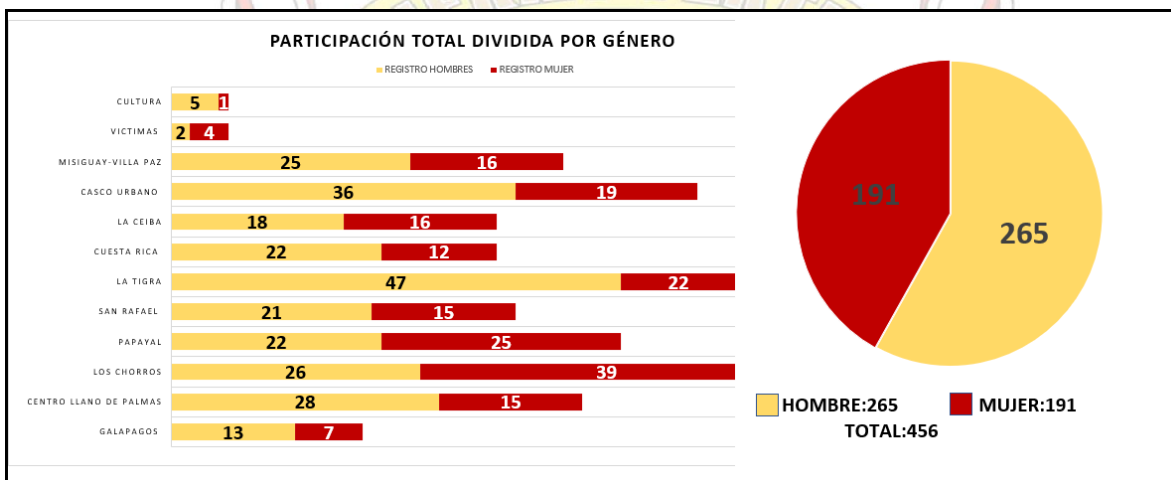
PARTICIPACIÓN TOTAL DIVIDIDA POR GÉNERO – TALLERES PRESENCIALES-CORREGIMIENTOS

La Interacción en los diferentes corregimientos ha sido una oportunidad para el compromiso y la participación activa de la comunidad en la identificación y abordaje de problemáticas locales. Los registros detallados de asistencia revelan una representación diversa en términos de género en cada corregimiento. En Galápagos, se registró la asistencia de 13 hombres y 7 mujeres, sumando un total de 20 participantes. Mientras tanto, en Centro Llano de Palmas, hubo una participación de 28 hombres y 15 mujeres, totalizando 43 participantes. Los Chorros, por su parte, destacaron con una mayor participación de mujeres



contabilizando 39, en comparación con los 26 hombres, para un total de 65 asistentes. Papayal y San Rafael registraron cifras equilibradas entre hombres y mujeres, con 22 y 21 hombres respectivamente, acompañados de 25 y 15 mujeres, totalizando 47 y 36 participantes respectivamente. En La Tigra, la participación fue significativa, con 47 hombres y 22 mujeres, alcanzando un total de 69 asistentes. Cuesta Rica y La Ceiba mostraron una participación similar en términos de género, con un total de 34 asistentes cada uno, distribuidos entre hombres y mujeres. En Casco Urbano, se registraron 36 hombres y 19 mujeres, totalizando 55 participantes. Misiguay-Villa Paz, con 25 hombres y 16 mujeres, sumó 41 asistentes en total. Por otro lado, aunque modesta en números, la participación de Víctimas del conflicto, con 2 hombres y 3 mujeres, representa una voz fundamental en la búsqueda de soluciones para las secuelas del conflicto en nuestra comunidad.

Ilustración 1 Participación total dividida por género



Fuente: Elaboración Equipo PDM 2024-2027

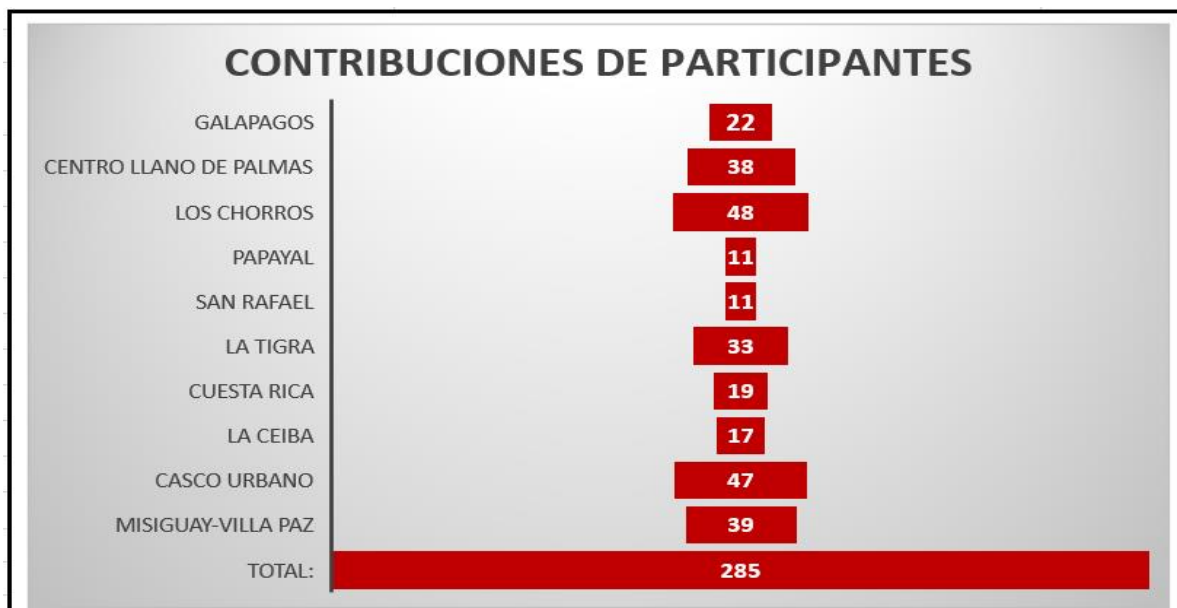
CONSOLIDADO TALLERES PARTICIPATIVOS

La jornada de innovación en los corregimientos ha generado resultados cuantitativos notables en términos de contribuciones de los participantes. Los datos indican que la vereda de los chorros está en la cabeza con 48 contribuciones, de la mano con el casco urbano y llano de palmas que se registraron 47 y 38 contribuciones. Galápagos que a pesar de su problemática vial tuvo una participación de 22 contribuciones y La gestión de aportes también muestra una similitud con papayal y san Rafael teniendo cada una 11 contribución. El estudio nos refleja la participación que se ostentó en san la tigre con 33 contribuciones. Durante ese lapso Cuesta rica, la Ceiba y Misiguay-Villa paz sumaron 19,17,47 y 39 De manera correspondiente. Estas contribuciones dan un total de 285 estacando cuántos participaron y contribuyeron al evento de innovación. Los números



confirman que la jornada fue un éxito al impulsar la participación y la creatividad en nuestro municipio.

Ilustración 2 Contribuciones de participantes



Fuente: Elaboración Equipo PDM 2024-2027

PARTICIPACIÓN EN EL APLICATIVO WEB

En el municipio de Rionegro, Santander, se ha puesto en marcha una plataforma en línea en el sitio web. Esta plataforma permite a los ciudadanos enviar ideas y propuestas para el plan de desarrollo municipal, brindando una oportunidad de participación a aquellos que no pudieron asistir a las reuniones presenciales. La administración municipal de Rionegro se compromete a revisar y considerar todas las sugerencias recibidas, promoviendo así una gobernanza más inclusiva y transparente.

Tabla 2

JORNADA DE INNOVACIÓN (CORREGIMIENTO)	REGISTRO DE PARTICIPANTES (PAGINA WEB)
GALAPAGOS	1
CENTRO LLANO DE PALMAS	2
LOS CHORROS	0
PAPAYAL	0
SAN RAFAEL	1
LA TIGRA	1
CUESTA RICA	1
LA CEIBA	1
CASCO URBANO	1
MISIGUAY-VILLA PAZ	0
TOTAL:	8

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

PARTICIPACIÓN TOTAL –APLICATIVO WEB

Durante la reciente Jornada de Innovación en los corregimientos, se registró la participación de un total de 8 personas, según los datos recopilados a través de la página web del evento. Galápagos, Centro Llano de Palmas, San Rafael, La Tigra, Cuesta Rica, La Ceiba y Casco Urbano tuvieron al menos una persona registrada como participante en la jornada. Por otro lado, Los Chorros, Papayal y Misiguay-Villa Paz no registraron participantes a través de la página web. Aunque la participación total fue modesta, cada persona registrada representó una voz activa en la búsqueda de soluciones innovadoras para su comunidad. Estos datos destacan la importancia de seguir promoviendo la participación y el compromiso de la comunidad en eventos de este tipo, para impulsar el desarrollo local y la colaboración entre los diferentes corregimientos. Se espera que en futuras jornadas de innovación se pueda alcanzar una mayor participación y representación de todos los sectores de la comunidad, para trabajar juntos en la construcción de un futuro más próspero y equitativo para todos

Ilustración 3 Participación página web

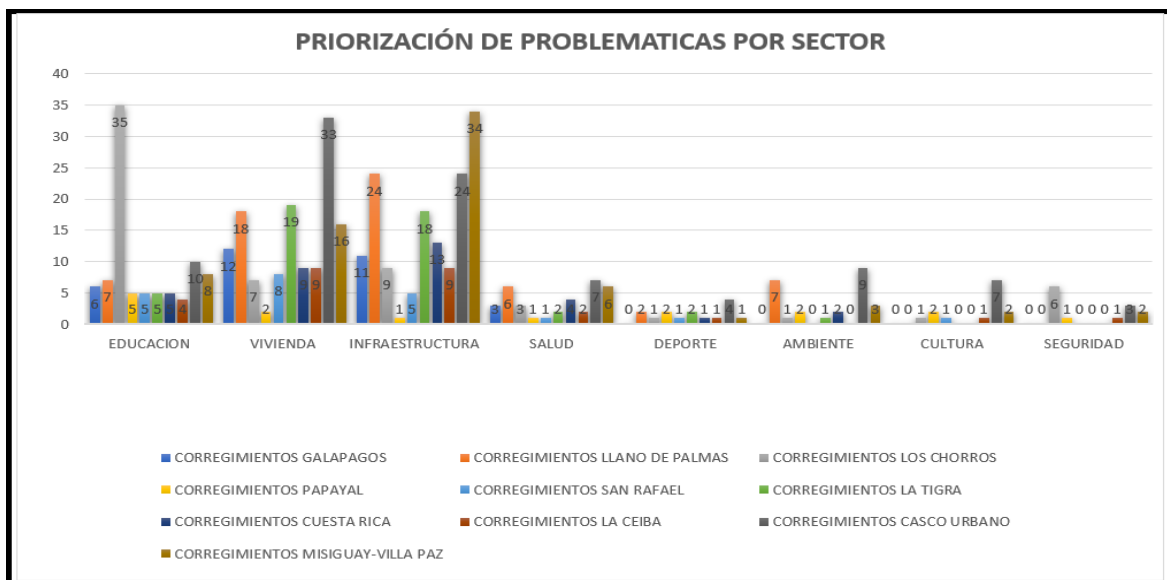


Fuente: Elaboración Equipo PDM 2024-2027

CONSOLIDADO DE RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En el marco de las interacciones comunitarias, se destacan los valiosos aportes ciudadanos que surgieron durante las 10 sesiones de trabajo en los corregimientos de Rionegro, Santander. Estas contribuciones se erigen como pilares fundamentales para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

Ilustración 4 PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS POR SECTORES.



Fuente: Elaboración Equipo PDM 2024-2027

La tabla proporcionada revela la diversidad de enfoques y esfuerzos en una variedad de sectores en nuestros corregimientos. Por ejemplo, destaca el fuerte énfasis en educación en Los Chorros, donde se registra una actividad considerable con un total de 35. Este enfoque sugiere un compromiso significativo con el desarrollo educativo en ese corregimiento específico. En cuanto a la vivienda,

observamos una atención notable en Llano de Palmas y Casco Urbano, con actividades de 18 y 33 respectivamente. Estas cifras indican un esfuerzo significativo en mejorar las condiciones de vivienda y proporcionar soluciones habitacionales adecuadas para los residentes. Por otro lado, es evidente que hay áreas donde se requiere mayor atención. Sectores como deporte, cultura y seguridad muestran niveles de actividad relativamente bajos en varios corregimientos, lo que sugiere la necesidad de enfocar más recursos y esfuerzos en estas áreas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad en su conjunto. En el marco del desarrollo comunitario en nuestros corregimientos, la infraestructura vial emerge como una necesidad primordial que demanda atención urgente. La tabla proporcionada nos ofrece una visión reveladora de las actividades y prioridades en diversos sectores en nuestra región. Sin embargo, una preocupación recurrente que resuena en todos los corregimientos es el estado deteriorado de nuestras vías. La infraestructura vial juega un papel crucial en el desarrollo económico, social y ambiental de nuestras comunidades. Sin embargo, el mal estado de las carreteras y calles en todos los corregimientos plantea desafíos significativos para la movilidad, el acceso a servicios básicos y el desarrollo



Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

económico local. La falta de mantenimiento adecuado y la infraestructura insuficiente han resultado en vías llenas de baches, peligrosas y a menudo intransitables, lo que dificulta el transporte de personas y mercancías, así como el acceso a servicios esenciales como salud y educación. Por lo tanto, es imperativo que se priorice la inversión y la atención en la mejora de nuestra infraestructura vial en todos los corregimientos. La rehabilitación y el mantenimiento de nuestras carreteras y calles no solo mejorarán la calidad de vida de nuestros residentes, sino que también impulsarán el crecimiento económico al facilitar el comercio y la inversión en nuestras comunidades.



Alcaldía Municipal de Rionegro

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

3. COMPONENTE GENERAL

MISIÓN

El escenario de desarrollo del Municipio de Rionegro, Santander, se hace con la construcción del aporte participativo, comprometido y democrático de los habitantes qué, con ideas claras y pensamientos fundados en el conocimiento y el bienestar de todos, buscan resolver los principales problemas y necesidades que padecen en su diaria cotidianidad.

El ciudadano quiere trabajar con perseverancia, propendiendo por soluciones frente a reiteradas problemáticas en temas tan cruciales como: educación y cultura, seguridad, equidad de género, desempleo, medio ambiente, población vulnerable, equipamiento urbano e infraestructura, pobreza, deporte y recreación, turismo, descomposición social, la correcta destinación del presupuesto en el área social y económica, la lucha contra la corrupción, atención y prevención de desastres, saneamiento de las finanzas públicas, la moralización y liderazgo de habitantes con principios y valores que asocien los conocimientos en pro de interpretar adecuadamente los problemas más críticos; influyendo en la actitud, aptitud, transparencia y confianza que le pueden merecer a una comunidad que quiere crecer.

VISIÓN

En el 2040 Rionegro Santander, habrá alcanzado un desarrollo productivo y turístico, sustentado en sus ventajas competitivas, en su posición geográfica y en la voluntad de transformación de la población organizada, participativa y emprendedora, sustentada en valores democráticos de convivencia, equidad, inclusión, solidaridad, unidad corresponsabilidad y cultura ciudadana. Será una ciudad moderna con espacios y servicios públicos de calidad, ambientalmente sostenible, ordenada y abierta al disfrute de todos. Una ciudad saludable con oportunidades para el estudio, trabajo, deporte, cultura, paz y progreso, con identidad y orgullo de su historia.

Con una organización del poder público de vocación democrática, transparente, de puertas abiertas, eficiente, en permanente procesos de innovación y mejora de la calidad de gestión, dirigida a satisfacer las necesidades, derechos y expectativas de la comunidad.



4. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

DIAGNOSTICO TERRITORIAL

El municipio de Rionegro se encuentra en la Provincia de Soto, ubicándose estratégicamente en la porción noroeste y norcentro del departamento de Santander. Su núcleo central está geográficamente posicionado a 07°16'22" de latitud norte y 73°09'13" de longitud oeste, manteniendo una altitud de 690 metros sobre el nivel del mar. La temperatura promedio se sitúa en torno a los 25°C, acompañada por una precipitación anual media de 1.531 mm. Su origen remonta a 1805, siendo fundado por personalidades como José Gutiérrez Calderón, Facundo y José Mutis, Andrés Ortiz y Enrique Puyana. A pesar de esta fecha oficial, el caserío ya existía desde 1545. Rionegro se eleva a 590 metros sobre el nivel del mar y se encuentra a una distancia de 18 km de Bucaramanga, la capital del Departamento de Santander.

Ilustración 5 Localización geográfica de Rionegro.



Fuente: Realización propia con Arcmap.

LIMITES

El municipio de Rionegro tiene como límites a 11 municipios, tres de ellos en dos departamentos diferentes y ocho que se encuentran en el Departamento de Santander, así:

Tabla 3





DIRECCIÓN CARDINAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PUNTOS GEOGRÁFICOS DE REFERENCIA
NORTE	La Esperanza	Norte de Santander	Con el río Cáchira del Espíritu Santo
	San Alberto	Cesar	Con el río Cáchira del Espíritu Santo cuando hacia este confluye el río San Alberto del Espíritu Santo.
	San Martín	Cesar	Desde la confluencia del río San Albertico o del Pescado Hasta el sitio conocido como Caño de Los Estopos que hace parte del sistema de caída al Lebrija del río Cáchira del Espíritu Santo
	PLAYON	SANTANDER	El curso de la quebrada Silgará, la carretera a la costa hasta la intersección con el río Cáchira del Sur siguiendo por la quebrada Aguablanca que confluye a este, su divisoria de aguas y la quebrada La Tigra que desemboca en el río Cáchira del Espíritu Santo.
OCCIDENTE	PUERTOS WILCHES	SANTANDER	Con el curso del río Lebrija desde el Caño de Los Estopos hasta más abajo del caserío de San José de Los Chorros
	RIONEGRO	SANTANDER	Por el curso del río Lebrija, en su serpenteo, cuando este se abre al valle del Magdalena Medio
SUR	LEBRIJA	SANTANDER	Por el río Lebrija, desde Bocas.
	GIRON	SANTANDER	Por el río Negro desde Bocas hasta que este cae al río Suratá para formar el Lebrija





	BUCARAMANGA	SANTANDER	A través de la divisoria de aguas de la microcuenca del Aburrido
ORIENTE	MATANZA	SANTANDER	La cuchilla de Carpinteras y las divisorias de Aguas en las Veredas de Hondura La estación y Los cocos
	SURATA	SANTANDER	Serranía montañosa conocida como Santa Cruz

Fuente: Acuerdo N° 011 de 2000 por el cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rionegro – Santander.

Motores del Desarrollo en la Diversa Rionegro

La configuración territorial del municipio de Rionegro se despliega en un conjunto de 10 corregimientos y 92 veredas, donde las juntas de acción comunal emergen como figuras preeminentes que encapsulan la esencia de estas localidades. Su papel trascendental se manifiesta en la vanguardia de propuestas para la gestión y desarrollo que redundan en beneficio de sus respectivas comunidades. Cada corregimiento amalgama un grupo específico de veredas, y cada una de estas veredas cuenta con su propia junta comunal como ente representativo. Estos representantes desempeñan un papel activo en las esferas político-administrativas, garantizando que los programas y proyectos destinados a sus regiones se gestionen y desarrollen de manera efectiva. La división político-administrativa de Rionegro resalta la dicotomía entre la porción elevada y la inferior del municipio, abarcando tanto los sectores urbanos como rurales. En la sección elevada, englobando el área urbana con veredas como El Centro, Galanes, Villa Paz y La Ceiba, se distingue por una topografía montañosa. En la porción intermedia, rodeada de veredas como Llaneros, La Tigra y La Unión, se aprecia una topografía variada, con un 70% de terreno ondulado y un 30% en plano. En la zona inferior, circunscrita por los corregimientos de San Rafael, Papayal y San José de los Chorros, alberga veredas como El Taladro y Caño Doradas, resaltando su topografía completamente llana y su actividad económica predominante centrada en la ganadería. Este panorama ilustra la complejidad geográfica y económica que caracteriza la sólida estructura de Rionegro.

SUBREGIONALIZACIÓN FUNCIONAL

Tabla 4

ZONA FUNCIONAL	SITIO FUNCIONAL	VEREDAS QUE INCLUYEN
CIÉNAGAS	La Salina	Montañitas, La Consulta Y La Salina
SAN RAFAEL - PAPAYAL	Núcleo de San Rafael y Papayal	San Rafael De Lebrija, El Taladro, Veinte De Julio, Rosablanca, Punta De Piedras, Caño Doradas, Caño Iguanas, Pacho Díaz, Papayal, Puerto Arturo, Chiguagua, Puerto Príncipe, La Musanda Baja, La Musanda, San José De Los Chorros, La Válvula, Caño Diez
LA TIGRA	La Corcovada	La Plazuela, Laguna De Oriente, Corcovada, Piletas, Caño Siete, Caño Cinco
LEBRIJA - SUPERVÍA	Caseríos de Maracaibo	Tambo Quemado, Simonica, Maracaibo, Venecia, Llaneros, Platanala
CUESTA RICA	Cuesta Rica	Cuesta Rica, Huchaderos, Miramar, La Victoria, Aguablanca, Catatumbo, La Tachuela, Algarrobo, Golconda
GALÁPAGOS	Galápagos o Escuela de Altamira	Galápagos, Peñas Negras, Florencia - El Caballito, Puyana, Unión De Galápagos, Altamira, Centenario - Mensuli, Miralindo, El Caimán
LA CEIBA	La Ceiba	La Calichana, La Virginia Misiguay, La Aguada, Cruces Panamá, Panamá, Aguablanca, Miraflores, Ceiba,



ZONA FUNCIONAL	SITIO FUNCIONAL	VEREDAS QUE INCLUYEN
		Espuma Alta, Espuma Baja, Alto Bello,
CENTRO - LLANO DE PALMAS	Casco Urbano Central o zonas suburbanas colindantes	Centro, Galanes, Sardinias, Malparaiso, La Colorada, La Guayana, San Isidro, Honduras - La Estación, Los Cocos, Honduras - Churricas, Berlín, San Pablo, San Jorge, San Juan, Bremen, Saman, El Aburrido, Vega Carreño, San Ignacio, Villapaz, Portachuelo, El Cairo, Diviso - Palmas, La Cristalina. Llano De Palmas, Alto De La Paja, La Honda, Campoamor, Primavera, Cruces Plazuela - La Pradera, El Tambor, San José De Arévalo, Carpinteros, La Suiza, Alto De Pérez, El Diamante, Halirimante, Popas, La Paz, Vegas De Llano De Palmas.

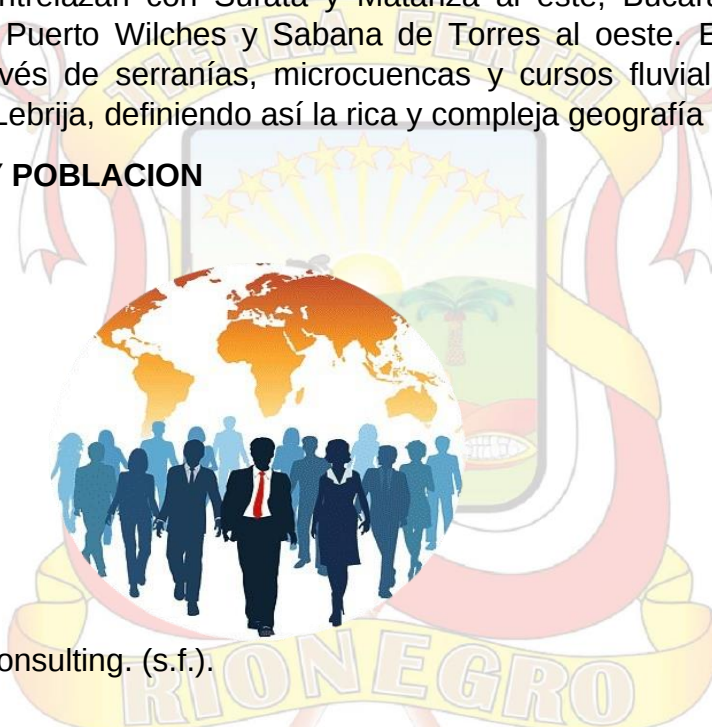
Fuente: Acuerdo N° 011 de 2000 por el cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rionegro – Santander

Entre Montañas, Ríos y Diversidad Geográfica

El paisaje de Rionegro se despliega en una trama geográfica diversa y compleja, caracterizada por tres regiones distintivas. En primer término, se encuentra una zona montañosa en la cabecera municipal, seguida de una extensión llana en las proximidades del río Magdalena, y finalmente, una región de colinas que actúa como un enlace entre las dos anteriores. En el ámbito climático, la temperatura en la región responde de manera sensible a la presión atmosférica, experimentando variaciones significativas en función de la altitud sobre el nivel del mar. Con altitudes que oscilan entre los 50 y 1,800 metros, se evidencia una estabilidad térmica relativa en la zona. Según los datos recopilados en la estación meteorológica del aeropuerto

Palonegro, la temperatura media anual se sitúa en 21,3 °C, con máximos promedio de 25,2 °C y mínimos medios de 19,2 °C. La variación térmica estacional está intrínsecamente vinculada al gradiente altitudinal típico de la región tropical. En lo que respecta a la hidrología, Rionegro exhibe una escasa presencia de estaciones hidrológicas, principalmente concentradas en el río Lebrija. La estación Puente Sardinas en el río Santa Cruz destaca como la más cercana a la zona de interés. La red hidrográfica se compone de cursos de agua como el Cáchira del Sur, río Salamanca y río Negro, todos desembocando en el río Lebrija. La demarcación geográfica se ve delineada por rasgos distintivos como la quebrada Silgará, la carretera que se extiende hacia la costa hasta la confluencia con el río Cáchira del Sur, continuando por la quebrada Agua Blanca y la quebrada La Tigra. Los límites territoriales se entrelazan con Surata y Matanza al este, Bucaramanga, Girón, Lebrija al sur, y Puerto Wilches y Sabana de Torres al oeste. Estos límites se establecen a través de serranías, microcuencas y cursos fluviales como el río Aburrido y el río Lebrija, definiendo así la rica y compleja geografía de Rionegro.

DEMOGRAFIA Y POBLACION



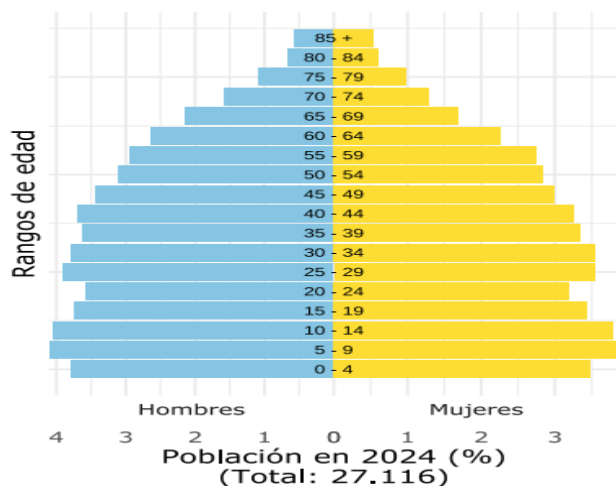
Fuente: S2CX Consulting. (s.f.).

Según la proyección del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, se espera que Rionegro albergue una población de 27,116 personas en el año 2024. Esta cifra se distribuirá de manera diferenciada, con un 28% de la población, equivalente a 7,605 personas, residirá en la cabecera municipal, mientras que el 72%, aproximadamente 19,511 personas, se establecerá en los centros poblados y la zona rural. Esta distribución refleja no solo el crecimiento demográfico sino también las dinámicas de asentamiento en la región. La concentración del 28% en la cabecera municipal sugiere posiblemente un desarrollo urbano más marcado, con infraestructuras y servicios urbanos. Mientras tanto, el 72% que opta por vivir en centros poblados y la zona rural podría indicar una conexión más estrecha con actividades agrícolas, paisajes rurales o una preferencia por entornos más tranquilos. Estas cifras proporcionan una visión integral de la distribución de la



población en Rionegro, permitiendo a las autoridades locales y planificadores tener información valiosa para adaptar políticas y servicios según las necesidades específicas de cada área.

Ilustración 6 Rangos de edad



Fuente: Terridata

Población por sexo y grupos de edad

Población por sexo:

En el año 2024, se proyecta que la población del municipio estará conformada de manera diversa. De acuerdo con las estimaciones, se espera que el 47.41% de los residentes sean mujeres, lo que equivale a alrededor de 12,858 personas. Por otro lado, los hombres representarán el 51.86% de la población, alcanzando aproximadamente 14,065 personas. Estas cifras revelan una distribución equilibrada en términos de género, proporcionando una visión clara de la composición demográfica prevista para ese año en el municipio.

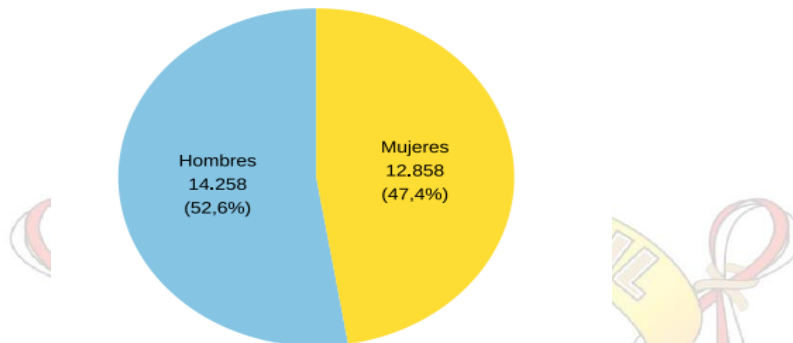
Alcaldía Municipal de Rionegro



Ilustración 7 Población desagregada por sexo (2024)

**Población desagregada
por sexo (2024)**

Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.



Fuente: Terridata

POBLACION SISBENIZADA

En el Sisbén IV existen cuatro grupos:

Grupo A: pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos)

Grupo B: pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A)

Grupo C: vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza)

Grupo D: población no pobre, no vulnerable.

Cada grupo está compuesto por subgrupos, identificados por una letra y un número que permiten clasificar más detalladamente a las personas:

Grupo A: conformado por 5 subgrupos (desde A1 hasta A5)

Grupo B: conformado por 7 subgrupos (desde B1 hasta B7)

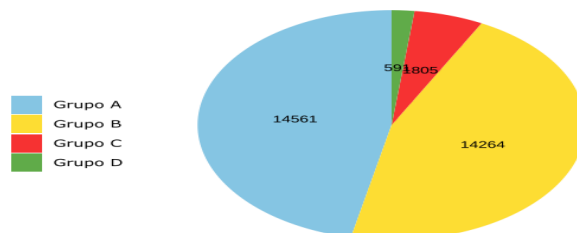
Grupo C: conformado por 18 subgrupos (desde C1 hasta C18)

Grupo D: conformado por 21 subgrupos (desde D1 hasta D21).

Ilustración 8 Distribución de registros en SISBEN IV

Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	12704
Hogares	13742
Personas	31221

Fuente: DNP

Fuente: Terridata

SECTOR EDUCACION

El municipio de Rionegro, Santander, alberga un total de 5,286 estudiantes distribuidos en sus diversos establecimientos educativos. Esta cifra refleja el compromiso y la importancia que la comunidad local otorga a la educación, asegurando así una cobertura significativa para niños, niñas y jóvenes en la localidad. El acceso a la educación es fundamental para el desarrollo integral de la población y para el progreso socioeconómico del municipio, y la matrícula estudiantil es un indicador clave del compromiso de la comunidad y las autoridades locales con este principio fundamental.

Alcaldía Municipal de Rionegro

Tabla 5

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		ALUMNOS
1	I.E GALÁPAGOS	99
2	I.E LA CEIBA	287
3	I.E LLANA DE LA TIGRA	245
4	I.E LLANO DE PALMAS	481
5	I.E CAÑA BRAVA	273
6	C.I FRAY NEPOMUCENO RAMOS	1.412
7	I.E EL PORTICO	561
8	I.E CARLOS JULIO GARCIA	662
9	I.E JUAN PABLO SEGUNDO	1.131
10	IE CUESTA RICA	135
TOTAL		5.286

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

Deserción:

En términos porcentuales, se observa que, en promedio, la deserción escolar ha disminuido en un 31.25% desde 2019 hasta 2022, antes de experimentar un ligero aumento del 7.14% en 2023. Aunque hay una tendencia general a la baja, la deserción escolar sigue siendo un desafío. Los grados de transición, sexto y séptimo son los más afectados por la deserción, representando el 32.14%, 26.67% y 25.71% del total de desertores respectivamente. Esto indica que más de la mitad de los desertores se concentran en estos tres grados, lo que resalta la importancia de intervenir en estas etapas críticas de la educación para reducir la deserción. Es crucial abordar las causas subyacentes de la deserción escolar, que pueden incluir factores socioeconómicos, familiares, personales y académicos. Los datos proporcionados pueden servir como punto de partida para desarrollar estrategias efectivas de retención estudiantil y garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación continua y de calidad en el municipio.

Tabla 6

DESERCIÓN ESCOLAR (DE TRANSICION A UNDECIMO GRADO DE ESCOLARIDAD)												
VIGENCIA	NUMERO DE ALUMNOS											
	TRANSICIÓN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	UNDECIMO
2019	32	36	36	50	32	41	44	51	33	25	18	0
2020	19	41	36	45	45	39	61	48	49	39	8	15
2021	26	32	25	36	36	42	38	41	35	39	8	8
2022	42	32	31	35	42	42	58	39	34	31	20	7
2023	22	38	27	34	28	30	57	41	32	17	10	8

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro



Permanencia:

Se presenta diversas tendencias durante el período analizado. La cobertura escolar bruta en educación básica primaria experimenta fluctuaciones, mostrando un ligero aumento en 2020 seguido de una disminución en 2021, para luego recuperarse en 2022 y 2023. Sin embargo, la tasa de deserción en este nivel educativo muestra variaciones notables, con un aumento significativo en 2022 seguido de una disminución en 2023. Por otro lado, la tasa de repitencia en educación básica primaria refleja un incremento en 2021 y 2022, con una ligera disminución en 2023. En educación básica secundaria, la cobertura escolar bruta presenta una tendencia al alza en 2022, seguida de una disminución en 2023. No obstante, la tasa de deserción en este nivel educativo aumenta progresivamente durante el período analizado, destacando un significativo incremento en 2022. Por otro lado, la tasa de repitencia en educación básica secundaria exhibe una tendencia a la baja a lo largo de los años, con una leve disminución en 2023. En cuanto a la educación media, se observa una disminución en la cobertura escolar bruta, con fluctuaciones en las tasas de deserción y repitencia. Aunque estas tasas son relativamente bajas en comparación con la educación básica, reflejan la necesidad de implementar estrategias específicas para mejorar la permanencia y el éxito educativo de los estudiantes en el municipio.

Tabla 7

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	366	248	356	380	372
Tasa de deserción en educación básica primaria	16	11	19	36	22
Tasa de repitencia en educación básica primaria	18	29	46	28	34
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	246	269	259	359	241
Cobertura escolar bruta en educación media	94	51	61	65	53
Tasa de deserción en educación básica secundaria	20	25	22	44	38
Tasa de deserción en educación media	1	2	1	11	4
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	54	59	63	39	33
Tasa de repitencia en educación media	4	2	8	2	1

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

Alcaldía Municipal de Rionegro



SECTOR SALUD

El Municipio ofrece servicios de salud a través de la Empresa Social del Estado E.S.E San Antonio, la cual es la única institución de primer nivel en el área. La E.S.E San Antonio brinda atención de baja complejidad y tiene presencia tanto en la zona urbana del municipio como en el corregimiento de San Rafael. Con un compromiso constante con la comunidad, la ESE San Antonio opera las 24 horas del día para garantizar el acceso oportuno a servicios de salud. Como entidad descentralizada y con personería jurídica propia, la ESE San Antonio está adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, lo que le otorga autonomía administrativa para gestionar sus recursos y brindar atención de calidad a los habitantes del municipio.

se ha realizado un análisis detallado de los recursos disponibles en salud. Este presenta de manera concisa la infraestructura física y el talento humano especializado en los establecimientos de atención médica locales. El objetivo es identificar fortalezas, áreas de oportunidad y desafíos que puedan influir en la calidad y accesibilidad de los servicios de salud en la comunidad. Reconociendo la importancia de estos recursos para abordar los desafíos de salud pública, este análisis proporcionará una comprensión integral de la situación actual de la salud en Rionegro, Santander.

Tabla 8

Servicios	Infraestructura O Recurso Disponible	Recurso Humano Contratado
Consulta Externa Por Medicina General y Programas de Promoción y Mantenimiento	(15) Consultorios	(14) Médicos Generales,
		(5) Enfermeros, (18) Aux De Enfermería y
		(7) Facturadores
Hospitalización	Camas	(2) Pediatría
		(8) adultos
		(2) atención del parto
Urgencias	Camillas	(2) observación pediátrica
		(2) observación adultos hombres



Servicios	Infraestructura O Recurso Disponible	Recurso Humano Contratado
		(2) observación adultos mujeres
Ambulancia		(2) dos
Consulta Externa	Urgencias	(2) dos
Salas	Parto	(1) uno
	Procedimientos	(1) uno
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL		
Consulta Externa Por Medicina General	(5) Consultorios	(1) Médico General
		(5) Aux De Enfermería y
Ambulancia		(1) una
Sala	Procedimientos	(1) una

Cobertura y Afiliación al Sistema de Salud en Rionegro, Santander

La cobertura del sistema de salud varía según diferentes subgrupos de población y modalidades de afiliación. Según los datos del SISBÉN IV, la cobertura para la categoría A fue del 47.39%, para la categoría B fue del 45,17%, para la categoría C fue del 5.58% y para la categoría D fue del 1.85% datos a corte 30 de octubre de 2023. La afiliación al sistema de salud también ha experimentado un aumento progresivo en el número de personas afiliadas en diferentes regímenes. En diciembre de 2022, se registraron 22,657 afiliados, cifra que aumentó a 23,078 en enero de 2023. Se observa un incremento en la afiliación al régimen contributivo y subsidiado durante este período. La población según el DANE se ha mantenido

relativamente estable, pasando de 26,718 en diciembre de 2022 a 26,924 en enero de 2023. Estos datos reflejan un compromiso continuo por parte de las autoridades locales y del sistema de salud para garantizar un acceso equitativo a servicios médicos para la población de Rionegro. Sin embargo, aún existen desafíos por

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)



www.rionegro-santander.gov.co



alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

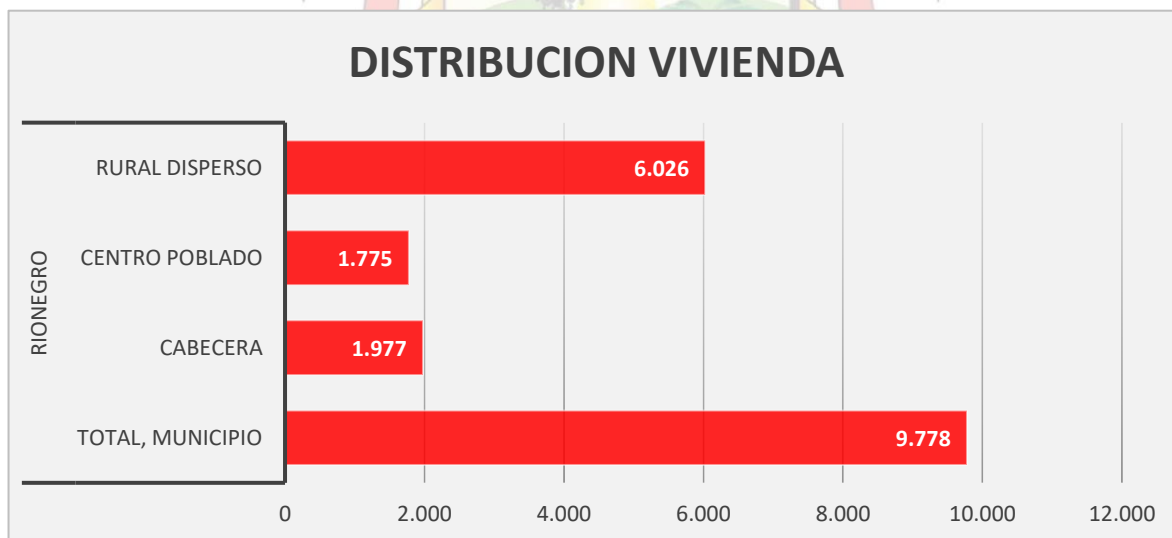


abordar para lograr una cobertura universal y equitativa, especialmente en términos de reducir las brechas de acceso a la atención médica entre diferentes grupos de la población y garantizar que las poblaciones vulnerables tengan acceso a servicios de salud de calidad.

SECTOR VIVIENDA

Basado en la distribución poblacional de Rionegro, según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, se observa que la mayoría de la población reside en áreas rurales dispersas, representando aproximadamente el 61.62% del total municipal. Por otro lado, la cabecera y el centro poblado albergan alrededor del 20.21% y 18.15% de la población respectivamente. Esta distribución indica una marcada predominancia de la población en las zonas rurales, lo que puede implicar diferencias significativas en las necesidades y demandas de servicios entre las distintas áreas del municipio. Es fundamental tener en cuenta esta distribución demográfica al diseñar políticas y programas para garantizar una cobertura equitativa de servicios y recursos en todas las áreas de Rionegro.

Ilustración 9 Distribución vivienda



Fuente: Elaboración propia Equipo PDM 2024-2027

Según los datos recopilados en la Encuesta realizada por el DANE en 2018, el municipio de Rionegro, Santander, enfrenta desafíos considerables en cuanto a su situación habitacional. Con un marcado déficit cualitativo de vivienda del 53,54% y un déficit cuantitativo del 12,48%, resulta evidente la necesidad imperante de abordar de manera urgente la cuestión de la vivienda para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Este déficit cualitativo refleja la falta de viviendas que cumplan con estándares básicos de habitabilidad, tales como acceso adecuado a



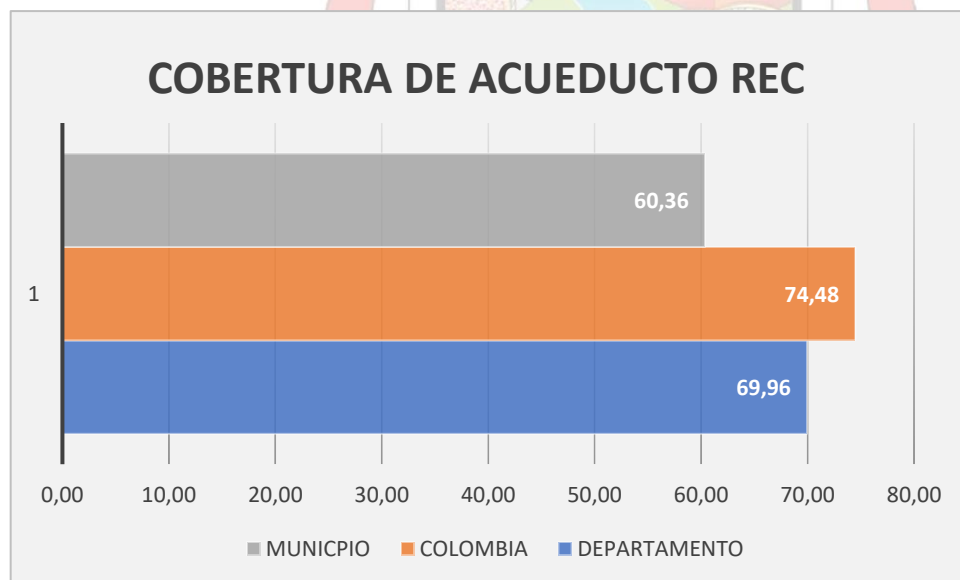
servicios esenciales, materiales de construcción apropiados y estructuras seguras. Por otro lado, el déficit cuantitativo señala la escasez en la cantidad de viviendas disponibles para satisfacer la demanda creciente de la población. Ante este escenario, resulta crucial que la Administración Municipal de Rionegro mantenga y refuerce sus esfuerzos en la implementación de políticas habitacionales que se traduzcan en la ejecución de proyectos de construcción y la provisión de subsidios, tanto para la edificación de nuevas viviendas como para la mejora de las ya existentes.

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

Cobertura del Acueducto (REC) en Rionegro, Santander

La cobertura de acueducto en el municipio de Rionegro, Santander, refleja una realidad mixta en cuanto al acceso al suministro de agua potable. Aunque el porcentaje de cobertura alcanza el 60,36%, este número revela tanto avances como desafíos en la prestación de este servicio fundamental para la comunidad. Es esencial comprender el alcance y la calidad de esta cobertura para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias efectivas que garanticen un acceso equitativo y sostenible al agua potable para todos los habitantes del municipio.

Ilustración 10 Cobertura de acueducto REC



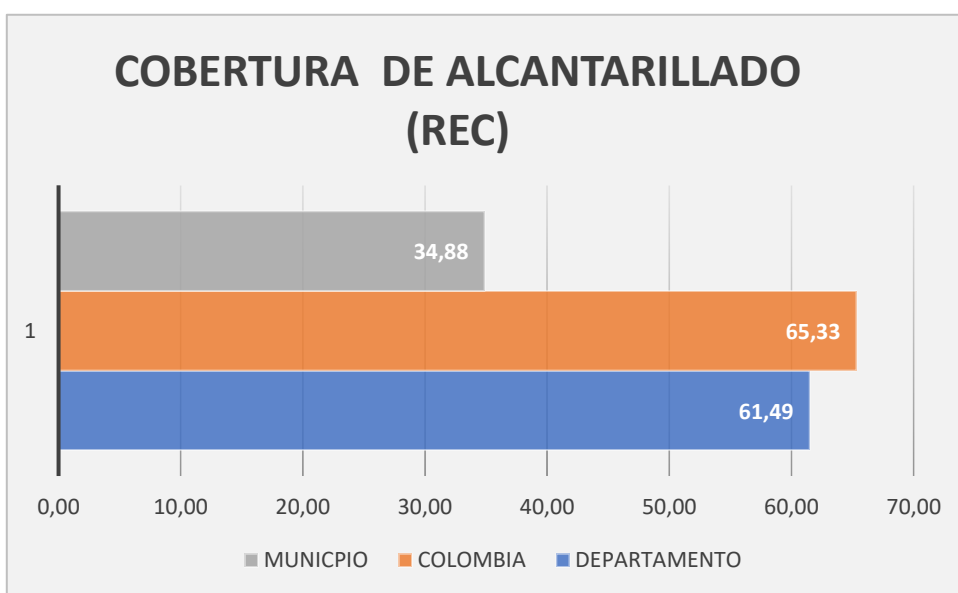
Fuente: Elaboración propia con Información del Terridata

Cobertura de Alcantarillado (REC)



La evaluación de la cobertura de alcantarillado en Rionegro, Santander, revela una tasa del 34,88%, lo que indica la disponibilidad y el acceso limitados al sistema de alcantarillado en el municipio. Este análisis detallado se enfoca en comprender la situación actual de la infraestructura de saneamiento básico, un aspecto fundamental para evaluar la calidad de vida de los residentes y para identificar áreas que requieran mejoras. La falta de cobertura adecuada puede tener impactos significativos en la salud pública y en el medio ambiente local, destacando la importancia de abordar esta cuestión con medidas efectivas y sostenibles.

Ilustración 11 Cobertura de Alcantarillado REC

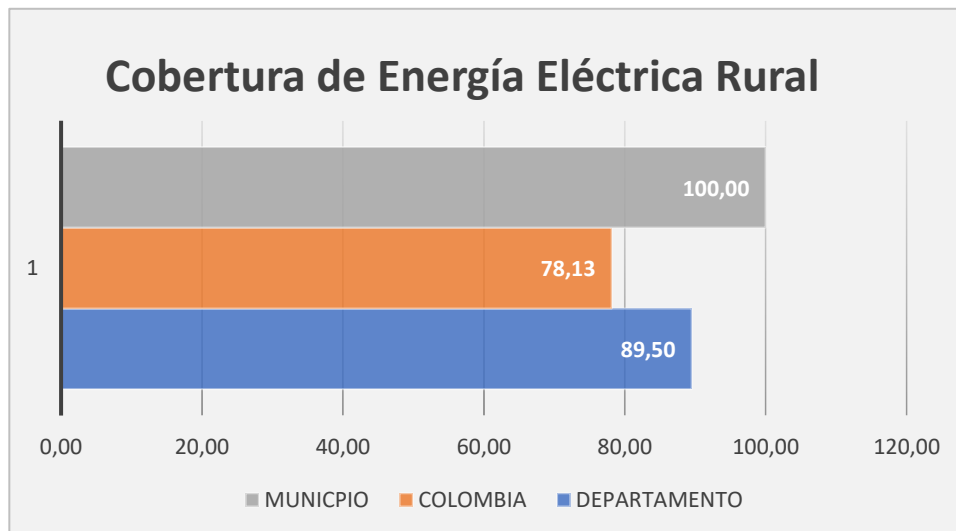


Fuente: Elaboración propia con Información del Terridata

Cobertura de energía eléctrica rural

Con una cobertura del 100% en energía eléctrica rural, destaca por su acceso universal a este servicio básico. Esta situación favorable es fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de las comunidades rurales del municipio, al garantizar la disponibilidad de energía para actividades diarias, productivas y de bienestar. Este alto nivel de cobertura refleja el compromiso de las autoridades locales y las empresas de servicios públicos en brindar infraestructura confiable y servicios de calidad a todas las áreas del municipio, contribuyendo así al progreso socioeconómico y al bienestar general de la población rural.





Fuente: Elaboración propia con Información del Terridata

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El abastecimiento hídrico para los sectores urbano y rural del municipio se sustenta principalmente en el flujo de agua proveniente del nacimiento de la Quebrada la Tambora, cuyo caudal y calidad constituyen recursos vitales para el consumo humano, la agricultura y otras actividades económicas locales. Por otro lado, el río Negro no solo cumple una función de vital importancia en el transporte y la regulación hídrica, sino que también actúa como receptáculo de los vertimientos residuales generados por la actividad humana en el municipio.

La Quebrada la Tambora, como fuente primaria de abastecimiento, requiere de una gestión cuidadosa y sostenible para garantizar su disponibilidad a largo plazo, especialmente en el contexto del cambio climático y los desafíos asociados, como la variabilidad en los patrones de precipitación y el aumento de la demanda hídrica. Esto implica la implementación de medidas de conservación de cuencas, el monitoreo constante de la calidad del agua y la promoción de prácticas agrícolas y de uso del suelo que minimicen la contaminación y la erosión.

Por su parte, el río Negro enfrenta presiones significativas debido a los vertimientos residuales, que pueden afectar su calidad y biodiversidad. En este sentido, es fundamental la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes y la promoción de prácticas de gestión de residuos que reduzcan el impacto ambiental en el cuerpo de agua. Además, se requiere una vigilancia constante para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y la protección de este recurso estratégico para la comunidad local.

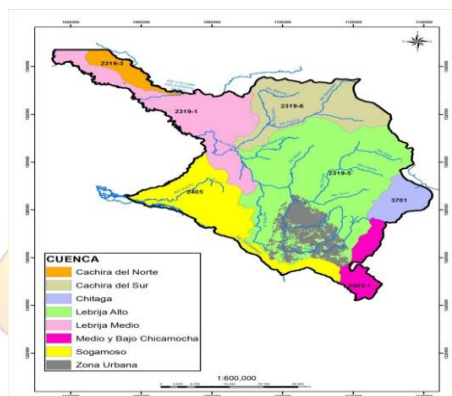
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

En resumen, la gestión integrada de los recursos hídricos en el municipio debe contemplar tanto la preservación de las fuentes de agua como la adecuada gestión de los vertimientos residuales, con el fin de garantizar un suministro seguro y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Ilustración 13 Cuencas Hidrográficas en la Jurisdicción



Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa De La Meseta De Bucaramanga CDMB

Tabla. 9. Fuente hídrica abastecedora del Municipio de Rionegro

CUENCA	MUNICIPIO	FUENTE CAPTACIÓN ACUEDUCTO	FUENTE RECEPTORA DE VERTIMIENTOS
RIO LEBRIJA	Bucaramanga	Ríos Suratá, Tona y Frio	Río Frio, Río de Oro, Río Suratá y Quebrada la Iglesia
	Floridablanca	Rio Frio	Río Frío
	Girón	Ríos Suratá y Tona	Río de Oro
	Piedecuesta	Río de Oro	Río de Oro y Quebrada
	Rionegro	Quebrada la Tambora	Río Negro
	Lebrija		Q. Raíces, - La Angula

CUENCA	MUNICIPIO	FUENTE CAPTACIÓN ACUEDUCTO	FUENTE RECEPTORA DE VERTIMIENTOS
		Embalse Piedras Negras(sobre la Quebrada La	
	El Playón	Quebrada. Naranjales	Río Cachirí
	Matanza	Quebradas La Tarazona y El	Río Suratá
	Vetas	Quebrada La Seca	Río Vetas
	Suratá	Quebrada el Porvenir	Q. El Porvenir – Río Vetas Charta
	charta	Quebrada la Prensa	Río Charta
	Tona	Quebrada la Tomasá	Río Tona
	California	Quebrada El Indio, Manantial El Tabacal	Q. Angostura

Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB

La quebrada la Tambora se localiza dentro de la microcuenca del Río Negro, específicamente en la subcuenca del mismo nombre, dentro de la jurisdicción del Municipio de Rionegro, en el departamento de Santander. La delimitación geográfica de esta subcuenca abarca un área que se extiende desde las coordenadas 1.289.000 a 1.314.000 metros al norte y 1.099.700 a 1.119.100 metros al este, con altitudes que varían entre los 500 y los 3000 metros sobre el nivel del mar (msnm). Esta área cubre aproximadamente 254.15 kilómetros cuadrados, representando el 2.89% del área total de la cuenca del Río Lebrija.

La subcuenca del Río Negro limita al norte con la subcuenca del Río Salama, al sur y al este con la subcuenca del Río Suratá, y al noreste con la subcuenca del Río Cachirí, todas pertenecientes a la cuenca del Río Lebrija y bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). La microcuenca del Río Negro bajo, en la cual se encuentra ubicada la quebrada la Tambora, abarca un área de 4881.9 hectáreas y se sitúa en la parte baja de la subcuenca, antes de la confluencia del Río Negro con el Río Lebrija.



La quebrada la Tambora abarca un área aproximada de 1859 hectáreas, con altitudes que oscilan entre los 2200 y los 1000 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la zona de la bocatoma del acueducto. Aguas abajo de la bocatoma, su extensión se reduce a unas 432 hectáreas, alcanzando una altitud de 650 msnm en su confluencia con el Río Negro. Más allá de la bocatoma, la quebrada adopta el nombre de "El Trapiche".

La microcuenca que abastece el acueducto del área urbana del municipio comprende un área total aproximada de 2291 hectáreas, donde la quebrada la Tambora juega un papel fundamental como fuente primaria de suministro de agua para la población local.

El complejo de ciénagas de Papayal, junto con los bosques húmedos de la Cuenca del Río Rionegro y Salamaga, han sido designados por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) como áreas de gran importancia ambiental en el municipio, siendo reconocidas por su valor estratégico para la preservación y conservación de la biodiversidad.

Complejo de Ciénagas Papayal

El Complejo de Ciénagas Papayal representa un área de humedales de suma importancia para la preservación y conservación ambiental, situada dentro de la jurisdicción del Municipio y abarcando una extensión aproximada de 41.000 hectáreas. Este complejo se erige como un ecosistema estratégico cuya preservación es fundamental, en gran medida gracias al compromiso de las comunidades circundantes.

Las ciénagas del Complejo Papayal desempeñan un papel crucial en la producción hidrológica, almacenando agua que no solo sustenta la biodiversidad local, sino que también impulsa la producción pesquera y promueve la vida silvestre en la región. Además, estas áreas ejercen una función vital en la regulación hidrológica durante períodos de inundación en la zona baja del río Lebrija.

Problemas que presenta el Complejo de Papayal

La eliminación de las franjas de bosques y vegetación protectora que rodean el ecosistema del Complejo de Ciénagas Papayal, así como la implementación de sistemas de producción no sostenibles, representan una amenaza significativa para su integridad ambiental. La expansión de la agricultura, especialmente el cultivo de palma africana, en áreas de suelos vulnerables a la erosión y en terrenos que forman parte de las franjas y cañadas, conlleva a la contaminación de los cuerpos de agua circundantes y a la pérdida de la cobertura vegetal protectora.

El avance de la ganadería extensiva y la expansión de los cultivos de palma africana provocan la pérdida de hábitats para especies tanto de valor ecológico como comercial, lo que genera impactos negativos a nivel local y regional. Esta alteración en el equilibrio ambiental no solo afecta la biodiversidad del ecosistema, sino que





también puede tener repercusiones en la disponibilidad de recursos naturales y en la estabilidad de los ecosistemas circundantes.

Potencialidades que ofrece el Complejo de Papayal

La oferta de bienes y servicios ambientales, con un enfoque particular en el agua, actúa como el eje central que articula los sistemas de humedales en el bajo Lebrija. Estos humedales brindan una amplia gama de beneficios a las comunidades humanas, sirviendo como elementos clave para el control de inundaciones, la purificación de aguas superficiales y el suministro de agua potable. Además, son hábitats vitales para la fauna acuática, proporcionando recursos como peces y plantas acuáticas, así como materiales de construcción y agua para el ganado.

Los humedales también ofrecen oportunidades para la recreación al aire libre y la educación ambiental, contribuyendo así al bienestar humano y al desarrollo cultural de las comunidades locales. Es importante destacar la presencia de ciénagas que aún conservan su capacidad de regulación hídrica, albergando especies clave como el guamo y el caracolí. Sin embargo, estas áreas enfrentan amenazas significativas debido a la deforestación y la pérdida total de su hábitat.

La conservación de los cuerpos de agua en las ciénagas en un estado óptimo permite cumplir con objetivos clave de conservación y facilita funciones vitales como la reproducción, crianza y dispersión de peces, contribuyendo así a la preservación de la biodiversidad y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos que dependen de estos hábitats acuáticos.

Bosques Húmedos de la Cuenca del Río Rionegro y Salamaga

Las áreas de interés se encuentran ubicadas dentro del Municipio, abarcando una extensión aproximada de 4.240 hectáreas. Estas áreas comprenden bosques naturales que desempeñan un papel fundamental en la conservación de una muestra representativa de los ecosistemas del Trópico de los Andes en alta montaña, incluyendo formaciones vegetales típicas de los ambientes andinos y alto andinos.

Esta zona forma parte de la microcuenca Salamaga, la cual se extiende a lo largo de unas 4.240 hectáreas y se sitúa en altitudes que oscilan entre los 1800 y los 3000 metros sobre el nivel del mar. Sus límites geográficos son delineados al oriente por la cuchilla de Portachuelo-Santa Cruz, separándola de la subcuenca del Río Negro, y al norte por el filo Las Cruces, que marca su frontera con la microcuenca Silgara. Para una visualización detallada de la cobertura y el uso actual del suelo en esta área, se dispone de un mapa disponible en el Plan de Ordenación y Manejo del Recurso Hídrico (POA) de Salamaga.

Problemas que presentan los Bosques Húmedos de la Cuenca del Río Rionegro



En la subcuenca Rionegro, se observa una actividad de explotación forestal que carece de regulación, lo cual genera fuentes de empleo e ingresos para algunos habitantes de la zona. Sin embargo, esta actividad descontrolada está provocando procesos de deforestación y erosión en el área.

Potencialidades que ofrecen los Bosques Húmedos de la Cuenca del Río Rionegro

Estas áreas naturales ofrecen paisajes de gran belleza y una variedad de atracciones naturales, históricas y arqueológicas que, lamentablemente, son poco conocidas y visitadas por los habitantes locales y regionales. No obstante, representan escenarios ideales para la implementación de programas de ecoturismo, los cuales no solo pueden generar empleo, sino también contribuir a la conservación y recuperación de estos valiosos recursos naturales.

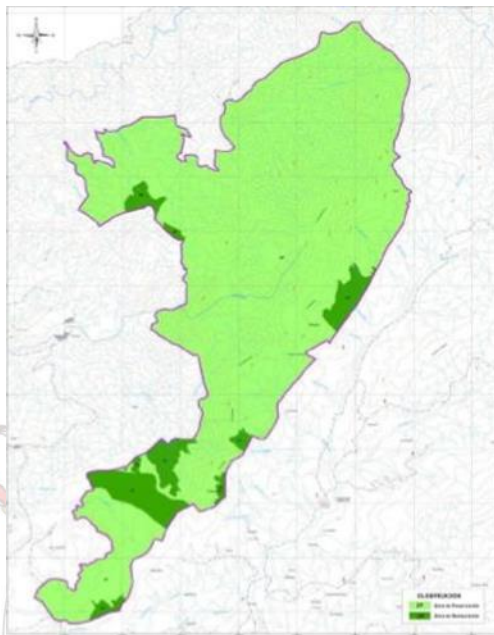
Además, es importante destacar la presencia de ecosistemas húmedos de alta montaña que poseen una gran importancia debido a su elevada potencialidad biológica. Estos ecosistemas actúan como refugio para la flora y fauna silvestre tanto a nivel local como regional, y desempeñan un papel crucial en la captación atmosférica de agua y en la regulación de las corrientes hídricas superficiales.

PLAN DE MANEJO PNR BOSQUES DE MISIGUAY

Con la declaración del Parque Natural Regional Bosques de Misiguay, a través del Acuerdo CDMB 1276 de noviembre de 2014, se estableció la conservación de 2.805 hectáreas dentro de los municipios de Rionegro y Matanza en el Departamento de Santander. Este parque es de gran importancia ambiental debido a los valiosos bienes y servicios ecosistémicos que proporciona, destacando especialmente su papel en el abastecimiento del recurso hídrico para sectores rurales clave del municipio de Rionegro, como las veredas Misiguay, Villa Paz, Panamá, La Cristalina, entre otras, así como para áreas urbanas y rurales del municipio de Matanza, incluyendo el Corregimiento de Santa Cruz de la Colina y las veredas Sinaí, Plazuela y Quebraditas.

Además de su importancia en la provisión de agua, el Parque Natural Regional Bosques de Misiguay también sirve como hábitat crucial para la biodiversidad característica de los ecosistemas de bosque andino. Estos bosques albergan especies endémicas y amenazadas tanto de fauna como de flora, desempeñando un papel fundamental en la conservación de la diversidad biológica de la región.

Ilustración 14 Zonificación con fines de manejo del PRN Bosques De Misiguay



Fuente: Plan de Manejo PNR Bosques De Misiguay - CDMB

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, a través del Acuerdo No. 1279 del 29 de noviembre de 2014, llevó a cabo la declaración y delimitación del Parque Natural Regional Bosques de Misiguay. Este parque abarca un área de 2805 hectáreas y se encuentra ubicado en los municipios de Rionegro y Matanza, en el departamento de Santander, dentro de la jurisdicción de la corporación.

PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL SUBCUENCA RÍO NEGRO

La subcuenca del río Negro abarca una extensión de 25,325 hectáreas y está compuesta por las microcuencas del río Negro Bajo, Samacá y Santacruz, cuyo territorio es compartido por los municipios de Rionegro y Matanza.

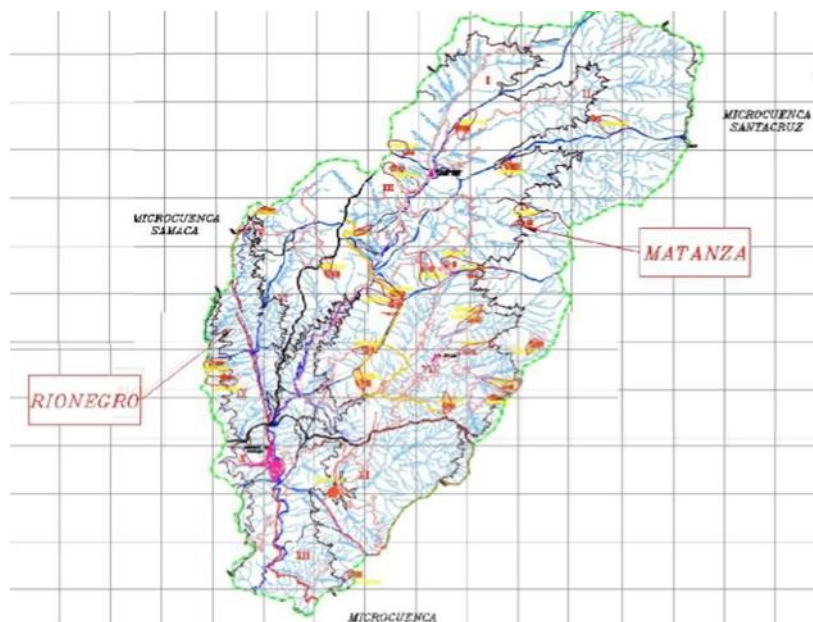
Esta subcuenca se encuentra ubicada en los municipios de Rionegro y Matanza, en el departamento de Santander. Su área se extiende entre las coordenadas 1,289,000 a 1,314,000 metros al norte y 1,099,700 a 1,119,100 metros al este, con altitudes que varían entre los 500 y 3000 metros sobre el nivel del mar. En total, cubre una superficie de 253.25 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 2.89% del área total de la cuenca del río Lebrija, estimada en 8,790 kilómetros cuadrados, con casi la mitad de esta área ubicada en el departamento de Santander.

Los límites geográficos de la subcuenca del río Negro son definidos por la subcuenca del río Salamaga al norte, la subcuenca del río Surata al sur y al este, y la subcuenca del río Cachiri al nor-orient. Todas estas subcuencas pertenecen a



la cuenca del río Lebrija y están bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

Ilustración 15 Zonificación Subcuenca Rionegro



Fuente: Plan de Manejo de Ambiental Subcuenca Rionegro.

Las vías de acceso al área de estudio desde la ciudad de Bucaramanga están principalmente representadas por la Transversal Oriental, una vía nacional pavimentada que conecta Bucaramanga con Rionegro, y desde allí con el municipio de El Playón. Desde la Transversal Oriental se desprenden carreteras secundarias sin pavimentar que comunican Rionegro con los corregimientos de Llano de Palmas y Bocas hacia el oeste, y con las veredas de Churricas, San Isidro Alto y Cocos hacia el este. Asimismo, existe un carreteable que conecta el corregimiento de Santa Cruz de La Colina, partiendo desde el sitio de La Virgen y extendiéndose hasta el corregimiento, y desde allí se ramifican las carreteras hacia las veredas del sector oriental.

PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL SUBCUENCA LEBRIJA ALTO

La subcuenca Lebrija Alto forma parte de la Cuenca Superior del Río Lebrija, situada en el sector noroccidental y centro-norte del área de jurisdicción. Esta subcuenca abarca una extensión total de 372,759 hectáreas, lo que representa el 76.64% del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB).



La cuenca superior del Río Lebrija está compuesta por ocho subcuencas: Cachira del Espíritu Santo, Lebrija Medio, Cachira del Sur, Salamaga, Río Negro, Suratá, Río de Oro y Lebrija Alto. Estas subcuencas a su vez incluyen un total de 25 microcuencas. En el caso de la subcuenca Lebrija Alto, las microcuencas incluyen Angula-Lajas, La Honda y El Aburrído.

Ilustración 16 Zonificación Plan de Manejo de Ambiental Subcuenca Lebrija Alto



Fuente: Plan de Manejo de Ambiental Subcuenca Lebrija Alto

La subcuenca Lebrija Alto se encuentra ubicada en la parte suroccidental de la Cuenca Superior del Río Lebrija. Sus límites son los siguientes: al norte, limita con la Subcuenca del Río Salamaga, marcada por la divisoria de aguas de las quebradas La Popa y La Honda en el municipio de Rionegro; al noreste, limita con la Subcuenca del Río Negro, delineada por la divisoria de aguas en la cuchilla de Rionegro y la divisoria de la Cuchilla El Aburrído, lugar de origen del nacimiento de la Quebrada El Aburrído.

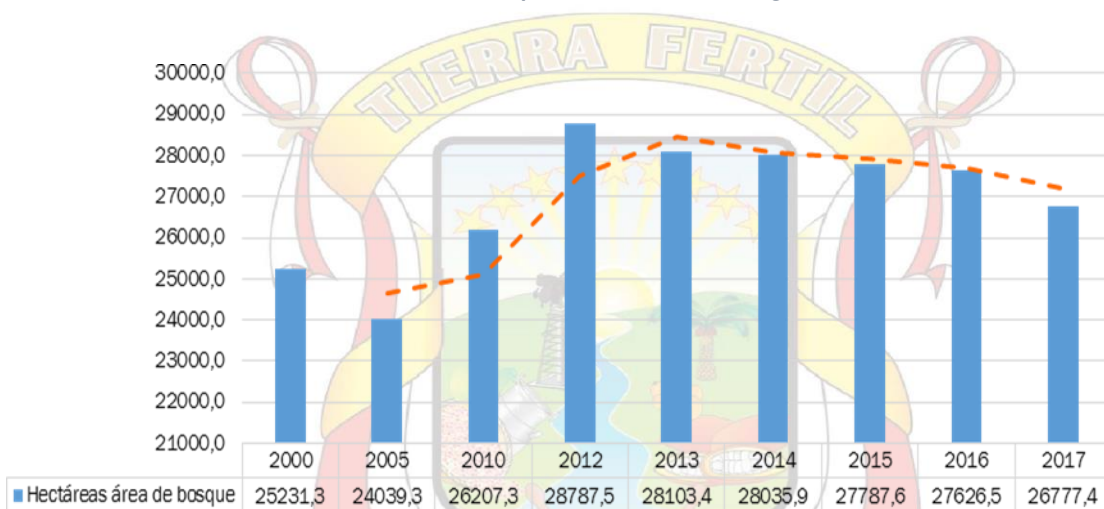
El principal objetivo del Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la Subcuenca Lebrija Alto es establecer alianzas estratégicas entre los municipios de Lebrija, Girón, Rionegro, Bucaramanga y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. Estas alianzas buscan articular acciones en el manejo y administración de los recursos naturales de los ecosistemas compartidos en esta área.



ESTUDIO AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA SUBCUENCA CÁCHIRA SUR

La subcuenca ocupa parte de los municipios de Suratá, El Playón y Rionegro, limitando al sur con las subcuencas de los ríos Salamaga y Suratá. Al oriente, limita con el departamento de Norte de Santander, mientras que al norte y al occidente limita con las subcuencas de los ríos Cáchira del Espíritu Santo y Lebrija Medio, respectivamente. En total, la subcuenca abarca 47 veredas: 15 pertenecientes al municipio de El Playón (6 de ellas parcialmente), 15 veredas del municipio de Suratá y 17 veredas del municipio de Rionegro (9 parcialmente).

Ilustración 17 Histórico Área de bosque estable Rionegro-Santander

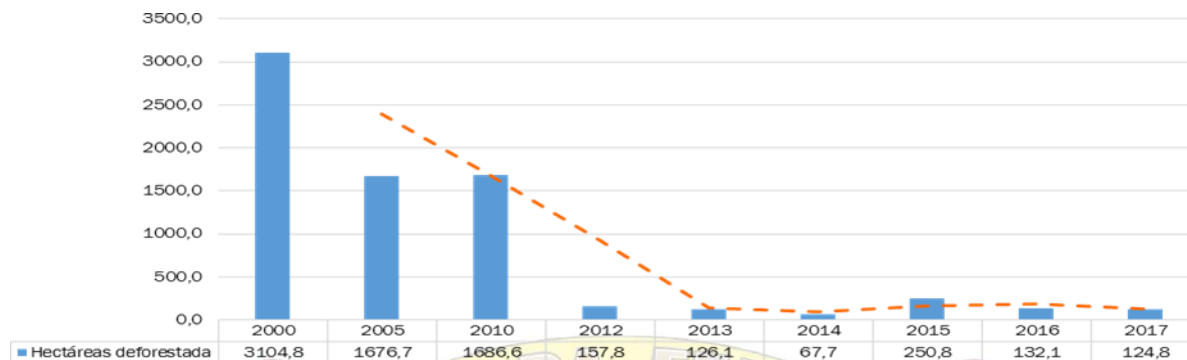


Fuente: Kit de Planeación Territorial KTP

Alcaldía Municipal de Rionegro



Ilustración 18 Histórico Área deforestada en la entidad territorial Rionegro-Santander

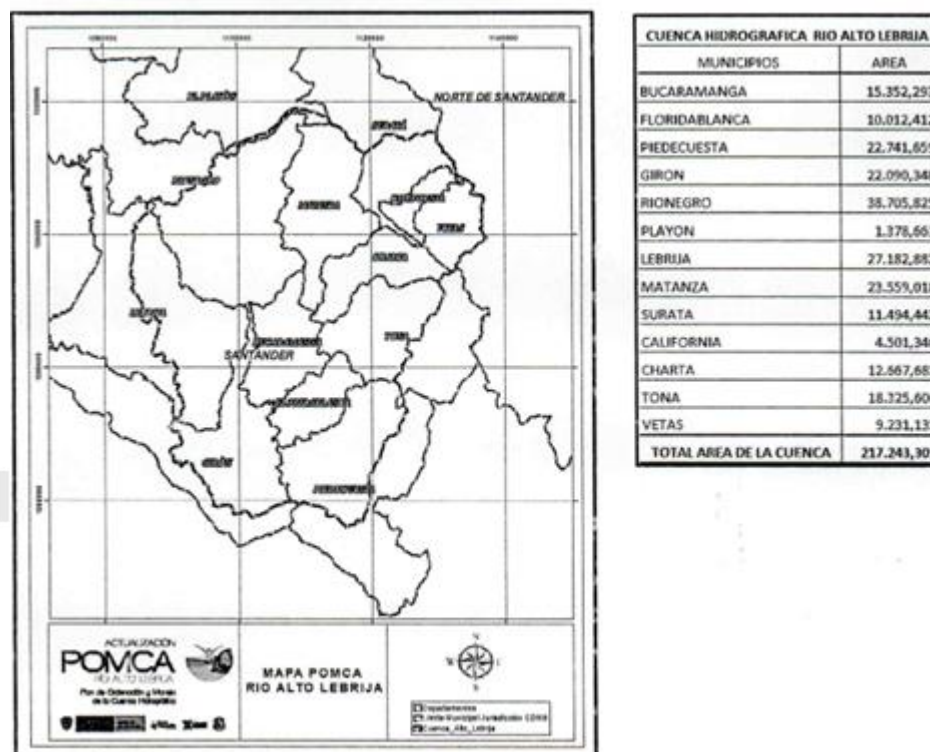


Fuente: DNP a partir de información del IDEAM - Kit de Planeación Territorial KTP

Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)

POMCA ALTO LEBRIJA, adoptado mediante Resolución CDMB No 0392 de julio 17 de 2020

Ilustración 19 Delimitación Cuenca Hidrográfica Alto Lebrija



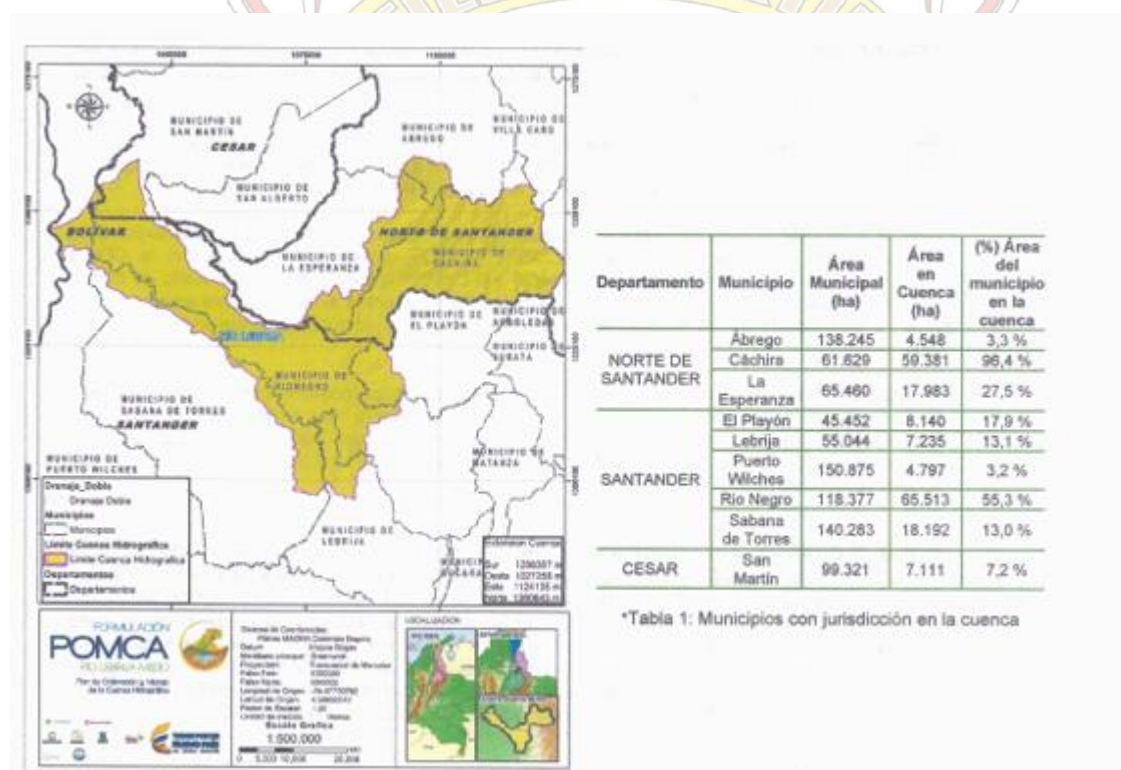
Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa De La Meseta De Bucaramanga CDMB



La cuenca del río alto Lebrija (Código 2319-01), cubre en términos de su área de drenaje una extensión de 217.243,301 hectáreas y comprende la jurisdicción territorial administrativa del Departamento de Santander en el municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Playón, Tona, Vetas, California, Surata, Matanza y Charta, en jurisdicción ambiental de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

POMCA LEBRIJA MEDIO, adoptado mediante resolución conjunta CDMB N°1728 de 27 de diciembre de 2019, CORPONOR No. 1522 de 30 de diciembre de 2019, CAS No.1117 del 27 de diciembre de 2019 y CORPOCESAR No.1540 del 30 de diciembre de 2019.

Ilustración 20 POMCA LEBRIJA MEDIO



Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa De La Meseta De Bucaramanga CDMB

La cuenca del río Lebrija Medio (Código 231903), cubre en términos de su área de drenaje una extensión de 1929,01 km², correspondientes a la jurisdicción territorial administrativa de los departamentos de Santander con un porcentaje del 53,84% (1039,77 km²), Norte de Santander con un porcentaje de 42,46%(819,12 m²) y Cesar con un porcentaje de 3,69% (71,11 km²), en los Municipio de el playón.

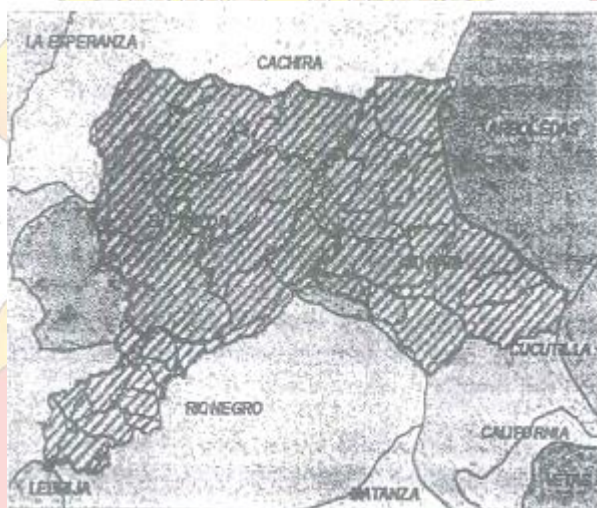


Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

Lebrija, Brego, Cáchira, La Esperanza, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres y San Martín, en jurisdicción ambiental de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCÉSAR en las coordenadas planas Magna Sirgas Colombia Bogotá. Norte 1360643, sur. 296307, Oeste 1027100 y Este: 1124135.

POMCA CACHIRA SUR, adoptado mediante Resolución CDMB No 1686 de diciembre 23 de 2019

Ilustración 21 POMCA CACHIRA SUR



Fuente: Resolución No.1686 de la CDMB

La cuenca del río Cachira Sur (Código 2319-02) hoy abarca en términos de su área de drenaje una extensión de 6 82,21 km² correspondiente a la jurisdicción territorial administrativa del departamento de Santander en los municipios de Rionegro, el Playón y Suratá en su jurisdicción, ambiental de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB.

POMCA SOGAMOSO, adoptado mediante Resolución conjunta CDMB No 1183 de noviembre 19 de 2018 y CAS No.835 de noviembre 19 de 2018.





Fuente: Resolución No.1183 de 2018 de la CDMB

La cuenca del río Sogamoso (código 2405), abarca en términos de su área de drenaje una extensión de 30 a 34,27 km², de los cuales 27 91,82 km², equivalente al 81.29% del área corresponden, a la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) , 528,03 km² , equivalentes al 15,38% hola corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga (CDMB), y 114,42 km², equivalente al 3,31% del área de estudio corresponden, a PNN Serranía de los Yareguies administrado por la unidad de parques nacionales naturales y comprende la jurisdicción hoy territorial administrativa del departamento de Santander en un municipio de Barrancabermeja, San Vicente de Chucuri, El Carmen de Chucuri, Betulia, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Zapatocha, Los Santos, Girón, Lebrija y Piedecuesta.

Plan de Ordenamiento Forestal adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo CDMB No. 1388 del 26 de diciembre de 2019.

El documento de Política Económica y Social CONPES 2834 DE 1996, expide la política nacional de bosques y establece la necesidad de formular y poner en marcha los criterios para la definición y manejo de las áreas forestal; modernizar el sistema de administración de los bosques y poner en marcha los criterios para la definición y manejo de las áreas forestales que garantizan su aprovechamiento, conservación adecuada administración.

Áreas Protegidas

Manejo Integrado (DRMI) HONDURAS, adoptado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo 1420 de diciembre 17 de 2021.



DRMI EL ABURRIDO, adoptado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo 1421 de diciembre 17 de 2021.

DRMI COMPLEJO CIENAGAS PAPAYAL, adoptado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo 1193 de diciembre 10 de 2010.

Plan de Manejo de los Humedales priorizados en la jurisdicción de la CDMB, adoptados por los Acuerdos de Consejo Directivo No. 1446 del 28 de junio de 2023 y No.1453 del 17 de noviembre de 2023 (Complejo Humedal La Muzanda Papayal; Complejo Humedal La Platanala; Humedal León Dormido).

SECTOR SEGURIDAD

Enclavado en el corazón de Rionegro, Santander, se encuentra una moderna estación de policía, equipada con tecnología de punta y estratégicamente ubicada para atender las necesidades de seguridad del municipio. Esta central policial no solo sirve como punto de partida para los patrullajes diarios, sino que también funciona como el epicentro para la recepción de denuncias y la realización de investigaciones exhaustivas sobre actividades delictivas en la zona. La estación de policía de Rionegro, con su personal altamente capacitado, despliega un enfoque proactivo en la prevención del crimen y la promoción del orden público. Gracias a su presencia constante, se garantiza una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, lo que brinda tranquilidad a los residentes y visitantes del municipio. Además de su labor en la aplicación de la ley, la estación de policía de Rionegro fomenta una estrecha colaboración con la comunidad local. A través de programas de participación ciudadana y campañas de concientización, se promueve una cultura de seguridad compartida, donde tanto la policía como los ciudadanos trabajan juntos para abordar los desafíos de seguridad de manera efectiva.

La efectividad en la movilidad y la capacidad de respuesta son pilares esenciales para asegurar la seguridad ciudadana en Rionegro, Santander. En consecuencia, es de vital importancia contar con un parque automotor diversificado y en óptimas condiciones para facilitar las operaciones policiales, responder a emergencias y garantizar la protección de todos los rincones del municipio. A continuación, se detalla el inventario de vehículos disponibles para cumplir con estas funciones críticas:

Tabla 10

CANTIDAD	TIPO	MARCA	LINEA	SIGLAS	MODELO
1	VEHICULO	NISSAN	CAMIONETA	32-0609	2014
2	MOTOCICLETA	HONDA	MOTOCICLETA	32-1291	2021
3	MOTOCICLETA	HONDA	MOTOCICLETA	32-1292	2021
4	MOTOCICLETA	HONDA	MOTOCICLETA	32-1376	2021
5	MOTOCICLETA	HONDA	MOTOCICLETA	NS	2023
6	MOTOCICLETA	HONDA	MOTOCICLETA	NS	2023

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

Basándome en los datos proporcionados Rionegro, Santander, enfrenta un panorama de seguridad desafiante, con un aumento en el total de delitos de impacto de 2022 a 2023. Este incremento, de 89 a 102 casos, sugiere la necesidad de una revisión exhaustiva de las estrategias de seguridad pública implementadas durante ese período para determinar su efectividad y detectar posibles áreas de mejora. En particular, el aumento en los delitos de extorsión y lesiones personales indica la persistencia de problemas relacionados con la violencia y la delincuencia. Es crucial que las autoridades locales intensifiquen los esfuerzos para combatir estos delitos y proteger a los ciudadanos de Rionegro. Por otro lado, aunque hubo una ligera disminución en los casos de lesiones en accidentes de tránsito, el aumento significativo en los homicidios relacionados con accidentes de tráfico es preocupante. Este aumento podría indicar la necesidad de implementar medidas más efectivas para mejorar la seguridad vial y prevenir tragedias en las carreteras de Rionegro.

Tabla 11

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA	2022	2023
EXTORSIÓN	5	6
LESIONES PERSONALES	36	41
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRA	43	40
HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE T	5	15
TOTAL DE DELITOS DE IMPACTO	89	102

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro



SECTOR MOVILIDAD

El municipio cuenta con una red vial que abarca una extensión total de aproximadamente 1.163,68 kilómetros, siendo una parte considerable de la infraestructura de transporte en la región. Esta extensa red de carreteras facilita la conectividad y la movilidad dentro y fuera del municipio, permitiendo el acceso a diversas zonas urbanas y rurales. Es fundamental reconocer la importancia de mantener esta infraestructura en óptimas condiciones para garantizar un transporte seguro y eficiente para todos los residentes y visitantes de Rionegro.

Tabla 12

CODIGO	NOMBRE Y REFERENCIA	TOTAL LONG.(KM)
1	Total Rionegro Cabecera Municipal	101,39
2	Total Villapaz	73,275
3	Total Misiguay	18,585
4	Total Llano de Palmas	241,95
5	Total La Ceiba	31,12
6	Total Galápagos	36,44
7	Total Cuesta rica	81,49
8	Total San Rafael	350,075
9	Total Papayal	86,505
10	Total San José de Los Chorros	38,85
11	Total la Tigra	103,995
TOTAL (KM)		1.163,68

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

El territorio del Municipio de Rionegro se caracteriza por su diversidad topográfica, dividida en dos zonas distintas. Por un lado, se encuentra la zona baja o plana, que

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



abarca desde la región de la Tigra hasta San José de los Chorros, mientras que por otro lado, está la región montañosa, donde se ubican la mayoría de sus corregimientos, incluyendo el casco urbano central. Esta variedad de paisajes ofrece oportunidades y desafíos en términos de desarrollo y conectividad. Una ventaja notable del municipio es su posición como conector de dos importantes vías nacionales: la Ruta del Sol 2, que discurre por la parte baja (Rionegro Bajo), y la vía 45A, conocida como la vía al mar, que atraviesa la parte alta y pasa por el casco urbano central. Estas vías son vitales para la movilidad y la economía local, sin embargo, es importante señalar que la red vial terciaria presenta deficiencias significativas en cuanto a condiciones y especificaciones técnicas. Esta situación representa un desafío para la conectividad interna del municipio y requiere atención y acciones para mejorar la infraestructura vial y garantizar un acceso adecuado a todas las comunidades.

Por otro lado, es necesario considerar los desafíos que enfrenta el municipio en términos de transporte público y alternativas de movilidad sostenible. La disponibilidad y accesibilidad de opciones de transporte público, así como la implementación de medidas que fomenten el uso de medios de transporte alternativos, como la bicicleta o el transporte compartido, son aspectos clave a tener en cuenta para mejorar la calidad de vida de los habitantes y reducir la congestión vehicular. En este sentido, el desarrollo de políticas integrales de movilidad, que promuevan la intermodalidad, la seguridad vial y la accesibilidad para todos los ciudadanos, se presenta como una necesidad imperante. La coordinación entre entidades gubernamentales, el sector privado y la comunidad en general será fundamental para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en materia de movilidad en Rionegro Santander.

SECTOR DEPORTE

En primer lugar, es importante destacar que existen algunas limitaciones en cuanto a la infraestructura deportiva. Aunque se cuentan con un número significativo de canchas y espacios para la práctica deportiva, se ha identificado la falta de adecuación y mantenimiento de estos lugares, lo que dificulta su uso óptimo y seguro para la comunidad. Además, la comunidad ha expresado preocupación por la falta de espacios adecuados para el funcionamiento de las escuelas deportivas y la baja oferta de actividades recreativas y deportivas en general.

Otro aspecto a considerar es la necesidad de una entidad que dirija las políticas en materia de deporte en el municipio. La ausencia de una institución dedicada específicamente al deporte puede dificultar la coordinación de programas y proyectos que promuevan la actividad física y el deporte entre los habitantes de Rionegro. Además, se han identificado interrupciones en los procesos formativos, lo que sugiere la necesidad de una mayor continuidad y apoyo en los programas de entrenamiento y desarrollo deportivo.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011, los Decretos Leyes Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, sus normas complementarias y la demás normatividad relacionada, manifiestan que las entidades territoriales (EE. TT.) tienen competencias en la provisión de bienes y servicios a las víctimas del conflicto armado.

De igual forma, la Ley 1448 del 2011 y los decretos leyes étnicos asignan competencias expresas a las entidades territoriales en la financiación de los ejercicios de participación de las víctimas en su ámbito territorial, la provisión de ayuda humanitaria inmediata, la financiación de la atención a las víctimas y de los sistemas de información, el auxilio funerario a las familias que no tengan cómo sufragar los gastos por la pérdida en el marco del conflicto armado y la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, el 9 de abril de cada año.

En el contexto actual del municipio de Rionegro – Santander, es indispensable reconocer y abordar los diversos hechos victimizantes que enfrentan las personas víctimas del conflicto armado presentes en el territorio, por lo que surge la imperiosa necesidad de formular un plan de acción integral que no solo brinde apoyo y protección, sino que también promueva la prevención, la reparación integral y garantías de la no repetición, lo anterior, para dar cumplimiento a la citada normatividad.

Este plan de acción no solo busca afrontar las consecuencias inmediatas de los hechos victimizantes, sino también identificar y enfrentar las causas subyacentes que perpetúan las diferentes violencias junto al creciente índice de ocurrencia de actos violentos, lo anterior teniendo en cuenta los datos suministrados por el Registro Único de Víctimas RUV – Informe Víctimas por hecho victimizante de la Red Nacional de Información.

Así pues, a través de un enfoque multidisciplinario y colaborativo, se aspira a crear un entorno digno y seguro durante el cuatrienio donde todas las víctimas del conflicto armado puedan vivir libres del miedo y la injusticia mediante la implementación acciones para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en coordinación de la Política Pública de Víctimas en el Departamento de Santander.

Tabla Consolidado víctimas por hecho victimizante



Hecho Victimizante	Víctimas	Víctimas	Víctimas	Sujetos de	Número de
	Ocurrencia	Declaración	Ubicación	Atención	Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos /	17	10	19	19	17
Hostigamientos Amenaza	443	559	446	432	489
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	39	10	33	32	41
Desaparición forzada	291	47	161	140	299
Desplazamiento forzado	8.675	2.639	4.276	3.664	8.975
Homicidio	1.864	307	721	665	1.944
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0	2	3	3	0
Secuestro	115	25	47	44	116
Tortura	17	2	7	7	17
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	4	0	5	5	4
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	221	0	46	45	277
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	27	2	20	18	27



Hecho Victimizante	Víctimas	Víctimas	Víctimas	Sujetos de	Número de
	Ocurrencia	Declaración	Ubicación	Atención	Eventos
Lesiones Personales Físicas	8	5	11	11	8
Lesiones Personales Psicológicas	11	0	6	6	11
Total eventos	11.732	3.608	5.801	5.091	12.225

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV – Informe Víctimas por hecho victimizante de la Red Nacional de Información RNI

Tabla Histórico de atención y asistencia a víctimas

VIGENCIA	HOGARES	GIROS	(Cifras en Millones)
2016	170	215	\$ 94
2017	269	386	\$ 193
2018	165	244	\$ 127
2019	119	170	\$ 102
2020	119	163	\$ 92
2021	113	184	\$ 101
2022	100	153	\$ 90
2023	127	198	\$ 108
TOTAL	1.182	1.713	\$ 907

Fuente: Unidad para la Información y reparación integral a las víctimas- Ficha estratégica, Registro Nacional de atención RNI

Alcaldía Municipal de Rionegro

5. COMPONENTES ESTRATÉGICO, LÍNEAS, SECTORES Y/O EJES PROGRAMÁTICOS

Un plan de desarrollo integral se estructura en torno a diversos sectores programáticos que abordan aspectos fundamentales para el progreso y bienestar de una sociedad. En este contexto, los sectores programáticos delimitan áreas específicas de intervención y acción gubernamental, cada una de las cuales contribuye de manera significativa al crecimiento sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, los sectores programáticos propuestos en el Programa de Gobierno del hoy alcalde Municipal para la vigencia 2024 - 2027 HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ contempló lo siguiente:

- **Sector Salud:**

La salud es un pilar fundamental para el desarrollo humano. Este eje se centra en la promoción, prevención, y atención médica, buscando garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad, así como impulsar programas que aborden las problemáticas sanitarias más relevantes de la población.

- **Sector Educación:**

La educación es clave para el desarrollo de cualquier sociedad. Este eje busca fortalecer los sistemas educativos, mejorar de la calidad educativa, garantizar la cobertura y el acceso a la educación en todos sus niveles y promover una formación integral de los ciudadanos.

- **Sector Cultura y Turismo:**

La cultura y el turismo son elementos que enriquecen la identidad de una comunidad y generan oportunidades económicas. Este eje se enfoca en preservar y promover la cultura local, así como impulsar el turismo como motor económico, destacando los atractivos y recursos culturales y naturales.

- **Sector Deporte y Recreación:**

El deporte y la recreación no solo contribuyen a la salud física y mental, sino que también promueven la integración social. Este eje busca incentivar la práctica deportiva, construir infraestructuras adecuadas y promover actividades recreativas para todos los ciudadanos.

- **Sector Agua Potable y Saneamiento Básico:**

El acceso a agua potable y servicios de saneamiento es esencial para la salud y calidad de vida de la población. Este eje se enfoca en asegurar el

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

suministro de agua de calidad y la implementación de sistemas eficientes de saneamiento básico.

- **Sector Desarrollo Institucional, Comunitario, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana y Atención de Desastres:**

Este eje aborda aspectos cruciales como el fortalecimiento institucional para mejorar la eficiencia administrativa, la participación comunitaria, el bienestar social, la seguridad ciudadana y la respuesta efectiva frente a desastres naturales o situaciones de emergencia.

- **Sector Vivienda de Interés Social y Mejoramiento de Vivienda:**

Garantizar el acceso a viviendas dignas es esencial. Este eje se centra en facilitar el acceso a viviendas de interés social, así como en implementar programas para el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

- **Sector Justicia, Seguridad Ciudadana y Equidad Social:**

La justicia, seguridad ciudadana y equidad social son pilares de un desarrollo justo y armonioso. Este eje busca fortalecer el sistema de justicia, promover la seguridad ciudadana y trabajar en la reducción de las brechas sociales.

- **Sector Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente:**

El impulso económico, el desarrollo agropecuario sostenible y la conservación del medio ambiente son prioritarios. Este eje busca generar oportunidades económicas, promover la agricultura sostenible y garantizar la preservación del entorno natural.

- **Sector Infraestructura Vial, Transporte Comunitario y Equipamiento Vial:**

La infraestructura y el transporte son elementos clave para la conectividad y el desarrollo económico. Este eje se enfoca en la construcción y mantenimiento de infraestructuras viales, así como en mejorar los sistemas de transporte comunitario.

- **Población Vulnerable:**

Este eje transversal busca garantizar la atención y protección especial a grupos poblacionales vulnerables, como niños, personas mayores, personas con discapacidad y otros sectores en situación de riesgo.



En conjunto, estos ejes programáticos conforman un enfoque integral que aborda las distintas dimensiones del desarrollo, buscando construir sociedades más equitativas, sostenibles y resilientes y se han planteado de la siguiente manera todos los sectores incorporándolos en 3 Líneas o ejes estratégicos.

El Plan de Desarrollo Territorial “Construyendo a Rionegro En Serio 2024 – 2027” plantea tres líneas o ejes estratégicos:

1. LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD.
2. LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO
3. LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son fundamentales por varias razones y su importancia a nivel mundial es significativa:

1. Marco Integral: Los ODS proporcionan un marco integral que aborda los desafíos interconectados que enfrenta el mundo en áreas clave como la pobreza, la salud, la educación, el cambio climático, la igualdad de género y la protección del medio ambiente. Al integrar estos objetivos, se reconoce la complejidad de los problemas globales y se promueve un enfoque holístico para abordarlos.
2. Agenda Global: Los ODS representan una agenda global respaldada por todos los países miembros de las Naciones Unidas. Esto crea un compromiso compartido para trabajar hacia un futuro más sostenible y equitativo para todas las personas en todas partes.
3. Interdependencia: Los problemas globales como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad no respetan fronteras nacionales. Los ODS reconocen la interdependencia de los desafíos mundiales y la necesidad de una cooperación internacional para abordarlos de manera efectiva.
4. Enfoque de Derechos: Los ODS están basados en los principios de los derechos humanos, lo que significa que se centran en garantizar que todas las personas tengan acceso a condiciones de vida dignas, salud, educación y oportunidades económicas. Esto ayuda a promover la justicia social y la igualdad.
5. Sostenibilidad a Largo Plazo: Los ODS tienen como objetivo no solo abordar los problemas actuales, sino también garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo que no comprometa la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

6. Movilización de Recursos: Los ODS movilizan recursos financieros, tecnológicos y humanos hacia áreas prioritarias de desarrollo sostenible. Esto puede ayudar a generar inversiones y acciones concretas para lograr avances significativos en los objetivos establecidos.

En resumen, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son importantes a nivel mundial porque proporcionan un marco común, promueven la cooperación internacional, abordan los desafíos interconectados de manera integral, y se basan en los principios de los derechos humanos y la sostenibilidad a largo plazo. Su implementación exitosa puede conducir a un mundo más justo, próspero y sostenible para todos.

Ilustración 23 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: CEPAL (s.f.)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas para abordar desafíos mundiales y promover un futuro más sostenible para todos. Aquí tienes un breve resumen de cada objetivo:



SIMBOLOGÍA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
1 FIN DE LA POBREZA 	1. Fin de la pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, garantizando el acceso a recursos básicos como comida, agua y vivienda.
2 HAMBRE CERO 	2. Hambre cero	2. Hambre cero: Lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3 SALUD Y BIENESTAR 	3. Salud y bienestar	3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades, incluido el acceso a servicios de salud de calidad.
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4. Educación de calidad	4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos.
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5. Igualdad de género	5. Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, eliminando la discriminación y la violencia de género.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6. Agua limpia y saneamiento	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	7. Energía asequible y no contaminante	Promover el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



SIMBOLOGÍA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y empleo pleno y productivo para todos.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9. Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10. Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad dentro y entre los países, promoviendo la inclusión social, económica y política de todos los individuos.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12. Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	13. Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
14 VIDA SUBMARINA 	14. Vida submarina	Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

SIMBOLOGÍA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
	15. Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener e invertir la degradación de las tierras.
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
	17. Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Es fundamental buscar el cumplimiento de los ODS en un plan de desarrollo territorial porque estos objetivos proporcionan un marco integral para abordar los desafíos socioeconómicos, ambientales y de gobernanza a nivel local y global. Al integrar los ODS en un plan de desarrollo territorial, se puede garantizar un enfoque holístico que promueva la inclusión, la sostenibilidad y el desarrollo equitativo en todas las áreas, desde la reducción de la pobreza hasta la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la justicia. Esto ayuda a construir comunidades más resilientes, prósperas y equitativas que puedan enfrentar los desafíos actuales y futuros de manera efectiva.

Alcaldía Municipal de Rionegro

ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Ilustración 24 PND – Colombia Potencia de la Vida



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Es la hoja de ruta del Gobierno Nacional para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida.

Esta hoja de ruta es el resultado de un proceso participativo que recibió más de 6.500 proposiciones y cuyas bases están inspiradas en las propuestas entregadas por los más de 250.000 colombianos y colombianas que participaron en los 51 Diálogos Regionales Vinculantes.

Ilustración 25 PND – Colombia Potencia de la Vida

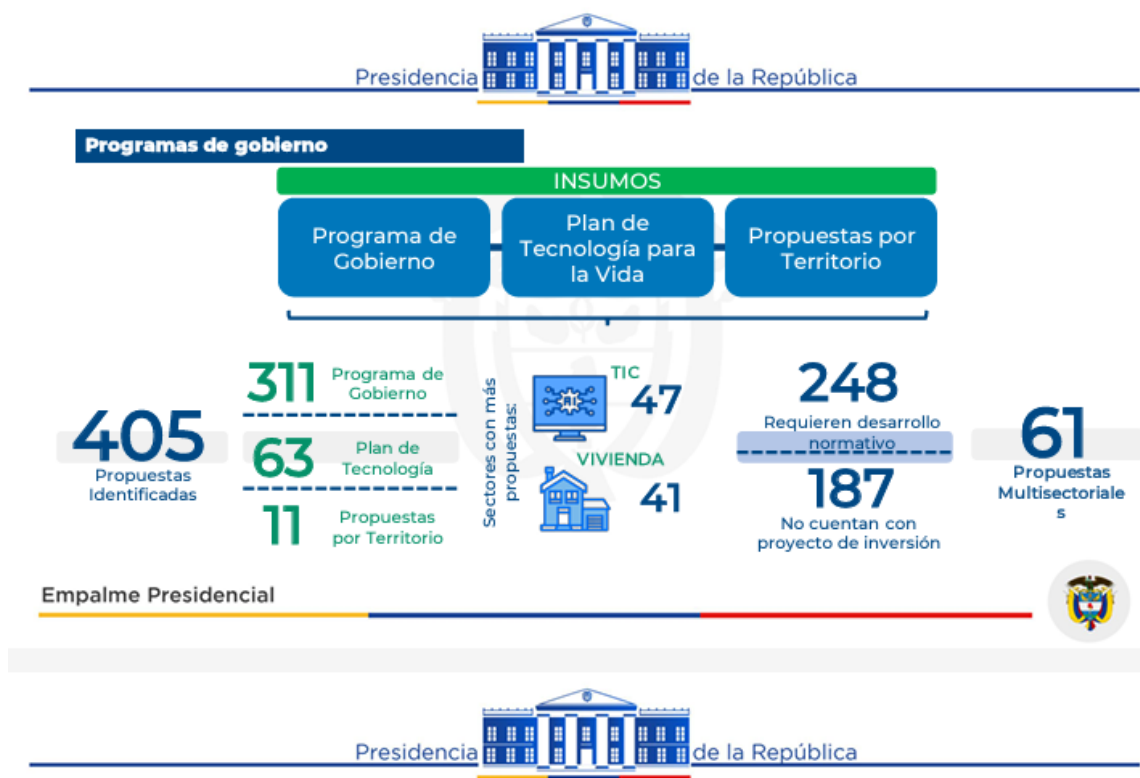






ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA”

Ilustración 27 PND – Colombia Potencia de la Vida



Fuente: <https://es.scribd.com/document/649929487/Infografia-Metas-Del-PND-2022-2026>

CONVERGENCIA REGIONAL



Enfoque de esta transformación

Convergencia Regional es la quinta transformación que se ha propuesto el Plan Nacional de Desarrollo y pretende que los territorios avancen juntos para cerrar sus brechas, a partir del aprovechamiento de las ciudades construidas y sus beneficios, junto con el reconocimiento de las vocaciones productivas y sociales de cada región. Lograr dicha convergencia también pasa por acercar el Estado a la ciudadanía y fomentar vínculos de confianza entre las personas. Los vínculos intraurbanos, urbanos-rurales y subregionales, serán el punto de partida para el aprovechamiento de la ciudad construida. La integración de los territorios en todos los niveles permitirá la consolidación de un hábitat integral. Esta transformación busca el fortalecimiento de las vocaciones productivas específicas de cada región. El propósito es mejorar la productividad y competitividad, basándose en un desarrollo incluyente para propiciar encadenamientos entre el campo, las ciudades y el mundo.

Lograr este objetivo implica armonizar los esfuerzos para reducir las desigualdades sociales y económicas entre hogares y regiones del país. El propósito es garantizar la provisión de bienes y servicios públicos, así como el acceso equitativo a mejores oportunidades para la construcción de tejido social y el progreso económico en todos los territorios. Las apuestas de cada uno de los componentes que sustentan la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones, así como su crecimiento económico conjunto, han sido enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, en su transformación Convergencia regional.

El Plan de Desarrollo "CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO 2024-2027" adopta las directrices y objetivos delineados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Pacto por la Vida ", y aborda de manera estratégica las iniciativas presentadas en el Pacto Región Santanderes. Esto se percibe como una oportunidad para catalizar el progreso de Rionegro, con el propósito de posicionar al municipio como un centro de competitividad, generación de empleo y sostenibilidad dentro de la región.

Este enfoque refleja una alineación estratégica con las políticas y metas nacionales, promoviendo la coherencia y la sinergia entre las acciones a nivel local y las iniciativas a nivel nacional. Además, el reconocimiento y la integración de las propuestas del Pacto Región Santanderes resaltan la importancia de la colaboración interregional y la búsqueda de soluciones conjuntas para los desafíos comunes que enfrentan las localidades dentro de una misma región.

PLAN DE DESARROLLO “ES TIEMPO DE SANTANDER” -2024-2027

El Plan de Desarrollo de Santander “Es el tiempo de Santander” para el período 2024-2027 es un documento estratégico que establece las directrices y objetivos para el desarrollo integral y sostenible del departamento durante ese lapso. Este



plan se centra en abordar las necesidades prioritarias de la población, promover el crecimiento económico, fortalecer las instituciones públicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santander.

Este plan se elabora en consulta con la ciudadanía, las instituciones locales y otros actores relevantes, y se convierte en un marco de referencia para la acción gubernamental y la asignación de recursos durante el período establecido.

Ilustración 28 PND – Colombia Potencia de la Vida



Fuente: Plan de Desarrollo "Es tiempo de Santander"

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

SINERGIA PLAN DE DESARROLLO NACIONAL-PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL-PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL-2024-2027

Ilustración 29 Sinergia PND – Plan de Desarrollo Departamental – Plan de Desarrollo Territorial

		
NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
METAS	EJES	LINEAS ESTRATEGICAS
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION	SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL	UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALDEREDOR A NIVEL DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL	PROSPERIDAD	RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO
CONVERGENCIA REGIONAL	SOSTENIBILIDAD	RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE
TRANSFORMACION PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACION Y ACCION CLIMATICA		
SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL		

Fuente: Autoría Propia

Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático

La Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático se erige como un marco integral para la inserción de la gestión del cambio climático en las esferas pública y privada, con la mirada puesta en propulsar un sendero de desarrollo robusto ante las inclemencias climáticas y con una marcada reducción en las emisiones de carbono. Reconociendo la complejidad de los riesgos vinculados al cambio climático, se aboga por una visión territorial que aglutine e integre armónicamente las iniciativas sectoriales de desarrollo como cimiento para una gestión acertada y eficiente del cambio climático.

En este contexto, el municipio de Rionegro se posiciona a la vanguardia al proponer la adopción de estrategias territoriales que abonen al desarrollo urbano y rural resiliente frente al cambio climático, al tiempo que abogan por la minimización de

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

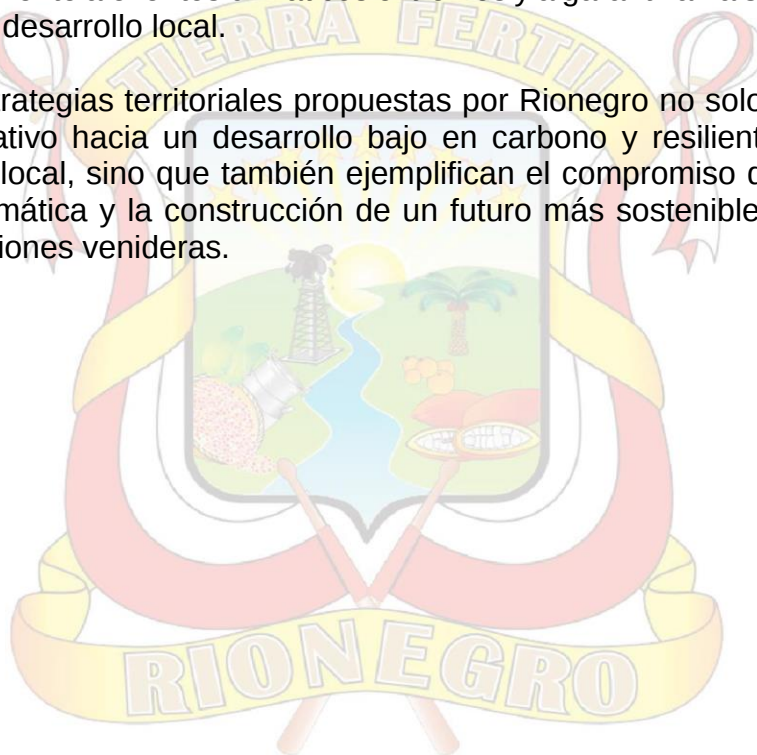
Contacto: 315 6295344



las emisiones de carbono. Estas estrategias no solo buscan fortalecer la infraestructura y las capacidades de las áreas urbanas y rurales para enfrentar los desafíos climáticos, sino también fomentar la diversificación económica y la inclusión social en un entorno sostenible y de bajas emisiones.

Por otro lado, el enfoque en el manejo y conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos emerge como un pilar fundamental en la estrategia de Rionegro. Reconociendo el papel crucial que desempeñan los ecosistemas en la mitigación de los efectos del cambio climático y en la provisión de servicios esenciales para la vida humana, se propone un abordaje integral que promueva su conservación y restauración. Esto no solo contribuirá a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también a fortalecer la resiliencia de la comunidad frente a eventos climáticos extremos y a garantizar la sostenibilidad a largo plazo del desarrollo local.

En suma, las estrategias territoriales propuestas por Rionegro no solo constituyen un paso significativo hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático a nivel local, sino que también ejemplifican el compromiso del municipio con la acción climática y la construcción de un futuro más sostenible y equitativo para las generaciones venideras.



Alcaldía Municipal de Rionegro



5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD.

5.1.1. Seguridad y Convivencia

- **Objetivo Sectorial:** Fomentar y promover la convivencia pacífica, a través de la operación interinstitucional para garantizar espacios seguros para los ciudadanos.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 14

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
1.	Disminuir la tasa de Homicidios a 8 por cada 100.000 habitantes.	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	16	7,25	6	DNP, con datos de MinDefensa y DANE
2.	Disminuir la a 50 la Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	16	97,93	50	DNP, con datos de MinDefensa y DANE

Fuente: Elaboración propia

5.1.1.1. Programa 1: Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana

- **Objetivo del Programa**

Garantizar a los habitantes de Rionegro – Santander condiciones de seguridad que permitan el normal ejercicio de los derechos y libertades de las personas para el logro de una convivencia ciudadana pacífica en la municipalidad.

- **Metas de Producto**



Tabla 15

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.	Formular e Implementar el PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Rionegro.	Planes estratégicos elaborados (450102600)	1	1
2.	Implementar una campaña anual de reducción y prevención del delito en cooperación con la policía nacional, la fiscalía, ejército entre otros.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (450100400)	0	4
3.	Realizar 4 campañas anuales de respeto, control y recuperación del espacio público.	Campañas de cultura de la legalidad realizadas (450203403)	16	16
4.	Implementar una estrategia de circuito cerrado de televisión para el municipio de Rionegro, centros poblados y/o puntos vulnerables del municipio.	Cámaras de seguridad instaladas (450102800)	1	10
5.	Realizar 1 programa al año en el uso de mecanismos de Solución pacífica de conflictos	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas (450100402)	0	4
6.	Implementar 1 estrategia anual de fortalecimiento de las capacidades operativas, técnicas, tecnológicas y de protección de la fuerza pública en el municipio de Rionegro.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	4	4
7.	Apoyar 1 centro de reclusión para la atención y bienestar de los reclusos procedentes del municipio de Rionegro.	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar (120600700)	0	20



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
8.	Ejecutar 1 proyecto de apoyo anual financiero a la comisaría de familia del municipio de Rionegro.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	0	4
9.	Ejecutar 1 proyecto anual de apoyo financiero a la inspección de policía del municipio de Rionegro.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)	0	4
10.	Implementar un programa para combatir la drogadicción, comercialización de sustancias psicoactivas, el consumo de licor especialmente en niños, niñas y adolescentes.	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas (190502002)	0	1
11.	Apoyar técnica, financiera y logísticamente la realización de 4 consejos de seguridad en Jurisdicción del Municipio de Rionegro.	Diligencias de inspección realizadas (450104700)	0	4

Fuente: Elaboración propia

Alcaldía Municipal de Rionegro

5.1.2. Educación

- **Objetivo Sectorial:** Garantizar la calidad, cobertura, fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media de los habitantes del municipio de Rionegro.

- **Indicadores de Resultado**

Tabla 16

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3.	Mantener la Cobertura neta en educación - Total igual o superior al 99,54	Cobertura neta en educación - Total	4	99,54	>= 99,54	Ministerio de Educación Nacional 2020
4.	Disminuir a 1 la Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	4	1,88	1	Ministerio de Educación Nacional 2020
5.	Aumentar a 60 la Cobertura neta en educación media	Cobertura neta en educación media	4	50,84	60	Ministerio de Educación Nacional 2020
6.	Aumentar a 70 la Cobertura neta en transición	Cobertura neta en transición	4	63,77	70	Ministerio de Educación Nacional 2020

Fuente: Elaboración propia

5.1.2.1. Programa 2: Rionegro con Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación



- **Objetivo del Programa:** Garantizar el derecho a una educación de calidad mediante la prestación de un servicio en condiciones dignas con el fin de asegurar un entorno propicio para el aprendizaje y la formación integral de la comunidad.

- **Metas de Producto**

Tabla 17

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
12.	Realizar obras de mejoramiento, ampliación, fortalecimiento y/o construcción en 15 sedes educativas del municipio de Rionegro.	Sedes educativas mejoradas (220105200)	10	15
13.	Dotar 10 sedes educativas con material didáctico, deportivo, técnico, tecnológico, cultural y/o musical para el desarrollo del sano aprendizaje y de los procesos de educación y formación.	Sedes dotadas (220106900)	10	10
14.	Prestar el servicio de transporte escolar a 2.100 estudiantes de las sedes educativas del municipio de Rionegro.	Beneficiarios de transporte escolar (220102900)	2000	2100
15.	Realizar 4 acciones de gestión predial de escuelas y colegios del municipio de Rionegro.	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados (220103900)	0	4
16.	Beneficiar a 1.100 Estudiantes de las Zonas urbanas y rurales en servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (220102805)	1000	1100



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
17.	Dotar 4 sedes educativas con material didáctico, técnico, tecnológico y contenidos educativos que fortalezcan, incentiven y promuevan el bilingüismo en 4 sedes educativas del municipio de Rionegro.	Sedes dotadas (220106900)	4	4
18.	Incentivar 1 programa de Servicio público educativo de la población en condición de discapacidad.	Estrategias implementadas (220103304)	ND	1
19.	Fortalecer la prestación del servicio educativo en la ejecución de 2 estrategias de desarrollo pedagógico y servicios administrativos.	Estrategias implementadas (220103304)	0	2
20.	Ejecutar 1 proyecto anual de fortalecimiento a la calidad, cobertura, acceso y permanencia educativa en el municipio de Rionegro.	Estrategias implementadas (220103304)	0	4
21.	Apoyar en el pago de los servicios públicos domiciliarios en las instituciones educativas	Establecimientos educativos en operación (220107100)	82	82
22.	Construir una institución educativa	Sedes educativas nuevas construidas (220105100)	0	1

Fuente: Elaboración propia

5.1.3. Salud y Protección Social

- **Objetivo Sectorial:** Implementar un sistema integral de atención primaria en salud en el municipio de Rionegro, centrado en la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades, con el propósito de garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los habitantes.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 18

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
7.	Mantener Cobertura del régimen subsidiado	Cobertura del régimen subsidiado	3	99,50	99	2021
8.	Aumentar la Medición de desempeño municipal Salud	Salud	3	86,64	90	2021
9.	Disminuir la Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	3	83,42	50	2022
10.	Aumentar Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	3	76,92	95	2020
11.	Reducir la Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	3	57,96	50	2020
12.	Disminuir la Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	3	4,95	4	2020
13.	Disminuir la Incidencia del VIH	Incidencia del VIH	3	3,70	3	2021
14.	Reducir Incidencia del dengue	Incidencia del dengue	3	29,24	25	2021

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
15.	Reducir la Incidencia de la tuberculosis	Incidencia de la tuberculosis	3	18,27	15	2021
16.	Disminuir la Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes	Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes	3	162,38	100	2017
17.	Disminuir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	3	10,71	7	2020
18.	Mantener Razón de mortalidad materna a 42 días	Razón de mortalidad materna a 42 días	3	0,00	0	2020

Fuente: Elaboración propia

5.1.3.1. Programa 3: Rionegro con Salud, Protección Social y Ambiental

- **Objetivo del Programa:** Promover y fortalecer el goce efectivo del Derecho Fundamental a la Salud de los habitantes del municipio de Rionegro con el fin de mejorar su calidad de vida desde la Promoción y Mantenimiento de las enfermedades.
- **Metas de Producto**

Tabla 19

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
23.	Apoyar con 2 proyectos de dotación, mejoramiento y equipamiento técnico, tecnológico y equipos médicos la ESE San Antonio de	Hospitales de primer nivel de atención dotados (190600500)	0	2



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	Rionegro y Centro de Salud de San Rafael.			
24.	Realizar 2 obras de mejoramiento de la infraestructura física de la red Hospitalaria de la ESE San Antonio de Rionegro y Centro de Salud de San Rafael	Hospitales de primer nivel de atención adecuados (190600100)	0	2
25.	Implementar una (1) estrategia anual para la promoción de la salud en el Municipio de Rionegro.	Estrategias de promoción de la salud implementadas (190505400)	1	4
26.	Realizar 1 jornada anual de Promoción y Mantenimiento para la prevención y manejo de enfermedades no transmisibles.	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (190503104)	3	4
27.	Implementar una estrategia anual para la promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas (190505402)	0	4





No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
28.	Implementar una (1) estrategia anual para la promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (190505403)	1	4
29.	Elaborar e implementar una (1) estrategia anual de Promoción y Mantenimiento de Salud Mental en el municipio.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas (190505404)	1	4
30.	Implementar estrategias de factores de riesgo que propenden situaciones endemoepidémicas en el municipio, con el fin de evitarlas y prevenirlas.	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas (190504302)	1	4
31.	Mantener la población afiliada al régimen subsidiado al sistema general de seguridad social	Número de personas (190604400)	20.724	20.764
32.	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Empresas sociales del estado financiado (190603501)	1	4
33.	Implementar 4 estrategias en el cuatrienio de gestión territorial para atención en salud pandemias a población	Estrategia de gestión territorial para atención en salud pandemias a población afectada	4	4



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	afectada por emergencia o desastres	por emergencia o desastres (190503505)		
34.	Certificar a diez (10) personas en condición de discapacidad anuales	Personas con servicio de certificación de discapacidad (190504000)	30	40
35.	Implementar una (1) estrategia anual de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Estrategias de gestión de riesgos para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas (190502503)	ND	4
36.	Implementar una (1) estrategia anual de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (190502702)	1	4
37.	Implementar una (1) estrategia anual de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (190502802)	1	4
38.	Implementar una (1) estrategia anual de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes implementadas (190502602)	1	4



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
39.	Implementar una (1) estrategia anual para la promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas (190504900)	1	4
40.	Realizar anualmente seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de documento de planeación	Documento de planeación con seguimiento realizado (190501506)	1	16
41.	Implementar una (1) estrategia anual de promoción de salud en condiciones ambientales	Estrategias de promoción de salud en condiciones ambientales (190505406)	1	4
42.	Realizar anualmente cuatro (4) auditorias y visitas inspectivas	Auditorias y visitas inspectivas realizadas (190301600)	4	16
43.	Realizar 1 jornada anual de Promoción y Mantenimiento de cáncer de Mama y cuello uterino.	Campañas de prevención del cáncer realizadas (190503102)	3	4

Fuente: Elaboración propia

Alcaldía Municipal de Rionegro



5.1.4. Igualdad, Equidad, Paz y Derechos Humanos

- **Objetivo Sectorial:** Fomentar la cohesión social y el desarrollo comunitario en el municipio de Rionegro, mediante la implementación de proyectos y programas innovadores que promuevan la cultura de paz, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos, con el fin de fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 20

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
19.	Reducir la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	5 8	83,43	50	DNP, con datos de medicina legal y DANE
20.	Aumentar el porcentaje de inversión para la atención de grupos vulnerables.	Porcentaje de inversión – Atención a grupos vulnerables – Promoción social	16 17	0,02%	1%	DNP a partir de información del FUT
21.	Reducir el porcentaje de pobreza multidimensional (IPM).	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	8	37,80%	25%	DANE

Fuente: Elaboración propia

5.1.4.1. Programa 4: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

- **Objetivo del Programa:** Garantizar el desarrollo integral del municipio de Rionegro mediante la construcción de paz e innovación social a través de la ejecución de proyectos, programas y campañas que sensibilicen a la comunidad sobre las problemáticas sociales y promuevan la garantía de los derechos.



- **Metas de Producto**

Tabla 21

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
44.	Ejecutar 1 proyecto que garantice los Derechos de la población reincorporada y reinsertada en el municipio de Rionegro.	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas (220107700)	0	1
45.	Realizar 2 programas de sensibilización en contra del Trabajo, maltrato y abuso infantil en el Municipio de Rionegro.	Campañas de promoción realizadas (410204600)	0	2
46.	Apoyar anualmente la celebración del día del niño, la infancia y adolescencia en el municipio.	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	0	4
47.	Realizar 1 campaña en valores y derechos humanos, la construcción de paz y la innovación social liderada por la juventud.	Campañas de promoción realizadas (410204600)	0	1
48.	Celebrar anualmente el día de la juventud según lo establecido en Ley 375 de 1997 "Ley de Juventud"	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	4	4
49.	Actualizar la política pública de juventud del municipio.	Documentos de política elaborados (459903200)	1	1
50.	Apoyar anualmente la celebración del día de la madre y el día de la mujer en el municipio de Rionegro.	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	8	8



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
51.	Apoyar anualmente un proyecto de sensibilización, respeto e inclusión de los Derechos de la Población LGBTIQ+	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	0	4
52.	Celebrar anualmente la semana de la Juventud.	Campañas de promoción realizadas (410204600)	0	4
53.	Brindar anualmente acompañamiento técnico para el funcionamiento del consejo de juventud.	Campañas de promoción realizadas (410204600)	0	4

Fuente: Elaboración propia

5.1.4.2. Programa 5: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

- **Objetivo del Programa:** Contribuir a la reconciliación, reparación y fortalecimiento del tejido social en el Municipio de Rionegro, mediante la promoción de espacios de participación activa y reconocimiento de las víctimas del conflicto armado.
- **Metas de Producto**

Tabla 22

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
54.	Llevar a cabo 3 encuentros anuales de la Mesa de Víctimas del Conflicto en el Municipio de Rionegro.	Actos simbólicos y de dignificación implementados (410109201)	12	12



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
55.	Asistir técnicamente para la formulación e implementación anual de los instrumentos estratégicos de la política pública de víctimas del conflicto para la prevención, protección, garantías de no repetición.	Planes de acción articulados (410106300)	0	1
56.	Apoyar financieramente con la ejecución de 1 proyecto anual de asistencia técnica para la formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población víctima del conflicto.	Proyectos productivos asistidos técnicamente (410402300)	3	4
57.	Promover anualmente 1 acción en homenaje y conmemoración de las víctimas del delito de desaparición forzada. Ley 1408 de 2010.	Actos simbólicos y de dignificación implementados (410109201)	0	4
58.	Ejecutar 1 proyecto de capacitación en Justicia transicional y política pública de atención integral a las víctimas.	Eventos en materia de justicia transicional realizados (120400900)	1	1
59.	Apoyar con ayuda y atención humanitaria a la población víctima del Municipio de Rionegro	Personas con asistencia humanitaria (410102500)	ND	20
60.	Caracterizar la población víctimas para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Victimas caracterizadas (410101400)	ND	4.137
61.	Apoyar con asistencia funeraria a la población víctima	Recursos entregados en asistencia funeraria (410102702)	ND	8



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
62.	Generar mecanismos de participación conjunta y activa para las víctimas	Mesas de participación funcionamiento (410103801)	ND	12

Fuente: Elaboración propia

5.1.4.3. Programa 6: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

- **Objetivo del Programa:** Promover la inclusión de las personas en situación de discapacidad y de la población migrante, refugiada o retornada en el Municipio de Rionegro asegurando una atención oportuna y de calidad que contribuya a su bienestar y protección en el territorio municipal.
- **Metas de Producto**

Tabla 23

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
63.	Ejecutar 1 proyecto al año de sensibilización, socialización, apoyo y/o asistencia técnica dirigido a la población en condición de discapacidad.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	0	100
64.	Garantizar el derecho al servicio de salud por Urgencias al 100% de población migrante, refugiada o retornada que lo requieran en el Municipio de Rionegro.	Personas atendidas con servicio de salud (190600400)	0	20
65.	Brindar servicio de atención y protección integral al adulto mayor en el Municipio de Rionegro.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	0	500





No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
66.	Suministrar ayudas técnicas a 50 personas en situación de vulnerabilidad y desprotección social.	Beneficiarios de la oferta social atendidos (410305201)	50	50

Fuente: Elaboración propia



Alcaldía Municipal de Rionegro

5.1.5. Vivienda, Ciudad y Territorio

- **Objetivo Sectorial:** Fortalecer el bienestar y la calidad de vida de la población mediante la implementación de proyectos integrales que aborden la vivienda, el saneamiento básico y la expansión de servicios públicos domiciliarios.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 24

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
22.	Disminuir el porcentaje de déficit de vivienda cualitativo.	Déficit de vivienda cualitativo (Censo)	10 11	53,54%	45%	DANE
23.	Disminuir el porcentaje de déficit de vivienda cuantitativo	Déficit de vivienda cuantitativo (Censo)	10 11	12,48%	10%	DANE
24.	Aumentar el porcentaje de cobertura de acueducto	Cobertura de acueducto (Censo)	6 9	56,75%	60%	DANE
25.	Aumentar el porcentaje de cobertura de alcantarillado.	Cobertura de alcantarillado (Censo)	9	39,54%	45%	DANE
26.	Actualizar el estado del catastro urbano	Estado del catastro urbano	11	Desactualizado	Actualizar	IGAC
27.	Actualizar el estado del catastro rural	Estado del catastro rural	11	Desactualizado	Actualizar	IGAC
28.	Disminuir el porcentaje de déficit de vivienda	Déficit de vivienda	10 11	53,54%	45%	DANE



No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
	déficit de vivienda cualitativo.	cualitativo (Censo)				

Fuente: Elaboración propia

5.1.5.1. Programa 7: Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios y Ordenamiento Territorial

- **Objetivo del Programa:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la ejecución de proyectos integrales de vivienda, saneamiento básico y la ampliación de la cobertura de servicios públicos domiciliarios, garantizando el acceso a una vivienda digna.
- **Metas de Producto**

Tabla 25

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
67.	Gestionar, planear, viabilizar y ejecutar 1 proyecto de de Vivienda VIS en el Municipio.	Vivienda de Interés Social construidas (400104200)	0	10
68.	Gestionar, planear, viabilizar y ejecutar 1 proyecto de de Vivienda VIP en el Municipio.	Vivienda de Interés Prioritario construidas (400103900)	0	10
69.	Ejecutar proyectos de vivienda de mejoramientos de vivienda de interés social en el Municipio de Rionegro.	Vivienda de Interés Social mejoradas (400104400)	0	20
70.	Ejecutar proyectos de vivienda de mejoramientos de vivienda de interés prioritario en el Municipio de Rionegro.	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas (400104100)	0	20
71.	Beneficiar 32 Viviendas con programa de saneamiento básico habitacional en el	Viviendas beneficiadas con la construcción de	30	32



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	mejoramiento de sus baterías sanitarias.	unidades sanitarias (400304400)		
72.	Ejecutar proyectos de ampliación de la cobertura de acueducto, saneamiento básico de vivienda rural y urbana en el municipio de Rionegro.	Acueductos ampliados (400301600)	0	1
73.	Ejecutar un (1) proyecto de ampliación de la cobertura de alcantarillado, y saneamiento básico de vivienda rural y urbana en el municipio de Rionegro.	Alcantarillados ampliados (400301900)	0	1
74.	Adecuar y remodelar el Parque Principal del Municipio de Rionegro.	Espacio público adecuado (400202000)	0	1
75.	Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rionegro.	Documentos de planeación de Ordenamiento Territorial implementados (400201601)	1	1
76.	Servicio de apoyo financiero para subsidio al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (400304700)	1.124	1.124
77.	Mejorar el servicio de aseo (recolección, barrido y disposición final de residuos sólidos)	Usuarios con accesos al servicio de aseo (400301000)	2.134	2.134
78.	Actualizar e implementar el plan de gestión integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de gestión integral de residuos sólidos implementados (400302200)	1	1

Fuente: Elaboración propia

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

5.1.6. Transparencia, Rendición de cuentas y Organismos de Control

- **Objetivo Sectorial:** Promover una gestión pública transparente y participativa en el municipio, facilitando el acceso a la información sobre las acciones y ejecuciones realizadas por la Administración Municipal y fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 26

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
29.	Mantener en 100 el indicador de Gobierno abierto y transparencia	Gobierno abierto y transparencia	17	100	100	DNP - SPT 2021
30.	Aumentar a 90 el Promedio de gobierno abierto y transparencia por grupo de DI	Promedio de gobierno abierto y transparencia por grupo de DI	17	83,38	90	DNP - SPT 2021

Fuente: Elaboración propia

5.1.6.1. Programa 8: Rionegro Transparente y Libre de Corrupción

- **Objetivo del Programa:** Fomentar la transparencia y confianza ciudadana promoviendo la participación de la comunidad en la gestión pública y garantizando el acceso a la información sobre las acciones y ejecuciones realizadas por la Administración Municipal
- **Metas de Producto**



Tabla 27

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
79.	Ejecutar 1 estrategia anual de Rendición Pública de Cuentas del Municipio de Rionegro	Rendición de cuentas realizadas (450200101)	4	4
80.	Realizar 4 acciones que fortalezcan la política de Atención al Ciudadano en la Administración Municipal de Rionegro	Iniciativas creadas (450200107)	ND	4
81.	Elaborar y ejecutar anualmente 1 plan de medios para el Municipio de Rionegro que garantice la promoción divulgación y socialización de las acciones y ejecuciones realizadas por la Administración Municipal.	Estrategia en sitio implementada (459902903)	4	4
82.	Implementar una estrategia de gobierno abierto y transparente para el municipio de Rionegro	Planes estratégicos elaborados (450203501)	0	1

Fuente: Elaboración propia

Alcaldía Municipal de Rionegro



5.1.7. Fortalecimiento Institucional, Fiscal y Financiero

- **Objetivo Sectorial:** Fortalecer los procesos de gestión municipal para brindar una administración pública eficiente y moderna a los habitantes del municipio de Rionegro.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 28

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
31.	Mantener los puntos relacionados al componente de gobierno abierto y transparencia	Gobierno abierto y transparencia	17	100	100	DNP - SPT
32.	Aumentar la posición nacional en gestión en relación a la medición de desempeño municipal – MDM	Posición nacional en gestión	17	345	250	DNP - SPT
33.	Aumentar el porcentaje de reducción del riesgo	Porcentaje en reducción del riesgo	17	19,85	30	DNP a partir de información del FUT

Fuente: Elaboración propia

5.1.7.1. Programa 9: Fortalecimiento Institucional para una Gestión Pública moderna y sin fronteras

- **Objetivo del Programa:** Promover la eficiencia y modernización en la gestión administrativa y financiera de la Administración Municipal de Rionegro a través de la implementación de un sistema de gestión documental, la actualización y optimización de trámites y la asesoría técnica a las dependencias en pro del cumplimiento de los planes y procesos institucionales.

• **Metas de Producto**

Tabla 29

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
83.	Ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Rionegro	Proyectos asistidos técnicamente (459903104)	1	1
84.	Ejecutar 1 proyecto anual de fortalecimiento a la estrategia racionalización de trámites, plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de la Administración Municipal.	Proyectos asistidos técnicamente (459903104)	0	4
85.	Apoyar el 100% de las Dependencias de la Administración Municipal con Asesoría Técnica, Profesional y de Apoyo a la Gestión con el Fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal.	Dependencias asistidas técnicamente (459903102)	0	12
86.	Modernizar, actualizar y mantener a través de la ejecución de 1 proyecto de Infraestructura técnica, tecnológica y de comunicaciones de la Administración Municipal.	Sedes dotadas (459903400)	0	1
87.	Ejecutar 1 proyecto para el funcionamiento del Sistema de Gestión Documental de la Administración Municipal.	Proyectos asistidos técnicamente (459903104)	1	1
88.	Ejecutar 1 proyecto de Actualización y fortalecimiento de los Sistemas de Información	Sistemas de información	1	1



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	del SISBEN de la Administración Municipal.	actualizados (459902800)		
89.	Ejecutar 1 proyecto anual que permita el apoyo y ejecución de la totalidad de los planes institucionales de la Administración Municipal.	Dependencias asistidas técnicamente (459903102)	0	12
90.	Implementar 1 programa anual de fortalecimiento fiscal y financiero en el Municipio de Rionegro que permita la Depuración de Cartera, actualización del estatuto tributario, y demás procesos contables y financieros.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200)	0	4
91.	Implementar una (1) estrategia de asistencia técnica para gestión del pasivo pensional durante el cuatrienio	Entidades, organismos y dependencias asistidas técnicamente (459903100)	0	1
92.	Realizar un proyecto para Establecer la clasificación de los inmuebles residenciales mediante la implementación de la estratificación socioeconómica	Proyectos asistidos técnicamente (459903104)	ND	1
93.	Ejecutar 1 campaña anual para la promoción del pago del impuesto predial, de industria y comercio entro otros impuestos y/o rentas municipales que permitan el fortalecimiento fiscal y financiero de la entidad.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200)	0	4





No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
94.	Apoyar anualmente la estrategia de Gobierno Digital.	Estrategia en sitio implementada (459902903)	0	4
95.	Adelantar un Proceso para el Mantenimiento y Conservación de la Gestión Documental	Procesos implementados (459901715)	1	1
96.	Realizar el Seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.	Documentos de planeación con seguimiento realizado (459901902=	0	1
97.	Implementar de manera integral en modelo de planeación y gestión MIPG.	Sistema de Gestión Implementado (459902300)	1	1
98.	Realizar alianzas estratégicas para promover la participación ciudadana (convenios solidarios y alianzas publico populares)	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas (450200113)	ND	40
99.	Elaborar y/o Actualizar 4 políticas públicas del municipio de Rionegro.	Documentos de planeación con seguimiento realizado (450203502)	ND	4

Fuente: Elaboración propia

Alcaldía Municipal de Rionegro

5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO

5.2.1. Transporte e Infraestructura

- **Objetivo Sectorial:** Mejorar la movilidad y accesibilidad en el municipio mediante el desarrollo y mantenimiento de una infraestructura de transporte integral, que incluya vías urbanas, suburbanas y rurales.

- **Indicadores de Resultado**

Tabla 30

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
34.	Aumentar 1 kilómetro de red vial Urbana o rural pavimentada	Kilómetros de la red vial pavimentados	9	ND	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN RIONEGRO

Fuente: Elaboración propia

5.2.1.1. Programa 10: En serio con la movilidad y el transporte

- **Objetivo del Programa:** Desarrollar y mantener la infraestructura de transporte municipal, incluyendo vías urbanas, suburbanas y rurales, así como aquellas bajo propiedad directa del municipio.
- **Metas de Producto**

Tabla 31

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
100.	Pavimentar 300 metros de vía urbana y centros poblados (Kilómetros)	Vía urbana pavimentada (240211403)	1	0,3
101.	Realizar mantenimiento rutinario a 1000 kilómetros de la red vial terciaria	Vía terciaria con mantenimiento rutinario (240211206)	1600	1000



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
102.	Realizar la reposición y mantenimiento preventivo y/o correctivo anual al banco de maquinaria amarilla del municipio	Maquinaria y equipos adquiridos (240212500)	4	4
103.	Construir 4.000 metros de placa huella	Placa huella construida (240204104)	8000	4000
104.	Recuperación y limpieza de Caminos Reales y vías de la Zona Rural mediante la entrega a las Juntas de Acción Comunal de Kits Carreteables.	Caminos ancestrales con mantenimiento (240205600)	2	2,5
105.	Realizar un inventario de la malla vial terciaria del municipio	Vías terciarias inventariadas (240211703)	1	1
106.	Construcción y mantenimiento de 16 obras de arte en las vías rurales terciarias del municipio.	Obras de arte construidas (240204114)	20	16
107.	Construcción de 4 puentes peatonales y/o vehiculares en la zona rural del municipio	Puentes peatonales construidos (240904100)	8	4
108.	Mantenimiento y mejoramiento de 4 puentes peatonales y/o vehiculares en la zona rural del municipio	Puentes de la red terciaria con mantenimiento (240204800)	8	4
109.	Implementar una estrategia de cultura vial "Movilidad y Tránsito" incluyendo el lenguaje del juego para NNA, jóvenes y familias, en alianza con el sector público, privado y cooperación internacional	Estrategias de seguridad vial implementadas (240803800)	1	1
110.	Construir 4 andenes en el casco urbano del municipio de Rionegro	Andenes construidos (240803000)	0	4



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
111.	Construir 1 puente vehicular	Puente construido en vía terciaria existente (240204400)	0	1
112.	Compra de maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales en miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener.	Maquinaria y equipos adquiridos (240212500)	0	2
113.	Instalar señalización de dispositivos de seguridad vial	Vías con infraestructura instaladas metros lineales (240901300)	ND	20.000
114.	Realizar la instalación y obras físicas de señalización y de dispositivos para la seguridad vial	Vías urbanas con demarcación en metros lineales (240901307)	ND	200
115.	Realizar una campaña anual de promoción y difusión de estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidas a los sectores viales.	Campañas implementadas (240900900)	1	4

Fuente: Elaboración propia

Alcaldía Municipal de Rionegro

5.2.2. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- **Objetivo Sectorial:** Desarrollar y mantener un sistema integral de servicios de conectividad e Internet que garantice el acceso universal y equitativo a la información, la comunicación y las oportunidades digitales para todos los ciudadanos del municipio.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 32

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
35.	Aumentar porcentaje cobertura internet.	Cobertura de internet (Censo)	9	7,82%	9%	DANE a partir de censo

5.2.2.1. Programa 11: En Serio por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones

- **Objetivo del Programa:** Establecer y mantener un servicio integral de apoyo destinado a fortalecer el acceso universal a la conectividad y a Internet, asegurando la equidad en el acceso a la información, la comunicación y las oportunidades digitales para todos los ciudadanos.
- **Metas de Producto**

Tabla 33

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
116.	Garantizar continuidad y acceso a la conectividad e internet de 5 sedes educativas y/o sitios públicos del municipio	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet (230106206)	4	5
117.	Crear una Estrategia para la conectividad Rural y Urbana	Zonas digitales instaladas (230107900)	0	1

5.2.3. Ciencia Tecnología e Innovación

- **Objetivo Sectorial:** Promover la innovación y el desarrollo tecnológico en el municipio mediante el fortalecimiento del área de investigación, enfocándose en la modernización tecnológica.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 34

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
36.	Aumentar el porcentaje de inversión en educación.	Porcentaje de inversión en Educación	-	0.04	0.10	DNP a partir de información del FUT

Fuente: Elaboración propia

5.2.3.1. Programa 12: Generación de una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación

- **Objetivo del Programa:** Fortalecimiento del área de investigación mediante la modernización tecnológica del municipio.
- **Metas de Producto**

Tabla 35

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
118.	Implementar y ejecutar una estrategia de ciencia Tecnología e innovación para fomentar la investigación en el Municipio	Estrategias de apropiación realizadas (390601100)	0	1

5.2.4. Cultura

- **Objetivo Sectorial:** Fomentar el desarrollo y la producción de expresiones artísticas y culturales, así como reforzar las estructuras institucionales y promover la participación activa de la ciudadanía.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 36

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
37.	Aumentar el número de dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	16 17	0	4	Ministerio de Cultura
38.	Aumentar el número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	11	12	20	Ministerio de Cultura

Fuente: Elaboración propia

5.2.4.1. Programa 13: Rionegro en serio con la Cultura

- **Objetivo del Programa:** Fomentar el desarrollo y la producción de expresiones artísticas y culturales, así como reforzar las estructuras institucionales y promover la participación activa de la ciudadanía.
- **Metas de Producto**



Tabla 37

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
119.	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural- Escuelas de Formación	Entidades oferentes de programas de formación artística y cultural asistidas técnicamente (330106401)	1	1
120.	Fortalecimiento Escuela de Música	Centros musicales dotados (330110100)	1	1
121.	Dotar y Fortalecer a Banda de Marcha	Procesos de formación atendidos (330112600)	1	1
122.	Apoyar la participación de 4 Artísticas y/o grupos culturales del Municipio, intermunicipales y regionales	Personas asistidas técnicamente (330105900)	0	4
123.	Mejorar la infraestructura cultural o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original-Casa de la Cultura	Casas de la cultura adecuadas (330101800)	1	1
124.	Dotar y Fortalecer La Biblioteca Municipal	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales (330109800)	1	1
125.	Promoción y apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Número de gestores y creadores culturales apoyados (330112800)	ND	20
126.	Servicio de gestión documental para la recuperación y organización de la historia de Rionegro	Un estudio para la recuperación y organización de la historia	ND	1



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
		implementada (330207500)		

Fuente: Elaboración propia



Alcaldía Municipal de Rionegro

5.2.5. Deporte y Recreación

- **Objetivo Sectorial:** Desarrollar e implementar programas y proyectos que promuevan el bienestar integral de la comunidad en el municipio de Rionegro, a través de la promoción y facilitación de actividades recreativas y deportivas accesibles para todos los ciudadanos.

- **Indicadores de Resultado**

Tabla 38

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
39.	Aumentar el porcentaje de inversión en el sector de deporte y recreación	Porcentaje de inversión – Deporte y recreación	17	0,04%	1	DNP a partir de información del FUT

Fuente: Elaboración propia

5.2.5.1. Programa 14: En Serio con el Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

- **Objetivo del Programa:** Promover el bienestar físico, mental y social de la comunidad en el municipio de Rionegro a través de una amplia gama de actividades recreativas y deportivas.
- **Metas de Producto**

Tabla 39

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
127.	Realizar mantenimiento a la infraestructura Deportiva del Sector Urbano y Rural del Municipio de Rionegro	Infraestructura deportiva mantenida (430100400)	0	10
128.	Fomentar una estrategia de recreación, deporte comunitario, actividad física	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte	0	100



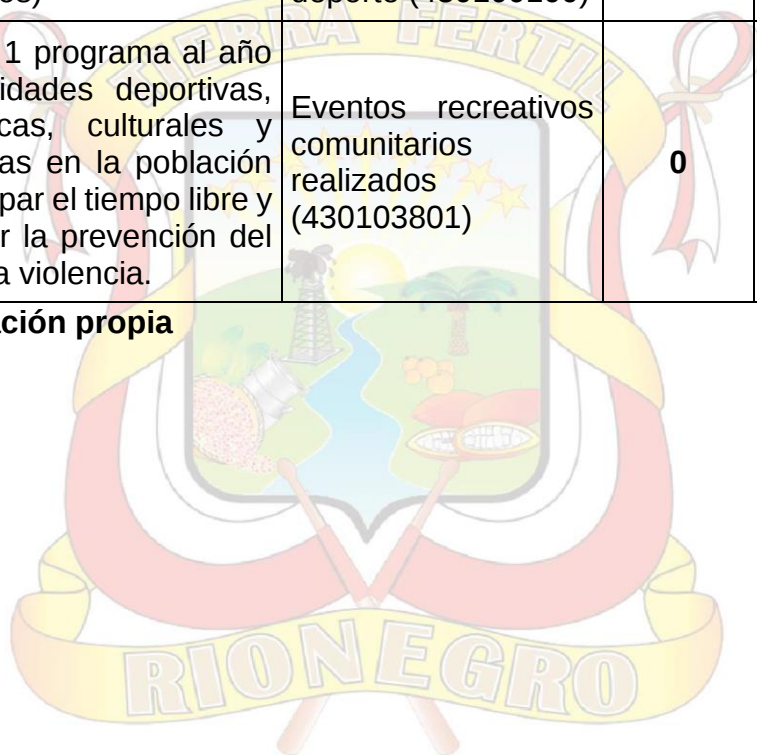
No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	y municipio del municipio de Rionegro para el aprovechamiento del tiempo libre.	social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre (430103703)		
129.	Construir y dotar un escenario deportivo en el municipio de Rionegro.	Polideportivos construidos y dotados (430206600)	0	1
130.	Construir 2 Gimnasios Públicos Municipales en el Municipio de Rionegro.	Gimnasios construidos y dotados (430205600)	0	2
131.	Implementar una escuela de formación Deportiva en el Municipio de Rionegro.	Escuelas deportivas implementadas (430100702)	0	1
132.	Realizar 60 eventos recreativos, deportivos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y sana convivencia en el municipio de Rionegro.	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	0	60
133.	Dotar y hacer entrega de artículos deportivos a escuelas de formación deportivas, juntas de acción comunal, escuelas de formación deportiva e instituciones educativas del Municipio de Rionegro.	Artículos deportivos entregados (430100102)	0	500
134.	Apoyar financieramente a atletas que representen al municipio en programas a nivel departamental y nacional.	Estímulos entregados (430200200)	ND	500





No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
135.	Apoyar anualmente a los organismos deportivos en la actividad física, la recreación y el deporte	Organismos deportivos apoyados (430100104)	ND	4
136.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y deporte (Formadores deportivos y recreativos)	Beneficiar a la población con apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (430100100)	ND	2000
137.	Realizar 1 programa al año de actividades deportivas, académicas, culturales y recreativas en la población para ocupar el tiempo libre y promover la prevención del delito y la violencia.	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	0	4

Fuente: Elaboración propia



Alcaldía Municipal de Rionegro

5.3. LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE

5.3.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible

- **Objetivo Sectorial:** Garantizar la protección integral del medio ambiente y los recursos hídricos para promover el desarrollo sostenible y la preservación ambiental y ecológica.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 40

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
40.	Reducir la extensión de área deforestada en el Ente Territorial hasta alcanzar un límite máximo de 50 hectáreas, como parte de los esfuerzos para la conservación y restauración de los ecosistemas forestales locales	Área deforestada en la entidad territorial	15	132,06	50	IDEAM 2016
41.	Incrementar la cantidad de hectáreas de bosque estable a 30,000 en la región	Área de bosque estable de la entidad territorial	15	27626,49	30000	IDEAM 2016
42.	Mantener las 9.407,59 áreas de humedales existentes en el Ente Territorial	Área de humedales	15	9407,59	9407,59	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt-2016

Fuente: Elaboración propia

5.3.1.1. Programa 15: Construyendo en Serio un Ambiente y Desarrollo Sostenible

- **Objetivo del Programa:** Garantizar la protección integral del medio ambiente y los recursos hídricos para promover el desarrollo sostenible y la preservación ambiental y ecológica.
- **Metas de Producto**

Tabla 41

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
138.	Proceder a la adquisición de un área de seis (6) hectáreas de terreno con el propósito específico de regularizar y salvaguardar la oferta hídrica en el municipio, de acuerdo con lo estipulado en la normativa establecida por la Ley 99	Áreas protegidas (320305000)	2	6
139.	Proceder con la revisión, actualización y puesta en marcha del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), con el propósito de optimizar la gestión y conservación de los recursos hídricos en el ámbito municipal, en consonancia con las directrices establecidas por las autoridades competentes y las normativas vigentes	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados (320303300)	100	100
140.	Establecer y ejecutar un programa estratégico destinado a la prevención y control de la deforestación en el municipio, mediante la	Programas de recolección de residuos posconsumo con	1	100%



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	aplicación de incentivos forestales en el sector agropecuario, con el fin de fomentar prácticas sostenibles de uso del suelo y conservación de los recursos naturales	seguimiento (320100901)		
141.	Organizar de forma anual una campaña comunicativa sobre el reciclaje, dirigida específicamente a la comunidad educativa y/o a la población en general, con el objetivo de promover la conciencia ambiental y fomentar prácticas sostenibles de gestión de residuos desde su origen.	Documentos de estudios técnicos con determinación de metas de reducción de carga contaminante para cuerpos de agua publicados (320300502)	4	4
142.	Elaboración de estudio de los Pasivos Ambientales	Reportes de pronósticos y alertas generados (320400601)	ND	1
143.	Reporte de Gestión Ambiental Urbana	Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental realizados (320102100)	ND	1
144.	Seguimiento y Control a 5 permisos y Licencias anuales	Áreas protegidas (320305000)	ND	1
145.	Capacitar a cien (100) Juntas de Acción Comunal JAC del Municipio en temas relacionados con La justicia ambiental y la gobernanza inclusiva que buscan promover	Personas capacitadas (320201400)	ND	100



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	la equidad, la participación y la toma de decisiones transparente y democrática en relación con el medio ambiente y los recursos naturales.			
146.	Implementar un programa en colaboración con todas las partes interesadas relevantes, incluyendo el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la academia, hacia una Economía Carbono Neutral	Numero de programas formulados (320600801)	ND	1
147.	Construcción y/o suministro de de 100 tanques de reserva de agua lluvias y/o sistemas de bombeo	Agua almacenada (320304800)	ND	100
148.	Monitorear las concesiones para la extracción de agua subterránea que autoriza la Entidad Ambiental que ejerce jurisdicción ambiental en el Municipio	Documentos de estudios técnicos con información consolidada de demanda de agua en cuerpos de agua publicados (320300503)	ND	20
149.	Monitorear las concesiones de agua que autoriza la Entidad Ambiental que ejerce jurisdicción ambiental en el Municipio	Documentos de estudios técnicos con información consolidada de demanda de agua en cuerpos de agua publicados (320300503)	ND	40
150.	Desarrollar 4 capacitaciones a Lideres, integrantes de organizaciones, presidentes de las JACS y comunidad en general en medidas de prevención, control y	Personas capacitadas (320201400)	ND	4



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	tratamiento de la contaminación en fuentes hídricas.			
151.	Implementar una (1) campaña de sensibilización a pequeños productores sobre la importancia de conservar el recurso hídrico para garantizar un acceso equitativo, seguro y sostenible para todos.	Campañas Realizadas (320404901)	ND	1
152.	Realizar charlas en 10 Instituciones educativas del Municipio, priorizando la conciencia ambiental y el compromiso con la Sostenibilidad.	Personas formadas en educación formal (320405700)	ND	10
153.	Realizar charlas en 3 corregimientos y 1 en el casco urbano del Municipio, priorizando la conciencia ambiental y el compromiso con la Sostenibilidad.	Personas capacitadas (320201400)	ND	4
154.	Capacitación y suministro de guía (cartilla) en gestión del riesgo y preparación para emergencias al comité existente en el municipio	Cartillas de capacitación informal elaboradas (320600402)	ND	1
155.	Implementar un programa para la protección de los DRMI, humedales y bosques del municipio	Áreas de ecosistemas protegidas (320201200)	7	4
156.	Implementar una política efectiva de conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales	Documentos de políticas realizados (320200300)	ND	4
157.	Otorgar 100 certificados de reconocimiento o premios a	Áreas de ecosistemas	ND	100





No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	individuos, empresas o grupos comunitarios que realicen contribuciones significativas a la conservación de las áreas protegidas, destacando sus esfuerzos en medios locales y redes sociales en los próximos 4 años	protegidas (320201200)		
158.	Mantener 4 áreas protegidas dentro del municipio en los próximos cuatro años	Áreas de ecosistemas protegidas (320201200)	ND	4
159.	Brindar asistencia técnica para la consolidación de 2 nuevos negocios verdes	Negocios verdes consolidados (320100300)	ND	2
160.	Desarrollar 1 proyecto para restaurar y conservar ecosistemas afectados por la deforestación, la degradación del suelo, los incendios forestales y otros impactos ambientales	Árboles plantados (320200604)	ND	1
161.	Elaborar y aprobar al menos un (1) Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) en el municipio durante los próximos 4 años.	Documento con plan de manejo de microcuencas formulados (320300211)	ND	1

Fuente: Elaboración propia

5.3.2. Gestión del Riesgo de Desastres

- **Objetivo Sectorial:** Controlar y reducir las condiciones de riesgos y desastres, identificando los diferentes escenarios de riesgo de desastres y preparando y ejecutando respuestas inmediatas ante situaciones declaradas como desastres.

- **Indicadores de Resultado**

Tabla 42

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
43.	Reducir a 1 el Índice de Riesgo Integral	Índice de Riesgo Integral	11	1,59	1	UNGRD

Fuente: Elaboración propia

5.3.2.1. Programa 16: Rionegro en serio con la mitigación del riesgo de desastres naturales y ambientales

- **Objetivo del Programa:** Controlar y reducir las condiciones de riesgos y desastres, identificando los diferentes escenarios de riesgo de desastres y preparando y ejecutando respuestas inmediatas ante situaciones declaradas como desastres.
- **Metas de Producto**

Tabla 43

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
162.	Construcción y/o mantenimiento de estructura físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas (450302200)	ND	4
163.	Entrega de recursos en especie dirigidos a la población afectada por situaciones de	Personas afectadas por situaciones de emergencia,	ND	100



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas (450302800)		
164.	Implementación de Documento de lineamientos técnicos	Estudios de riesgo de desastres elaborados (450301700)	ND	1
165.	Desarrollar e instaurar un programa destinado a respaldar y potenciar el cuerpo de bomberos voluntarios de Rionegro	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial (450303500)	0	1
166.	Apoyar financieramente a los cuerpos de bomberos en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes.	Entidades territoriales cofinanciadas (450303600)	1	1
167.	Ejecutar un plan estratégico orientado al fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.	Instancias territoriales asistidas (450300300)	1	1

Fuente: Elaboración propia

5.3.3. Agricultura y Desarrollo Rural

- **Objetivo Sectorial:** Fomentar el crecimiento sostenible del sector agropecuario en el Municipio mediante la provisión de asistencia técnica especializada y la creación de oportunidades comerciales para los agricultores locales.

- **Indicadores de Resultado**

Tabla 44

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
44.	Aumentar el porcentaje de Unidades Productivas Agropecuarias – UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje de UPAS con acceso a asistencia técnica	8	22,28%	30	Censo Nacional Agropecuario (DANE)
45.	Aumentar el número de Unidades Productivas Agropecuarias – UPA	Total de UPA	8	3.801	4000	Censo Nacional Agropecuario (DANE)

Fuente: Elaboración propia

5.3.3.1. Programa 17: Desarrollo rural integral

- **Objetivo del Programa:** Promover el desarrollo del sector agropecuario del Municipio mediante la asistencia técnica y la generación de oportunidades comerciales para los agricultores locales en procura de impulsar la economía y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- **Metas de Producto**



Tabla 45

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
168.	Brindar fortalecimiento en el cuatrienio de capacidades locales a 80 líderes campesinos en Proyectos de Producción Limpia en temas de asociatividad, formulación de proyectos, red de producción, comercialización y distribución, en los diversos sectores económicos municipales.	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad (170204000)	80	80
169.	Organizar de manera anual el evento denominado "Día del Campesino", el cual incluye la realización de una muestra de mercado campesino, con el objetivo de destacar y promover la producción agrícola local, así como brindar una plataforma para que los agricultores puedan exhibir y comercializar sus productos directamente a los consumidores	Estrategias implementadas (170201701)	ND	4
170.	Ejecutar un (1) proyecto e iniciativa que impulsen el desarrollo agropecuario en el Municipio y la región	Proyectos territoriales estructurados (170202502)	ND	1
171.	Organizar anualmente un evento que incluya mercado campesino, ferias y/o ruedas de negocios, con la participación activa de pequeños y medianos productores agropecuarios, así como emprendedores del sector, con el objetivo de	Estrategias implementadas (170201701)	ND	4



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	fomentar el intercambio comercial y promover el desarrollo económico rural			
172.	Brindar apoyo y asistencia técnica a 3 sectores productivos en su proceso de transición hacia sistemas de producción sostenibles y prácticas agrícolas limpias, en consonancia con el Programa de Negocios Verdes	Negocios verdes consolidados (320100300)	0	3
173.	Implementar 1.000 huertas agroecológicas autosostenibles en el municipio dentro de los próximos cuatro años.	Rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región implementadas (170805601)	0	1000
174.	Ejecutar un proyecto de participación en ruedas de negocio realizadas por entidades públicas o privadas, uno por año	Ruedas de negocios realizadas (170203806)	ND	4
175.	Brindar asistencia técnica y apoyo a 10 pescadores para mejorar sus prácticas de pesca y promover la sostenibilidad de sus actividades durante los próximos 4 años	Pescadores atendidos (170200902)	0	40
176.	Adecuar y/o construcción un (1) centro de acopio que sea parte de un proyecto productivo	Infraestructura de producción agrícola adecuada (170904000)	ND	1
177.	Adecuar el establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han	Plantas de beneficio animal adecuadas (170906500)	0	1



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
	sido declarados como aptas para el consumo humano.			
178.	Apoyar con subsidios o cofinanciar el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	Proyecto cofinanciados o financiados (170200702)	1	4
179.	Realizar una Jornada Anual de vacunación animal en el municipio de Rionegro	Animales vacunados (170704200)	0	200
180.	Realizar a través de jornadas de salud, la esterilización de 200 animales del municipio de Rionegro	Animales atendidos (170704300)	0	200

Fuente: Elaboración propia



Alcaldía Municipal de Rionegro

5.3.4. Comercio Industria y Turismo

- **Objetivo Sectorial:** Promover el espíritu empresarial y respaldar las iniciativas productivas de los residentes del municipio.
- **Indicadores de Resultado**

Tabla 46

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
46.	Monitorear los 5 Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	Numero de Establecimiento Monitoreados	8	5	5	MinCIT
47.	Aumentar el número de turismo interno en el Municipio de Rionegro.	Turismo interno	8	0	2	MinCIT

Fuente: Elaboración propia

5.3.4.1. Programa 18: Rionegro con Turismo En Serio

- **Objetivo del Programa:** Promover el espíritu empresarial y turístico del municipio y respaldar las iniciativas productivas de los habitantes de Rionegro.
- **Metas de Producto**

Tabla 47

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
181.	Servicio de asistencia técnica a 20 microempresarios para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su	20	20



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
		productividad (350200900)		
182.	Promocionar los sitios turísticos del Municipio a través de publicidad: -La publicidad online. -La publicidad exterior. -La publicidad de radio. -La publicidad de televisión. -Telemarketing. Con una periodicidad de 2 veces al año	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas (350203901)	ND	8
183.	Realizar campañas de divulgación y promoción de proyectos turísticos; así como adecuar sitios turísticos.	Servicio de promoción turística (350204603)	ND	4
184.	Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas	Empresas asistidas técnicamente para la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (350201300)	ND	20

Fuente: Elaboración propia

Alcaldía Municipal de Rionegro



5.3.5. Minas y Energía

- **Objetivo Sectorial:** Desarrollar e implementar un plan integral para fortalecer la sostenibilidad ambiental, energética y la prestación de servicios públicos domiciliarios en el municipio de Rionegro.

- **Indicadores de Resultado**

Tabla 48

No	Indicador de Resultado	Indicador	ODS	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
48.	Aumentar el porcentaje de cobertura de energía eléctrica.	Cobertura de energía eléctrica (Censo)	7	99,07%	99,5%	DANE a partir de censo
49.	Aumentar el porcentaje de cobertura de gas natural.	Cobertura de gas natural (Censo)	7	25,97%	27%	DANE a partir de censo

Fuente: Elaboración propia

5.3.5.1. Programa 19: Rionegro en Serio con Minería Legal, amigable con el medio ambiente, energía y gas.

- **Objetivo del Programa:** Desarrollar e implementar estrategias para controlar la minería ilegal, promover fuentes de energía renovable y mejorar la infraestructura eléctrica y de gas domiciliario en el municipio de Rionegro.

- **Metas de Producto**

Tabla 49

No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
185.	Implementación de una estrategia interinstitucional para el control de la minería ilegal mediante su diseño y ejecución en el periodo de gobierno	Eventos realizados (210501301)	1	1



No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
186.	Análisis y estudio necesario para evaluar desde el punto de vista técnico y económico, la viabilidad de emprender un proyecto de infraestructura para fuentes no convencionales y renovables de energía	Estudios de reinversión realizado (210501700)	0	2
187.	Realizar mantenimiento de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica dentro en zonas urbano y rural del municipio de Rionegro. (En Metros)	Redes de alumbrado público con mantenimiento (210201100)	0	1000
188.	Ampliar las redes de servicio público no domiciliario de energía eléctrica dentro del perímetro urbano y rural del municipio de Rionegro. (En Metros)	Redes de alumbrado público ampliadas (210201000)	0	1000
189.	Realizar mejoramiento de las redes del servicio público no domiciliario de energía eléctrica dentro del perímetro urbano y rural del municipio. (En Metros)	Redes de alumbrado público mejoradas (210201300)	0	1000
190.	Garantizar la conexión de 50 viviendas a la red de distribución local de gas domiciliario. Incluye acometida y medidor en el sector rural y urbano.	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible (210101600)	0	50





No Meta	Meta de Producto	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta Cuatrienio
191.	Garantizar la conexión de 40 viviendas urbanas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica.	Viviendas en zonas urbanas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica (210204502)	0	40
192.	Garantizar la conexión de 40 viviendas rurales a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica.	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica (210204501)	0	40

Fuente: Elaboración propia



Alcaldía Municipal de Rionegro

6. COMPONENTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORREGIMIENTO SAN RAFAEL

Ilustración 30 Imagen de Referencia



Fuente: Imagen de Referencia, recuperada de <https://www.sat-about.com/2023/12/a-digital-currency-that-consumes-more.html>

FUNDAMENTO TEÓRICO

La base fundamental del Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en la implementación y de lineación estratégicas y acciones de gran envergadura, tales como los macroproyectos destinados a fortalecer la Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios y Ordenamiento Territorial.

El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado apunta hacia la mejora integral de la infraestructura y los servicios relacionados con el suministro de agua potable y el manejo de aguas residuales en una determinada área o región. Este plan tiene como objetivo principal garantizar el acceso equitativo, seguro y sostenible al agua potable, así como la adecuada gestión de las aguas residuales, con miras a promover la salud pública, proteger el medio ambiente y apoyar el desarrollo socioeconómico.

Entre sus metas específicas, el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado, busca identificar y resolver deficiencias en la infraestructura existente, anticipar y planificar el crecimiento futuro de la población y las demandas de agua, promover el uso eficiente de los recursos hídricos, así como implementar tecnologías y prácticas innovadoras para el tratamiento de aguas residuales y la conservación del recurso.

En resumen, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado apunta hacia el desarrollo sostenible y la mejora continua de los servicios relacionados con el agua,

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



con el fin de satisfacer las necesidades presentes y futuras de la comunidad, protegiendo al mismo tiempo el entorno natural.

APROXIMACIÓN TEMÁTICA

Los planes de acueducto y alcantarillado en municipios de sexta categoría, son aquellos con menor población y recursos limitados, han experimentado una evolución marcada por los avances en la infraestructura y las políticas gubernamentales a lo largo del tiempo.

En el pasado, estos municipios a menudo enfrentaban graves deficiencias en sus sistemas de suministro de agua potable y manejo de aguas residuales. Las comunidades dependían en gran medida de fuentes de agua locales, como pozos o manantiales, que podían ser insuficientes o estar contaminadas, lo que resultaba en problemas de salud pública.

Durante las primeras etapas de desarrollo, los esfuerzos se centraban en proyectos de infraestructura básica, como la construcción de pozos y sistemas rudimentarios de alcantarillado. Estos proyectos solían ser limitados en alcance y recursos, y su mantenimiento a largo plazo a menudo era un desafío debido a la falta de capacidad técnica y financiera.

Con el tiempo, a medida que las políticas de desarrollo se enfocaron más en la mejora de la calidad de vida y el acceso a servicios básicos, se implementaron programas gubernamentales y proyectos de cooperación internacional para fortalecer los sistemas de agua y saneamiento en estos municipios. Esto incluyó la construcción de redes de distribución de agua potable más amplias, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de prácticas de gestión sostenible del agua.

Sin embargo, los desafíos persisten. Los municipios de sexta categoría a menudo enfrentan limitaciones financieras para mantener y expandir sus sistemas de agua y alcantarillado. Además, factores como la variabilidad climática y el crecimiento demográfico pueden ejercer presión adicional sobre estos sistemas, requiriendo una planificación cuidadosa y recursos adicionales para garantizar su eficiencia y sostenibilidad a largo plazo.

SELECCIÓN DEL PROYECTO

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, se llevaron a cabo 10 mesas de trabajo, distribuidas en los corregimientos del municipio de Rionegro, Santander, con el propósito de reconocer desafíos, requerimientos e ideas fundamentales que puedan ser incorporadas en las directrices estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial **“CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO 2024 – 2027”**





En el corregimiento San Rafael se adelantó el día 25 de febrero del 2024, en el Coliseo cubierto, donde se contó con la presencia de la comunidad de las veredas que lo conforman, donde en consenso solicitaron se ejecutara un proyecto cuyo alcance apuntara a solucionar los problemas relacionados con el suministro de agua potable y el manejo de aguas residuales.

En atención a la solicitud generalizada de las comunidades de las ocho (8) veredas, San Rafael, EL Taladro, Veinte de Julio, Rosa Blanca, Punta de Piedras, Caño Doradas, Caño Iguanas, Pacho Díaz, que conforman el corregimiento, el Sr. **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ - Alcalde**, adquirió el compromiso de la ejecución de un Proyecto de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado el cual se llevaría a cabo en su periodo de gobierno, por etapas, iniciando con los estudios y diseños hasta llegar a la construcción.

ALCALCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto de plan maestro de acueducto y alcantarillado puede variar dependiendo de varios factores, como el tamaño de la comunidad o área a ser servida, las necesidades específicas de agua potable y saneamiento, y los objetivos a largo plazo de desarrollo urbano. Sin embargo, típicamente incluye:

1. **Análisis de la situación actual:** Evaluación de la infraestructura existente de agua potable y alcantarillado, incluyendo la capacidad, el estado de las tuberías y las instalaciones de tratamiento de agua residual.
2. **Proyección de demanda futura:** Estimación de la demanda futura de agua potable y saneamiento en función del crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y otros factores.
3. **Diseño de infraestructura:** Desarrollo de un plan para mejorar, expandir o construir nuevas instalaciones de suministro de agua y alcantarillado para satisfacer la demanda futura.
4. **Consideración de aspectos técnicos y ambientales:** Evaluación de la viabilidad técnica y ambiental de las opciones de infraestructura propuestas, incluyendo el impacto en el medio ambiente y los recursos naturales.
5. **Estimación de costos:** Evaluación de los costos asociados con la implementación del plan maestro, incluyendo los costos de construcción, mantenimiento y operación a largo plazo.
6. **Planificación financiera:** Desarrollo de un plan financiero para financiar la implementación del plan maestro, incluyendo la identificación de fuentes de financiamiento y la elaboración de presupuestos.
7. **Participación comunitaria:** Involucramiento de la comunidad y las partes interesadas en el proceso de planificación, incluyendo la identificación de necesidades y preocupaciones locales.
8. **Marco legal y regulatorio:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones locales, regionales y nacionales relacionadas con el suministro de agua potable y el tratamiento de aguas residuales.





En resumen, el alcance del proyecto de plan maestro de acueducto y alcantarillado abarca desde la evaluación de la situación actual hasta la planificación y diseño de infraestructura futura, considerando aspectos técnicos, ambientales, financieros y comunitarios.

LIMITACIONES

El municipio de Rionegro, al ser un municipio pequeño y rural, puede enfrentar una serie de limitaciones para la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado. Algunas de estas limitaciones pueden ser:

1. **Recursos financieros limitados:** Los presupuestos reducidos en comparación con municipios más grandes, lo que dificulta la financiación de proyectos de infraestructura costosos como el desarrollo de sistemas de agua y saneamiento.
2. **Capacidad técnica y de gestión limitada:** Carece de personal técnico y de gestión especializado para planificar, diseñar, implementar y mantener proyectos de agua y saneamiento de manera efectiva.
3. **Acceso limitado a financiamiento externo:** Dada su capacidad financiera limitada, pueden enfrentar dificultades para acceder a financiamiento externo, como préstamos o donaciones, para proyectos de infraestructura de agua y saneamiento.
4. **Baja densidad poblacional:** La baja densidad de población puede dificultar la viabilidad económica de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, ya que los costos por usuario pueden ser más altos.
5. **Falta de datos y estudios previos:** La falta de datos y estudios previos sobre la situación del agua y el saneamiento puede dificultar la identificación de necesidades prioritarias y la planificación efectiva del proyecto.
6. **Falta de capacidad de operación y mantenimiento:** Incluso si se implementan proyectos de infraestructura, puede haber una falta de capacidad local para operar y mantener adecuadamente los sistemas de agua y saneamiento a largo plazo.
7. **Aspectos políticos y administrativos:** Puede enfrentar desafíos políticos y administrativos, como la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno o la inestabilidad política, que pueden obstaculizar la implementación de proyectos de infraestructura.

A pesar de estas limitaciones, existen estrategias que pueden ayudar a superar estos desafíos, como la colaboración con actores externos, la búsqueda de financiamiento alternativo y el fortalecimiento de capacidades locales a través de capacitación y asistencia técnica.



FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiación planificadas para este proyecto son:

1. Recursos del Crédito.
2. Recursos del Sistema General de Participaciones
3. Recursos de Ingresos de Libre Destinación
4. Sistema General de Regalías
5. Aportes y/o Cofinanciación del Departamento
6. Recursos Propios

POBLACION BENEFICIADA

Total Población: 15.698

Población Urbana: 7.891

PERIODO DE EJECUCION

La ejecución: Periodo de Gobierno 2024-2027

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Tabla 50

CODIGO LINEA	CÓDIGO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE PROGRAMA	SECTOR	CODIGO SECTOR
LE 1	UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD	VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40
No Proyecto	Proyecto Estratégico	Indicador de Producto		Meta Cuatrienio
1	Plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento de San Rafael (Acueducto).	Acueductos (400301500)	construidos	1



CODIGO LINEA	CÓDIGO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE PROGRAMA	SECTOR	CODIGO SECTOR
LE 1	UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD	VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40
No Proyecto	Proyecto Estratégico	Indicador de Producto		Meta Cuatrienio
2	Plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento de San Rafael (Alcantarillado)	Alcantarillados (400301800)	construidos	1

Fuente: Elaboración propia

FUENTES DE FINANCIACION

- Recursos: Crédito
- Recursos: SGP-APSB
- Recursos: Sistema General de Regalías-SGR
- Recursos: Otros

Alcaldía Municipal de Rionegro

7. COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN

DIAGNOSTICO FINANCIERO

INGRESOS

A continuación, se presenta el escenario de recursos disponibles para la elaboración del plan financiero tomado como un instrumento de planeación de mediano plazo, el cual es la columna vertebral en la estabilidad fiscal del municipio de Rionegro. La meta es lograr el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permita la sostenibilidad de las finanzas del municipio en el corto y mediano plazo.

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO PERIODO SEGÚN MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021-2024

Tabla 51

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024
BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	35.817	35.209	38.627	43.999
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	33.253	35.196	38.612	43.988
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	6.638	8.016	7.358	8.709
BF_1.1.1.01	Impuesto sobre vehículos automotores	0	0		
BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	1.782	1.679	2.583	2.450
BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	1.737	2.651	1.375	1.727
BF_1.1.1.04	Impuesto de registro	0	0		
BF_1.1.1.05	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0		
BF_1.1.1.06	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	0	0		
BF_1.1.1.07	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0		
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	520	637	594	600
BF_1.1.1.09	Estampillas	502	785	1.071	520
BF_1.1.1.11	Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	0	0		
BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	1.554	1.439	493	1.940
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	543	825	1.241	1.472

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	668	815	1.249	734
BF_1.1.2.1	Contribuciones	198	91	117	235
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	207	341	403	140
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	153	180	451	136
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	111	150	0	6
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	0	53	278	217
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.946	26.365	30.005	34.545
BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	24.245	12.832	13.580	15.575
BF_1.1.3.1.1.1.1	Educación	912	838	815	904
BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	18.948	7.819	8.252	10.159
BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	1.614	1.661	2.015	2.015
BF_1.1.3.1.1.1.4	Propósito general	2.603	2.345	2.319	2.319
BF_1.1.3.1.1.1.4.1	De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.136	1.045	1.034	1.034
BF_1.1.3.1.1.1.4.2	Distintos de libre de destinación	1.467	1.299	1.285	1.285
BF_1.1.3.1.1.1.5	Asignaciones especiales	168	169	178	178
BF_1.1.3.1.1.1.6	Atención integral de la primera infancia	0	0		0
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	0	43	51	47
BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	0	0	0	
BF_1.1.3.4	Resto participaciones	0	0		
BF_1.1.3.5	Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	0	0		
BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1.701	822	2.681	700
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	0	12.668	13.694	18.223

Fuente: Elaboración propia

Tabla 52

BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	2.565	13	14	11
BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	0	0		
BF_4.2	Rendimientos financieros	23	13	14	11

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)



BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	2.565	13	14	11
BF_4.3	Transferencias de capital	0	0	0	
BF_4.4	Recuperación de cartera	0	0		
BF_4.5	Retiros del FONPET	2.542	0	0	
BF_4.6	Resto recursos de capital	0	0		

Fuente de información: MFMP 2023-2032

Se infiere del cuadro anterior que el municipio presenta una disminución de -1.72% en el recaudo de sus ingresos totales al pasar de un recaudo de 35.817 millones en 2021 a recaudar 35.209 millones en 2022, esto al parecer obedece a las implicaciones y efectos de la pandemia COVID, de conformidad a las operaciones efectivas de caja sin incluir financiación, ya que si se incluyen la financiación los ingresos ascenderían a 34.990 en 2021 y 135.967 para el año 2022.

En la vigencia 2023 se muestra una recuperación con un crecimiento del 8.84% al pasar de 35.209 a un recaudo de 38.627 millones de pesos, la proyección para la vigencia 2024 es de un recaudo de 43.999 millones.

Los ingresos más importantes del municipio de Rionegro son los tributarios los cuales presentan una disminución en el 2023 de -8.94% situación que advierte una programación ineficiente en la proyección del ingreso del impuesto de industria y comercio, en donde se puede observar que el recaudo disminuyo ostensiblemente, al pasar de un recaudo de 2.667 millones pesos en 2022 a recaudar 1.375 millones en 2023.

Al efectuar la proyección para la vigencia 2024 se calculan unos recaudos por concepto de impuestos tributarios de \$8.709.

Los ingresos no tributarios representan un menor porcentaje en el recaudo total, estos a diferencia de los tributarios presentan un crecimiento en el 2022 al pasar de 815 a 1.249 millones de pesos en 2023 creciendo en un 34.74%; para el 2024 se proyecta la suma de 734 millones de pesos.

Las transferencias corrientes representan la gran fuente que financia el gasto público, y es evidente la dependencia tan alta que tiene el municipio de este tipo de recursos.

Su crecimiento ha sido ascendente y se puede ver la mayor participación que han tenido dentro del grupo de ingresos, para 2024 se proyecta un recaudo de 34.545 millones correspondiendo al 78.5% del total de los ingresos del presupuesto general de la entidad.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.



Los ingresos corrientes de libre destinación del municipio presentan una disminución significativa en 2023 al pasar de un recaudo de 6.392 en 2022 a 6.315 2023, con un decrecimiento de recaudo de 77 millones que equivalen al 1.21% hecho que se explica al impacto que produjo la disminución del impuesto de industria y comercio.

A partir del año 2024 se proyecta de manera responsable un recaudo de 6.223 millones de pesos.

Se destaca el dinamismo observado en el Impuesto Predial Unificado, así como el recaudo por impuesto de industria y comercio siendo las rentas más representativas del Municipio, el comportamiento de recaudo entre la vigencia de 2021 comparada con 2022 se presenta un crecimiento así:

Tabla 53

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024
BF_1.1.1.0 2	Impuesto predial unificado	1.782	1.679	2.583	2.450
BF_1.1.1.0 3	Impuesto de industria y comercio	1.737	2.651	1.375	1.727

Fuente de información: MFMP 2023-2032

Se puede observar que la renta de industria y comercio presenta un deterioro en el recaudo, tendencia que debe ser revertida para evitar traumatismo en las finanzas territoriales.

A pesar de que la renta de impuesto predial decreció en la vigencia 2022 se puede observar que recupera dinamismo del recaudo para la vigencia 2023, sin embargo, la renta de industria y comercio ha demostrado un crecimiento negativo y por tanto debe dársele mucho valor a esta renta. Es importante revisar la situación Jurídica por la que atraviesa el Recaudo de Impuesto Predial ya que puede afectar considerablemente el presupuesto asignado en las vigencias subsiguientes y por supuesto incide considerablemente en la proyección de estos recursos para los próximos diez (10) años.

De acuerdo a las certificaciones de los ingresos corrientes de libre destinación expedidos por la Contraloría general de la República, los registrados en el Cuipo para la vigencia 2023 y los proyectados para el año 2024 mantienen un crecimiento que debe ser estimulado por políticas internas de recaudo de los ingresos propios de manera que se genere un fortalecimiento de las finanzas públicas con esta fuente importante que lograra dar viabilidad financiera al municipio y mejorar en las posiciones de eficiencia en los próximos años.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PERIODOS 2020-2024

Tabla 54

AÑO	ICLD
2020	4796
2021	4985
2022	6392
2023	6315
2024	6223

Fuente de información: Certificaciones CGR 2020-2022, CUIPO 2023 y presupuesto 2024

Ilustración 31 Ingresos corrientes de libre destinación



Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

GASTOS

A continuación, se pueden observar el comportamiento de los gastos de las vigencias 2021 a la 2024 así:

Tabla 55

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024
BF_2	GASTOS TOTALES	34.309	35.467	41.658	43.499
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	32.359	33.406	36.245	38.865
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	4.077	5.451	4.743	5.232
BF_2.1.1.1	Gastos de personal	2.203	1.277	1.346	1.760
BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	575	2.118	2.140	1.731
BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	867	1.667	1.235	1.412
BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	63	130	178	196
BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	804	1.537	1.057	1.216

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)



Código de Concepto	Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024
BF_2.1.1.4	Transferencias de capital	0	0	21	14
BF_2.1.1.5	Gastos de comercialización y producción	0	0		
BF_2.1.1.6	Adquisición de activos financieros	0	0		
BF_2.1.1.7	Disminución de pasivos	432	389		314
BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0		
BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	460	404	435	508
BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal	449	384	412	487
BF_2.1.2.3.2	Resto gastos de órganos de control	11	20	23	21
BF_2.1.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0		
BF_2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0		
BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	27.822	27.180	30.609	32.701
BF_2.1.5.1	Educación	739	1.111	894	924
BF_2.1.5.2	Salud y protección social	18.207	20.386	24.057	28.659
BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	1.110	67	780	740
BF_2.1.5.4	Gobierno territorial	1.169	1.425	1.699	1.061
BF_2.1.5.5	Transporte	1.588	310	0	0
BF_2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	681	1.004	1.256	541
BF_2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	1.802	896	958	419
BF_2.1.5.8	Resto de sectores	2.525	1.982	965	357
BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	371	458	424
BF_2.1.6.1	Interna	0	371	458	424
BF_2.1.6.2	Externa	0	0		

Fuente de información: Alcaldía Municipal de Rionegro. MFMP 2023-2032

Los gastos totales del municipio de conformidad con los escenarios planteados en el marco fiscal de mediano plazo presentan un comportamiento creciente hasta el año 2023 en donde alcanzan la suma de 41.658 millones de pesos, esta situación al ser proyectada para la vigencia 2024 en 43.499 entendiendo que los recursos de capital no se proyectan por no ser recurrente su ejecución.



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

En cuanto al gasto de funcionamiento presentan un crecimiento sostenido y moderado cumpliendo con las disposiciones de la normatividad vigente.

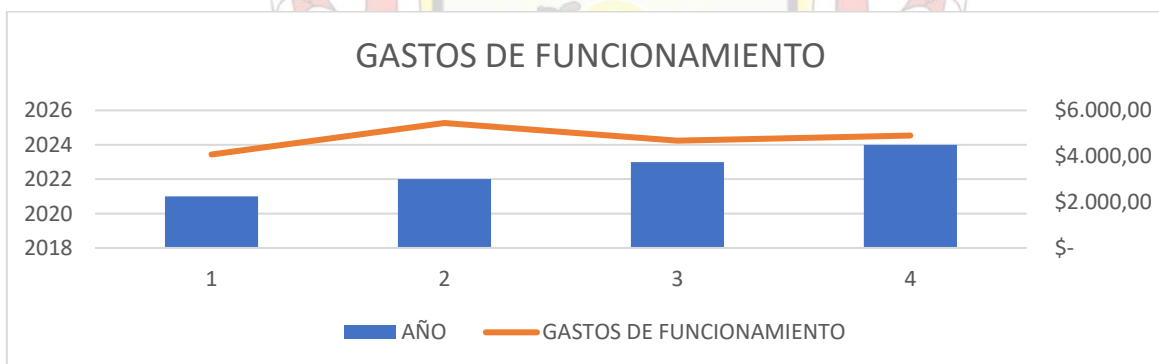
Para la vigencia 2024 se proyectan gastos de funcionamiento por un valor de 4.903,82 millones de pesos.

Tabla 56

AÑO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2021	\$ 4.077,00
2022	\$ 5.451,00
2023	\$ 4.674,00
2024	\$ 4.903,82

Fuente de información: MFMP 2023-2032

Ilustración 32 Gastos de funcionamiento



Fuente: Elaboración propia.

De la gráfica y el cuadro anterior se infiere que es muy importante mantener el control del indicador de ley 617 de 2000 GF/ICLD; para obtener buenas calificaciones en el índice de desempeño fiscal por el nivel de holgura.

Los gastos operativos en los sectores sociales y el gasto de capital, corresponde a gasto público social para el cumplimiento de los fines esenciales del estado en lo que tiene que ver en el cumplimiento de la ley 715 de 2000, ley de competencias territoriales.

Su crecimiento es de manera sostenida hasta el 2023 donde alcanza la suma de 36.022 millones de pesos; para la vigencia 2024 su proyección se estima en 37.335 entendiendo que los recursos de capital no se proyectan aún hasta no tener certeza de ellos, en el caso de los recursos del balance 2023.

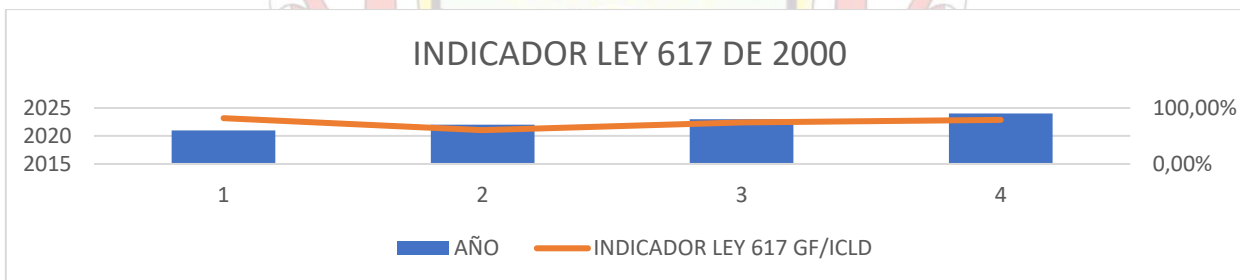
Los gastos de capital corresponden a la formación bruta de capital, en el 2022 de conformidad con los datos del marco fiscal solo contemplan un valor de 2.060 millones de pesos, en 2023 la suma es de 5.413 y para el 2024 se proyecta la suma de 5.123.

Cumplimiento del indicador Ley 617 de 2000.

Tabla 57

AÑO	INDICADOR LEY 617 GF/ICLD
2021	81,78%
2022	60,41%
2023	74,01%
2024	78,78%

Ilustración 33 Indicador Ley 617 de 2000



Fuente: Elaboración propia.

El ente territorial de conformidad con los ingresos corrientes de libre destinación frente a sus gastos de funcionamiento según cumplimiento de la ley 617 de 2000, debe cubrir el total de los gastos de normal funcionamiento con recursos propios, en la gráfica y el cuadro anterior se puede observar que se viene incumpliendo con esta disposición entendiendo que el límite de este indicador se ubica en el 80% de sus ingresos de ICLD.

A partir de la vigencia de 2021 la metodología para el cálculo del desempeño fiscal cambia en cumplimiento del art. 79 de la ley 617 de 2000 y ahora prima el nivel de holgura es decir ya no es tan solo cumplir el 80% sino estar dentro del nivel de holgura. Se toma el indicador logrado en la vigencia anterior y la diferencia positiva que queda entre el límite del gasto que es el 80% y el indicador obtenido de GF/ICLD, el resultado es la holgura, es decir el municipio en la vigencia 2021 violó el límite de gastos de funcionamiento en 1,78% según la certificación emanada de



la contraloría nacional 81,78%, para la vigencia 2023 según los datos de la ejecución presupuestal este indicador se ubicará en 74,01%.

Resultados del Monitoreo sector Agua potable y Saneamiento básico.

A continuación, se extrae parte de la medición con corte septiembre 30 de 2023 con relación al monitoreo de los recursos de Agua potable y saneamiento básico, llama la atención ver el municipio se encuentra en riesgo medio y deben implementarse medidas inmediatas para recuperar un mejor indicador.

Ilustración 34 Resultados Monitoreo Preventivo SGP-APSB por municipio y distrito con corte al 30 de septiembre de 2023

Resultados Monitoreo Preventivo SGP-APSB por municipio y distrito con corte al 30 de septiembre de 2023

Entidad territorial		
Departamento	Municipio	
Santander	Rionegro	
Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	46%
	Nivel de riesgo	Riesgo medio
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	No

Riesgo 2020	Nivel de riesgo 2020	Priorización a seguimiento 2020	Riesgo 2021	Nivel de riesgo 2021	Priorización a seguimiento 2021	Riesgo 2022	Nivel de riesgo 2022	Priorización a seguimiento 2022
49%	Riesgo medio	No	44%	Riesgo medio	No	27%	Riesgo alto	Si

Fuente de información: Ministerio de vivienda, ciudad y territorio

Siendo los anteriores resultados publicados por el ministerio de vivienda en lo concerniente al monitoreo de los recursos del sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico, se puede evidenciar que el municipio debe



mejorar en la programación y ejecución de este recurso ya que el indicador en el año 2022 según la tabla anterior se ubicó en un nivel de riesgo alto solo alcanzando el 27% de cumplimiento, para la vigencia 2023 este se ubica en 46% y lo deja en el nivel de riesgo medio.

Desempeño fiscal

En cumplimiento del art 79 de la ley 617 de 2000, el departamento nacional de planeación debe efectuar control social a la ejecución de recursos en los entes territoriales. Situación que se condensa en la publicación por parte de esta entidad del índice de desempeño fiscal; para lo cual la nueva metodología contempla dos dimensiones a evaluar cada una con sus respectivos indicadores de medición.

La primera es la dimensión de resultados fiscales la cual consta de los indicadores: dependencia de transferencias, relevancia de la formación bruta de capital fijo, endeudamiento de largo plazo, ahorro corriente y el balance primario.

La segunda dimensión, es la de gestión financiera territorial compuesta por los indicadores: capacidad de programación y ejecución de ingresos, capacidad de ejecución del gasto de inversión, nivel de holgura, bonificación de castrato y bonificación de ingreso propio.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publica anualmente el Índice de Desempeño Fiscal (IDF), correspondiente a la gestión financiera de municipios y departamentos.

Esta información se puede usar como una herramienta clave para el diseño y la ejecución de estrategias que impulsen el desarrollo sostenible de las finanzas territoriales, es base para el diseño de estrategias financieras efectivas y toma decisiones que fortalezcan la estructura fiscal municipal, especialmente ahora que comienza la construcción de los planes territoriales de desarrollo.

La medición incluye información relacionada con la sostenibilidad financiera del municipio de Rionegro - Santander a la luz de la viabilidad fiscal; la capacidad de generación de recursos propios; el endeudamiento; los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera; dicha medición sirve como insumo para que realizar la programación de los escenarios financieros en el mediano plazo.

El IDF incluye dos dimensiones de calificación:

La primera de ellas son los Resultados Fiscales de las entidades territoriales (tiene un peso del 80%).

La segunda corresponde a Gestión Financiera Territorial (con peso del 20%).

Tabla 58

RESULTADO DE DESEMPEÑO FISCAL 2020-2022

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)



www.rionegro-santander.gov.co



alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



Resultados Desempeño Fiscal		Vigencia		Vigencia		Año de comparación	
Indicadores		2022		2021		2020	
		Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Dependencia de transferencias		72,13	27,87	67,69	32,31	69,96	30,04
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo		16,17	22,63	15,40	20,32	9,56	11,37
Endeudamiento de largo plazo		38,64	61,36	38,88	61,12	47,20	52,80
Ahorro corriente		41,49	50,00	46,26	70,00	43,01	50,00
Balance primario		7,74	80,00	7,23	80,00	7,85	80,00
Dimensión Resultados Fiscales		48,37	38,70	52,75	42,20	44,84	35,87
Capacidad de programación y ejecución de ingresos		133,10	60,00	129,49	70,00	93,21	100,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión		98,30	100,00	89,64	80,00	99,00	100,00
Nivel de holgura		19,65	75,31	4,80	21,26	5,02	21,81
Bonificación catastro		No	0,00	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio		No	0,10	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión		78,53	15,71	57,09	11,42	73,94	14,79



Resultados Desempeño Fiscal		Vigencia		Vigencia		Año de comparación	
Indicadores		2022		2021		2020	
		Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Financiera Territorial							
Índice de Desempeño Fiscal		54,41		53,62		50,66	
Clasificación Desempeño Fiscal		2. Riesgo (≥ 40 y < 60)		2. Riesgo (≥ 40 y < 60)		2. Riesgo (≥ 40 y < 60)	

Fuente: Alcaldía Municipal de Rionegro

DIMENSIÓN DE RESULTADOS FISCALES

Contempla indicadores obtenidos a partir de la ejecución efectiva del municipio, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento.

Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador; el resultado total de esta dimensión para la vigencia 2020 fue de 44,84 y su calificación de 35,87 puntos.

Para la vigencia fiscal 2021 presenta un crecimiento importante ya que el resultado se ubica en 52,75 y su calificación en 42,20; la tendencia no se mantiene para la vigencia 2022 ya que el resultado decrece al 48,37 y la calificación a 38,70, hecho que denota la falta de una política fiscal que permita planear escenarios financieros más favorables y baje la dependencia de las transferencias, pues este ítem es el que menos está aportando a la calificación final de esta dimensión.

Alcaldía Municipal de Rionegro



Dependencia de las transferencias

Tabla 59

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Dependencia de transferencias	72,13	27,87	67,69	32,31	69,96	30,04

De la tabla anterior se infiere que este indicador tiene un comportamiento de altibajos, para la vigencia 2020 el resultado fue de 69,36 lo que conllevó a una calificación de 30,04, ya para el 2021 decrece el nivel de la dependencia al ubicarse el resultado en 67,69 y la calificación subió a 32,31 puntos es decir mejoró, situación que no se mantiene para la vigencia 2022 ya que el resultado crece al 72,13 y la calificación decrece a 27,87 puntos.

Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo: El resultado de este indicador refleja en la vigencia 2020 un resultado de 9,56 y su calificación de 11,37 puntos; en la vigencia 2021 el resultado se ubicó en 15,40 y su calificación de 20,32 puntos, sin embargo en la vigencia 2022 creció tanto en el resultado que fue de 16,17 y la calificación obtenida de 22,63 puntos.

Tabla 60

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	16,17	22,63	15,40	20,32	9,56	11,37

Endeudamiento de largo plazo: El resultado de este indicador en la vigencia 2020 fue de 47,20 y su calificación de 52,80 puntos; en la vigencia 2021 obtuvo un resultado de 3,88 y su calificación de 61,12 puntos; en la vigencia 2022 el resultado fue de 38,64 y su calificación fue de 61,36 mejorando su capacidad.

Tabla 61

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Endeudamiento de largo plazo	38,64	61,36	38,88	61,12	47,20	52,80

Ahorro corriente: El resultado de este indicador en la vigencia 2020, fue de 43,01 y su calificación de 50,00 puntos; en la vigencia 2021 el resultado fue de 46,26 y la calificación de 70,00 puntos, en la vigencia 2022 el resultado fue de 41,49 y su calificación 50,00, este escenario refleja que se desmejoró frente a la vigencia fiscal 2021 en cuanto a su resultado y en su calificación, disminuyendo su capacidad.

Tabla 62

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Ahorro corriente	41,49	50,00	46,26	70,00	43,01	50,00

Balance Primario: El resultado de este indicador en la vigencia 2020 fue de 7,85 y su calificación de 80,00 puntos; en la vigencia 2021 el resultado fue de 7,23 y la calificación de 80,00 puntos, en la vigencia 2022 el resultado fue de 7,74 y su calificación 80,00, ello refleja que se mejoró frente a la vigencia fiscal 2021 en cuanto a la capacidad de mantener una ejecución sostenible de la inversión pública del municipio.

Tabla 63

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Balance primario	7,74	80,00	7,23	80,00	7,85	80,00

DIMENSIÓN GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL.

Contempla los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co
alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co
Contacto: 315 6295344



presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, analiza la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

El resultado total de esta dimensión en la vigencia fiscal 2020 fue 73,94 y su calificación de 14,79 puntos; para el 2022 presenta un resultado de 78,53 y su calificación 15,71 puntos, en la vigencia 2021 el resultado fue de 57,09, con calificación del 11,42, lo que implica que frente a la vigencia fiscal 2021 se mejoró en 21,44 puntos frente al resultado y de 4,29 puntos en su calificación; situación que demuestra una gestión territorial eficiente.

Capacidad de programación y ejecución de recursos: Para los ingresos propios de la entidad territorial (tributarios y no tributarios) mide la capacidad que tiene el municipio para realizar una planeación adecuada de estos, para ello se revisa la proporción entre el recaudo y el presupuesto inicial. Asimismo, demuestra la capacidad de la entidad de gestionar bien dichos recursos y de llevar a cabo estrategias para cumplir con su presupuesto.

Tabla 64

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	133,10	60,00	129,49	70,00	93,21	100,00

El resultado de este indicador en la vigencia 2020, fue de 93,21 y su calificación de 100 puntos; en la vigencia 2021 el resultado fue de 129,49 y una calificación de 70,00 puntos, en la vigencia 2022 con un resultado de 133,10 y su calificación de 60,00 puntos, esta situación refleja que se desmejoró frente a la vigencia fiscal 2021 en 3,61 puntos en cuanto a su resultado y en la calificación se desmejoró en 10 puntos, reflejando deficiencia en la programación presupuestal.

Capacidad de ejecución del gasto de inversión: Mide la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión de acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003. El resultado de este indicador en la vigencia 2020, fue de 99,00 y su calificación de 100 puntos; en la vigencia 2021 fue de 89,64 y su calificación de 80,00 puntos, en la vigencia 2022, fue de 98,30 y su calificación de 100 puntos; esta realidad refleja que se realizó una adecuada ejecución de los gastos de inversión.



Tabla 65

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	98,30	100,00	89,64	80,00	99,00	100,00

Nivel de holgura: Mide la eficiencia en el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que debe ser cubierto con rentas de libre destinación de la entidad. Se califica la holgura si se cumplen los límites de personerías y concejos. El resultado de este indicador en la vigencia 2020 fue de 5,02 y su calificación de 21,81 puntos; en la vigencia 2021, se obtuvo un resultado de 4,80 y su calificación de 21,26 puntos; en la vigencia 2022, el resultado ascendió a 19,65 y su calificación de 75,31 puntos; este escenario implica que se debe mejorar el perfil de los gastos de funcionamiento para mejorar la calificación.

Tabla 66

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Nivel de holgura	19,65	75,31	4,80	21,26	5,02	21,81

Bonificación Catastro: Mide la gestión de la entidad territorial para hacer procesos de actualización y conservación catastral. El resultado de este indicador en la vigencia 2021-2020-2022, fue de 0 y su calificación de 0 puntos refleja que no se trabajó en este proceso.

Bonificación esfuerzo propio: Mide la capacidad del municipio para aumentar sus recursos propios (esfuerzo propio). La bonificación consiste en el promedio de la proporción de crecimiento de ambas vigencias, si en ambas, este fue positivo. Además, se asignará un puntaje máximo de 5 puntos para esta bonificación. El resultado de este indicador en la vigencia 2020, 2021, 2022, fue de 0 y su calificación de 0 puntos; ello refleja que se mantuvo el resultado sin lograr la bonificación.

Tabla 67

Indicadores	2022		2021		2020	
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación
Bonificación catastro	No	0,00	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,10	No	0,00	0,00	0,00

Matriz de fuentes.

La programación de los escenarios financieros nos permite identificar las fuentes de financiación del gasto público social con base en las operaciones efectivas de caja obtenida en vigencias anteriores y la proyección metodológica con supuestos macroeconómicos definidos en cada tipo de recursos.

Los supuestos financieros que apoyan la inversión fueron contruidos desde la ejecución presupuestal y los valores certificados en Sicodis para los recursos del sistema general de participaciones; la programación de recursos del sector salud se realizó con la proyección publicada por el ministerio en el mes de octubre de 2023 del Monto Estimado de Recursos RS 2024, emanada de la Dirección de Financiamiento Sectorial.

Tabla 68

FUENTES DE FINANCIACION 2024-2027 Cifras en millones de pesos

FUENTES DE FINANCIACION	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Sistema General Educación Gratuidad	608,96	627,22	646,04	665,42
Sistema General Alimentación Escolar	238,78	245,94	253,32	260,92
Rendimientos Financieros Alimentación Escolar	0,22	0,23	0,23	0,24
Sistema General Participaciones Educación	456,37	470,06	484,16	498,68
Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.227,00	1.263,81	1.301,72	1.340,78
Rendimientos Financieros - SGP Educación	1,20	1,24	1,27	1,31
PRO-CULTURA	98,00	100,94	103,97	107,09
Rendimientos Financieros - SGP CULTURA	0,30	0,31	0,32	0,33
Sistema General Cultura	119,49	123,07	126,77	130,57
PRO-ANCIANO	304,00	313,12	322,51	332,19
Rendimientos Financieros Libre Inversión	2,20	2,27	2,33	2,40



FUENTES DE FINANCIACION	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Sistema General Agua Potable	2.562,0 8	2.638,9 5	2.718,1 1	2.799,6 6
Alumbrado Público	1.940,0 0	1.998,2 0	2.058,1 5	2.119,8 9
Sistema General Deporte	159,32	164,10	169,02	174,09
Tasa Deporte	70,00	72,10	74,26	76,49
Rendimientos Financieros - SGP DEPORTE	0,40	0,41	0,42	0,44
Sistema General Libre Inversión	1.533,7 6	1.579,7 7	1.627,1 6	1.675,9 8
Policivos	6,75	6,95	7,16	7,38
Transporte Hidrocarburos	275,00	283,25	291,75	300,50
Transporte Gas	25,00	25,75	26,52	27,32
FDS (Contribución 5% Cntratos de Obra)	170,00	175,10	180,35	185,76
Sistema General Salud Pública	578,27	595,62	613,49	631,90
Coljugos Con Situación Fondos	60,00	61,80	63,65	65,56
Rendimientos Financieros - SALUD PUBLICA	1,10	1,13	1,17	1,20
Sistema General Régimen Subsidiado	9.293,6 1	9.572,4 2	9.859,5 9	10.155, 38
Coljugos Sin Situación Fondos	216,85	223,36	230,06	236,96
ADRES	16.095, 79	16.578, 66	17.076, 02	17.588, 30
TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO (RS)	2.127,3 2	2.191,1 4	2.256,8 8	2.324,5 8
SGP PRESTACION DE SERVICIOS	378,18	389,53	401,21	413,25
Rendimientos Financieros Libre Destinación	2,10	2,16	2,23	2,29
Ingresos Corrientes Multas Tránsito	50,00	51,50	53,05	54,64
Rendimientos Financieros - PROPIOS	3,00	3,09	3,18	3,28
ICLD (1% Áreas Estratégicas)	62,00	63,86	65,78	67,75
Sistema General Libre Destinación	56,23	57,91	59,65	61,44
Sobretasa Bomberil	195,00	200,85	206,88	213,08
Recursos del crédito	-			
Sistema General de Regalias	3.585,6 8	5.018,8 9	4.638,8 8	4.897,7 8
SGP CALIDAD MATRICULA-RECURSOS DEL BALANCE	43,36	-	-	-
SGP ALIMENTACION ESCOLAR RECURSOS DEL BALANCE	6,15	-	-	-





FUENTES DE FINANCIACION	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
20% estampilla pro cultura-recursos del balance	31,77	-	-	-
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR RECURSOS DEL BALANCE 30%	191,52	-	-	-
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR RECURSOS DEL BALANCE 70%	167,32	-	-	-
20% FONPET ADULTO MAYOR RECURSOS DEL BALANCE	96,76	-	-	-
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-RECURSOS DEL BALANCE	270,04	-	-	-
SGP AGUA POTABLE YS ANEAMIENTO BASICO RECURSOS DEL BALANCE (Cancelación de Reservas)	75,44	-	-	-
ALUMBRADO PUBLICO RECURSOS DEL BALANCE	38,49	-	-	-
SGP DEPORTE RECURSOS DEL BALANCE	0,70	-	-	-
TASA PRODEPORTE RECURSOS DEL BALANCE	39,05	-	-	-
Ley 1289 RECURSOS DEL BALANCE	7,51	-	-	-
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-LIBRE DESTINACION-RECURSOS DEL BALANCE	1,71	-	-	-
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-LIBRE INVERSION-RECURSOS DEL BALANCE	6,79	-	-	-
DESAHORRO FONPET- PROPOSITO GENERAL-RECURSOS DEL BALANCE	105,84	-	-	-
IMPUESTO DE TRANSPORTE E HIDROCARBUROS RECURSOS DEL BALANCE	55,59	-	-	-
DESAHORRO FONPET-PAGO NOMINA PENSIONADOS RECURSOS DEL BALANCE	9,56	-	-	-
FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA RECURSOS DEL BALANCE	775,72	-	-	-
MULTAS Y SANCIONES CODIGO DE LA POLICIA RECURSOS DEL BALANCE	45,15	-	-	-



FUENTES DE FINANCIACION	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
SOBRETASA BOMBERIL RECURSOS DEL BALANCE	269,69	-	-	-
SGP PRESTACION DE SERVICIOS RECURSOS DEL BALANCE	30,44	-	-	-
SGP SALUD PUBLICA RECURSOS DEL BALANCE	11,58	-	-	-
COLJUEGOS RECURSOS DEL BALANCE	17,38	-	-	-
MULTAS TRANSITO RECURSOS DEL BALANCE	295,72			
FONDO AREAS ESTRATEGICAS RECURSOS DEL BALANCE	53,80	-	-	-
	45.151,00	58.104,71	45.927,27	47.424,82
	TOTAL, DEL CUATRIENIO			196.607,80

Fuente de información: Elaboración propia.

En esta proyección se encuentran registrados los recursos del balance de la vigencia 2023, sin embargo, por no ser un ingreso recurrente no se proyectan para la vigencia 2025-2027, por cuanto en una sana ejecución de presupuesto se debe propender por la ejecución al 100% con el fin de evitar los recursos del balance, los cuales afectan los indicadores de eficiencia fiscal.

A continuación, se relacionan las fuentes que harán parte del plan financiero y lograrán la financiación del plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo 2024-2027.

Alcaldía Municipal de Rionegro



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Se efectuó su programación para 2024 bajo el concepto que emite el departamento nacional de planeación en su cartilla de orientación presupuestal en cuanto a programar los montos del SICODIS obtenidos en la vigencia anterior en este caso la vigencia 2023, a partir del año 2025 se proyecta de acuerdo con el supuesto macroeconómico del 3% de la economía en el mediano plazo el cual se refleja en el marco0 fiscal de la nación.

En lo concerniente a la sección del Fondo Local de Salud son los recursos obtenidos de la matriz de la dirección de financiamiento sectorial del Ministerio de salud publicada en el mes de octubre de 2023, a partir del 2025 se proyecta con el 3% de crecimiento de la economía.

Las demás fuentes de financiación se programaron de conformidad con el presupuesto aprobado para el año 2024 y para los años subsiguientes con el crecimiento de la economía.

RECURSOS DEL CREDITO

Dicho escenario se obtuvo de establecer la capacidad de endeudamiento que se calcula en el marco fiscal de mediano plazo establecido en el art 5. De la ley 819 de 2003 y cumpliendo con lo contemplado en la ley 358 de 1997 respecto a los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021) modificó de manera permanente los límites de endeudamiento de las entidades territoriales (100% de la relación deuda / ingresos corrientes y 60% de la razón intereses / ahorro operacional).

En cuanto a los recursos del crédito que se estimaron en 10.000 millones de pesos se deja a discreción del ejecutivo para que los aplique a los proyectos bandera del plan de desarrollo priorizado por el equipo de planeación.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El sistema general de regalías es otra fuente importante de financiación la cual va en el capítulo independiente y de que tenemos a la fecha recursos del bienio 2023 – 2024 con cargo al Municipio de Rionegro.

De acuerdo con la información registrada en el Ministerio de Hacienda, y en la plataforma SICODIS el monto de las asignaciones para el municipio, en el periodo 2023 – 2024 es de \$ 20.493.111.752 millones, los cuales fueron distribuidos con una frecuencia bienal (cada dos años) en las diferentes asignaciones, de la siguiente manera

EJECUCION PRESUPUESTAL Y CAJA DE SGR 2023 - 2024
EJECUCION PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL FONDO	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MUNICIPIO PARA INVERSION POR SGR MINISTERIO	RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN PROYECTOS EN SPGR	SALDO PENDIENTES POR ASIGNACION PRESUPUESTAL
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$ 4.522.657.803	\$ 3.880.255.472	\$ 642.402.330
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 650.659.924	\$ 551.881.884	\$ 98.778.039
ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 7.309.687.943	\$ 6.020.320.124	\$ 1.289.367.818
ASIGNACIONES DIRECTAS - GESTION DEL RIESGO Y ADPTACION DEL CAMBIO CLIMATICO	\$ 772.963	\$ -	\$ 772.963
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$ 5.308.783.108	\$ 4.225.491.725	\$ 1.083.291.383
DECRETO LEGISLATIVO 574 Y 798 DE 2020 ASIGNACIONES DIRECTAS ORO CAHATARRA	\$ -	\$ -	\$ -
INCENTIVO A LA EXPLORACION Y A LA PRODUCCION	\$ 490.454.783	\$ 489.560.844	\$ 893.939
INCENTIVO A LA PRODUCCION EXPLORACION Y FORMACION	\$ 890.716	\$ 890.716	\$ -
INCENTIVO A LA PRODUCCION MINERA APROBADOS POR OCAD PAZ	\$ 2.209.204.512	\$ 1.739.027.560	\$ 470.176.951
TOTAL	\$ 20.493.111.752	\$ 16.907.428.325	\$ 3.585.683.423

Del monto de recursos asignados para el bienio se han aprobado y asignado en proyectos el monto de \$ 16.907.428.325 millones de pesos; el escenario refleja que queda un saldo pendientes por asignación presupuestal de \$ 3.585.683.423 millones de pesos.

Plan de recursos sistema genera de regalías: De conformidad con el SICODIS la programación de recursos del SGR para el resto de las vigencias contempladas en el periodo de gobierno del señor alcalde 2024 – 2027 presentan la siguiente proyección:



Tabla 70

Concepto	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 5.018.886.851	\$ 4.638.880.722	\$ 4.897.776.211
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 3.518.977.687	\$ 3.249.289.495	\$ 3.448.591.784
20% Asignaciones Directas	\$ 1.830.143.190	\$ 1.706.398.469	\$ 1.830.079.382
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 1.688.834.498	\$ 1.542.891.026	\$ 1.618.512.402
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.499.909.163	\$ 1.389.591.227	\$ 1.449.184.427
Municipios más pobres	\$ 1.499.909.163	\$ 1.389.591.227	\$ 1.449.184.427
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 199.987.888	\$ 185.278.830	\$ 193.224.590
Resto de Inversión	\$ 1.299.921.275	\$ 1.204.312.397	\$ 1.255.959.837

MATRIZ DE USOS

Para establecer la matriz de usos de cada una de las fuentes se abordó la normatividad legal vigente en especial la ley de competencias de los entes territoriales la ley 715 de 2001.

En ella se discrimina cada uno de los sectores de inversión y se prioriza el gasto público social, en el mismo lineamiento se programaron los recursos de destinación específica abordando la normatividad vigente que aplica a cada uno de ellos, estampillas, alumbrado público, contribuciones y en general la financiación de los fondos especiales en cada objeto de gasto.

Es importante establecer los programas presupuestales consignados en cada sector de la inversión de conformidad con los catálogos del gasto público.

En cuanto a los recursos del crédito que se estimaron en 13.000 millones de pesos se deja a discreción del ejecutivo para que los aplique a los proyectos bandera del plan de desarrollo priorizado por el equipo de planeación.

Se hace énfasis en que este tipo de recurso debe abordar el escenario del concejo municipal para las autorizaciones que le permitan al Señor alcalde obtener el cupo de endeudamiento y realizar las operaciones de crédito pertinente para lograr las operaciones de empréstito.

Tabla 71

TECHOS PRESUPUESTALES PARA EL SECTOR DE INVERSION
2024-2027
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
22. SECTOR EDUCACIÓN	1.324,47	1.313,22	1.352,61	1.393,19
22. SECTOR EDUCACIÓN	1.385,03	1.375,59	1.416,86	1.459,36
SGP EDUCACIÓN	847,74	873,17	899,36	926,34
Sistema General Educación Gratuidad	608,96	627,22	646,04	665,42
Sistema General Alimentación Escolar	238,78	245,94	253,32	260,92
Rendimientos Financieros Alimentación Eescolar	0,22	0,23	0,23	0,24
Sistema General Participaciones Educación	456,37	470,06	484,16	498,68
Ingresos Corrientes Libre Destinación	30,00	30,90	31,83	32,78
Rendimientos Financieros - SGP Educación	1,20	1,24	1,27	1,31
SGP CALIDAD MATRICULA-RECURSOS DEL BALANCE	43,36	-	-	-
SGP ALIMENTACION ESCOLAR RECURSOS DEL BALANCE	6,15	-	-	-
33. SECTOR CULTURA	239,56	214,02	220,44	227,06
PRO-CULTURA	68,00	70,04	72,14	74,31
Rendimientos Financieros - SGP CULTURA	0,30	0,31	0,32	0,33
Ingresos Corrientes Libre Destinación	20,00	20,60	21,22	21,85
Sistema General Cultura	119,49	123,07	126,77	130,57
20% estampilla pro cultura-recursos del balance	31,77	-	-	-
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	996,80	557,44	574,16	591,38
Ingresos Corrientes Libre Destinación	235,00	242,05	249,31	256,79
PRO-ANCIANO	304,00	313,12	322,51	332,19



CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Rendimientos Financieros Libre Inversión	2,20	2,27	2,33	2,40
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR RECURSOS DEL BALANCE 30%	191,52	-	-	-
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR RECURSOS DEL BALANCE 70%	167,32	-	-	-
20% FONPET ADULTO MAYOR RECURSOS DEL BALANCE	96,76	-	-	-
40. VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	2.927,56	2.659,55	2.739,33	2.821,51
Ingresos Corrientes Libre Destinación	20,00	20,60	21,22	21,85
Sistema General Agua Potable	2.562,08	2.638,95	2.718,11	2.799,66
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-RECURSOS DEL BALANCE	270,04	-	-	-
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RECURSOS DEL BALANCE (Cancelación de Reservas)	75,44	-	-	-
21 MINAS Y ENERGÍA	1.978,49	1.998,20	2.058,15	2.119,89
Alumbrado Público	1.940,00	1.998,20	2.058,15	2.119,89
ALUMBRADO PUBLICO RECURSOS DEL BALANCE	38,49	-	-	-
43 DEPORTE Y RECREACIÓN	276,97	236,61	243,71	251,02
Sistema General Deporte	159,32	164,10	169,02	174,09
Tasa Deporte	70,00	72,10	74,26	76,49
Rendimientos Financieros - SGP DEPORTE	0,40	0,41	0,42	0,44
SGP DEPORTE RECURSOS DEL BALANCE	0,70	-	-	-
TASA PRODEPORTE RECURSOS DEL BALANCE	39,05	-	-	-
Ley 1289 RECURSOS DEL BALANCE	7,51	-	-	-



CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
45 GOBIERNO TERRITORIAL	2.756,36	1.530,91	1.576,83	1.624,14
45.01 JUSTICIA Y SEGURIDAD	1.482,18	681,16	701,59	722,64
Sistema General Libre Inversión	254,57	262,20	270,07	278,17
Policivos	6,75	6,95	7,16	7,38
Ingresos Corrientes Libre Destinación	30,00	30,90	31,83	32,78
Transporte Hidrocarburos	175,00	180,25	185,66	191,23
Transporte Gas	25,00	25,75	26,52	27,32
FDS (Contribución 5% Cntratos de Obra)	170,00	175,10	180,35	185,76
FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA RECURSOS DEL BALANCE	775,72	-	-	-
MULTAS Y SANCIONES CODIGO DE LA POLICIA RECURSOS DEL BALANCE	45,15	-	-	-
45.99 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPECTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	709,49	545,90	562,28	579,15
-	-	-	-	-
45.99.019 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	709,49	545,90	562,28	579,15
-	-	-	-	-
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	709,49	545,90	562,28	579,15
Ingresos Corrientes Libre Destinación	530,00	545,90	562,28	579,15
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-LIBRE DESTINACION-RECURSOS DEL BALANCE	1,71	-	-	-
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-LIBRE INVERSION-RECURSOS DEL BALANCE	6,79	-	-	-
DESAHORRO FONPET- PROPOSITO GENERAL- RECURSOS DEL BALANCE	105,84	-	-	-



CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
IMPUESTO DE TRANSPORTE E HIDROCARBUROS RECURSOS DEL BALANCE	55,59	-	-	-
DESAHORRO FONPET-PAGO NOMINA PENSIONADOS RECURSOS DEL BALANCE	9,56	-	-	-
45.03 GESTION DEL RIESGO	564,69	303,85	312,97	322,35
Ingresos Corrientes Libre Destinación	100,00	103,00	106,09	109,27
Sobretasa Bomberil	195,00	200,85	206,88	213,08
SOBRETASA BOMBERIL RECURSOS DEL BALANCE	269,69	-	-	-
				-
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	28.810,52	29.613,66	30.502,07	31.417,13
Sistema General Salud Pública	578,27	595,62	613,49	631,90
Coljuegos Con Situación Fondos	60,00	61,80	63,65	65,56
Rendimientos Financieros - SALUD PUBLICA	1,10	1,13	1,17	1,20
Sistema General Régimen Subsidiado	9.293,61	9.572,42	9.859,59	10.155,38
Coljuegos Sin Situación Fondos	216,85	223,36	230,06	236,96
ADRES	16.095,79	16.578,66	17.076,02	17.588,30
TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO (RS)	2.127,32	2.191,14	2.256,88	2.324,58
SGP PRESTACION DE SERVICIOS	378,18	389,53	401,21	413,25
SGP PRESTACION DE SERV ICIOS RECURSOS DEL BALANCE	30,44	-	-	-
SGP SALUD PUBLICA RECURSOS DEL BALANCE	11,58	-	-	-
COLJUEGOS RECURSOS DEL BALANCE	17,38	-	-	-
17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100,00	103,00	106,09	109,27
Ingresos Corrientes Libre Destinación	100,00	103,00	106,09	109,27





CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
	-	-	-	-
35 TURISMO	52,10	53,66	55,27	56,93
Ingresos Corrientes Libre Destinación	20,00	20,60	21,22	21,85
Rendimientos Financieros Libre Destinación	2,10	2,16	2,23	2,29
PRO-CULTURA	30,00	30,90	31,83	32,78
24 TRANSPORTE	1.903,13	1.655,64	1.705,31	1.756,47
Transporte Hidrocarburos	100,00	103,00	106,09	109,27
Ingresos Corrientes Libre Destinación	122,00	125,66	129,43	133,31
Sistema General Libre Inversión	1.279,19	1.317,57	1.357,09	1.397,81
Ingresos Corrientes Multas Tránsito	50,00	51,50	53,05	54,64
Sistema General Libre Destinación	56,23	57,91	59,65	61,44
MULTAS TRANSITO RECURSOS DEL BALANCE	295,72	-	-	-
32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	138,80	87,55	90,18	92,88
Ingresos Corrientes Libre Destinación	20,00	20,60	21,22	21,85
Rendimientos Financieros - PROPIOS	3,00	3,09	3,18	3,28
ICLD (1% Áreas Estrategicas)	62,00	63,86	65,78	67,75
FONDO AREAS ESTRATEGICAS RECURSOS DEL BALANCE	53,80	-	-	-
Recursos del crédito	-	13.000,00		
Sistema General de Regalias	3.585,68	5.018,89	4.638,88	4.897,78
TOTAL DE FUENTES PARA LA INVERSIÓN	45.151,00	58.104,71	45.927,27	47.424,82
TOTAL DE FUENTES PARA LA INVERSIÓN CUATRIENIO				196.607,80

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Los recursos del crédito son una fuente de financiación de la inversión muy importante, la entidad no presenta contratación de empréstitos con la banca comercial, este escenario le permite obtener indicadores favorables para acceder a este tipo de fuente.

La ley 2155 de 2015 en su artículo 30 modificó el artículo 6° de la Ley 358 de 1997 donde modificó las condiciones para que los entes territoriales accedan a cupos de endeudamiento. La relación intereses/ahorro operacional no puede superar el 60% y la relación saldo de la deuda/ingresos corrientes no puede superar el 100%.

NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

Cálculo de la capacidad de pago.

Las operaciones de crédito público están definidas por la ley como los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago.

Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de entidades estatales. Las operaciones de crédito público pueden ser internas o externas.

Una vez realizado el ejercicio de proyección del escenario financiero, se obtuvo como resultado que el Municipio de Rionegro cuenta con una capacidad de endeudamiento para la vigencia 2024 de TRECE MIL MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.000).

Se infiere de este ejercicio que los indicadores planteados por la ley se cumplen:

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Tabla 72

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	4%	17%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	19%	96%	90%

El indicador de solvencia se ubica en 2024 4% y en 2025 en 17% cumplido con la relación que ubica el límite máximo en el 60%. El indicador de sostenibilidad se ubica en 2024 en el 96% y en el 2025 en 90%, por debajo del límite que es del 100% de esta relación.

Elaborado el plan financiero contenido en el marco fiscal mediano plazo, se puede acceder a un cupo de endeudamiento de trece mil millones de pesos cumpliendo con el mandato legal, escenario proyectado en la siguiente tabla:

Tabla 73

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	15.680	16.150	16.641
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	15.884	16.360	16.851
1.2 Vigencias futuras	204	210	210
2. Gastos de funcionamiento	5.262	5.420	5.582
3. Ahorro operacional (1-2)	10.418	10.731	11.059
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	3.021	15.521	15.021
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	3.521	16.021	15.521
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	3.521	3.021	15.521
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0		
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados			
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos		13.000	
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	500	500	500
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	500	500	500
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0		
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito			
4.3 Créditos condonables			
4.4 Amortizaciones de créditos condonables			
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	0	424	1.880
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia		424	301
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0		
5.3 Intereses del nuevo crédito			1.580
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	4%	17%

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	19%	96%	90%

Así las cosas se puede proceder a considerar fuertemente esta posibilidad de obtener recursos para financiar proyectos representativos del plan de desarrollo del municipio de Rionegro.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan Plurianual de Inversiones fue estructurado, teniendo como insumo las finanzas del Ente Territorial, sus indicadores de rendimiento y las fuentes de recursos disponibles.

Con el objetivo de financiar el Plan de Desarrollo Municipal " **CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO** ", hemos proyectado una inversión que asciende a **\$196.607,80 MILLONES DE PESOS** para programas claves durante este cuatrienio 2024 - 2027. Recursos importantes para la ejecución de metas, las cuales están inmersas en el Componente Estratégico el cual abarca tres (3) dimensiones estratégicas así:

Ilustración 35 Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	2024 - 2027
LE 1 - LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD	Justicia y del derecho	126
	Gobierno Territorial	5.762
	Salud y Protección Social	120.357
	Educación	7.957
	Agricultura y Desarrollo Rural	86
	Vivienda, Ciudad y Territorio	31.130
	Inclusión social y reconciliación	2.720
	TOTAL LÍNEA 1	168.138
LE 2 - LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO	Transporte	13.838
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	76
	Ciencia Tecnología e Innovación	82
	Cultura	901
	Deporte y recreación	1.690
	TOTAL LÍNEA 2	16.588
LE 3 - LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.218
	Gobierno Territorial	1.504
	Agricultura y Desarrollo Rural	332
	Comercio Industria y Turismo	218
	Minas y Energía	8.610
	TOTAL LÍNEA 3	11.882
TOTAL LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO"		196.608

Fuente: Documento Escenario financiero para PDM 2024 - 2027 matriz fuentes y usos - Secretaría de Hacienda Municipal

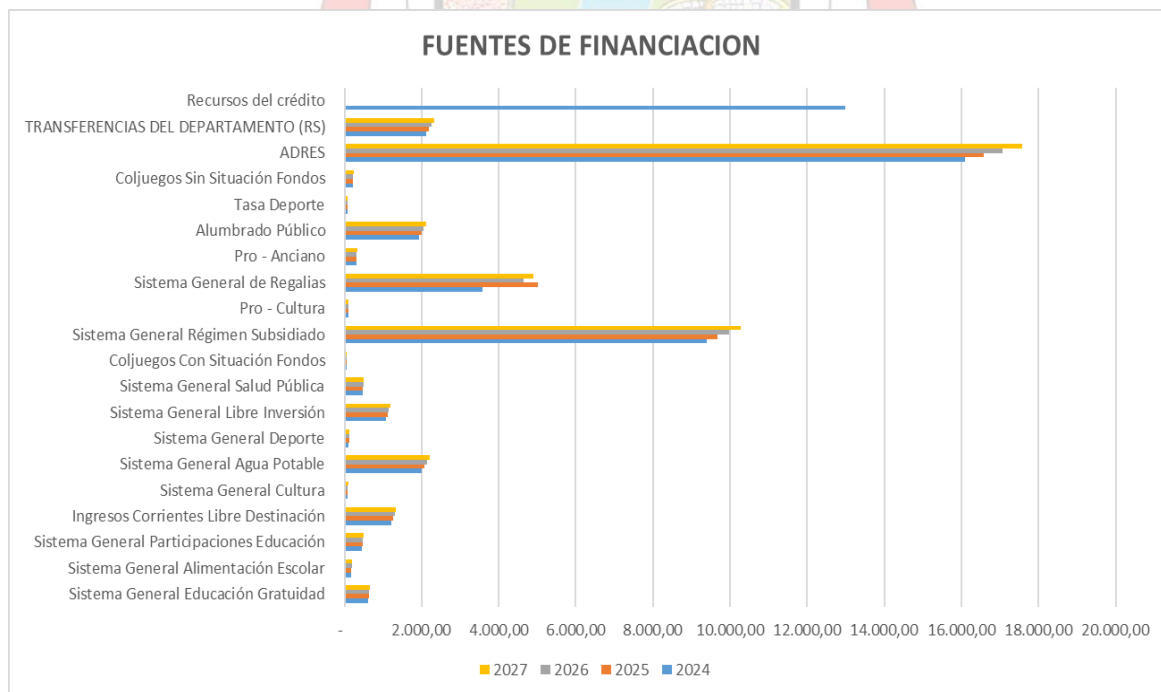


Fuentes de financiación

El municipio de Rionegro cuenta con una amplia gama de fuentes de financiación que respaldan sus iniciativas de desarrollo a lo largo de varios años. Estas fuentes incluyen el Sistema General de Educación Gratuidad, las participaciones en educación, los ingresos corrientes de libre destinación y el Sistema General de Regalías, entre otros. Esta diversificación financiera proporciona estabilidad y solidez a la planificación financiera del municipio, permitiéndole abordar una variedad de necesidades en áreas como educación, cultura, salud pública, deporte y desarrollo social. El fortalecimiento de estas fuentes de financiación ha permitido al municipio de Rionegro avanzar en la implementación de programas y proyectos clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Desde la ampliación de la cobertura educativa hasta la promoción de actividades culturales y deportivas, el municipio ha podido ofrecer servicios y oportunidades que fomentan el desarrollo integral de la comunidad.

Estas fuentes de financiación sólidas y bien estructuradas han logrado que el municipio de Rionegro pueda diseñar una matriz plurianual de inversión que garantiza la sostenibilidad y efectividad de sus proyectos a lo largo del tiempo. Esta planificación financiera estratégica es fundamental para asegurar un crecimiento equilibrado y sostenible en el municipio, así como para maximizar el impacto de las inversiones en el bienestar de sus ciudadanos.

Ilustración 36 Fuentes de Financiación



Fuente: Documento Escenario financiero para PDM 2024 - 2027 matriz fuentes y usos - Secretaria de Hacienda Municipal

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co
alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

LE1 - LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD

Se Realizaron diversos programas destinados a fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, así como a mejorar la educación, la salud, la protección social, el desarrollo rural y la atención a víctimas y poblaciones en situación de desprotección social. Por ejemplo, se asignan recursos para fortalecer el buen gobierno y el respeto de los derechos humanos, así como para la atención integral a víctimas y poblaciones vulnerables. También se destinan fondos para mejorar la vivienda, los servicios públicos y el ordenamiento territorial. A lo largo del período, se observa una asignación variada de recursos para cada programa, con un aumento progresivo en algunos casos. Esto sugiere un compromiso continuo con el fortalecimiento institucional y el bienestar de la comunidad en el Municipio.

Ilustración 37 PPI LE1

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SECTOR	2024	2025	2026	2027	2024 - 2027
LE 1 - LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Justicia y del derecho	15,00	15,45	15,91	16,39	62,75
	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Gobierno Territorial	1.495,59	681,15	701,59	722,63	3.600,96
	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Salud y Protección Social	578,27	595,62	613,49	631,90	2.419,28
	RIONEGRO CON CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	Educación	1.375,03	2.785,58	1.856,86	1.899,36	7.916,83
	RIONEGRO CON SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	Agricultura y Desarrollo Rural	20,00	21,00	22,00	23,00	86,00
	RIONEGRO CON SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	Salud y Protección Social	28.245,94	29.018,05	29.888,59	30.785,22	117.937,80
	RIONEGRO CON SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	Vivienda, Ciudad y Territorio	148,68	78,00	236,57	305,75	769,00
	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Inclusión social y reconciliación	332,26	185,81	191,38	197,12	906,57
	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Educación	10,00	10,00	10,00	10,00	40,00
	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Gobierno Territorial	213,97	160,00	162,15	165,12	701,24
	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Justicia y del derecho	15,00	15,45	15,92	16,39	62,76
	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Inclusión social y reconciliación	332,26	185,81	191,38	197,13	906,58
	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	Inclusión social y reconciliación	332,28	185,82	191,39	197,13	906,62
	VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Vivienda, Ciudad y Territorio	6.057,12	15.581,55	4.206,64	4.515,76	30.361,07
	RIONEGRO TRANSPARENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN	Gobierno Territorial	213,97	160,00	162,15	165,12	701,24
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA SIN FRONTERAS	Gobierno Territorial	271,99	160,00	162,15	165,13	759,27
	TOTAL LÍNEA 1		39.657,36	49.839,29	38.628,17	40.013,15	168.137,97

Fuente: Documento Escenario financiero para PDM 2024 - 2027 matriz fuentes y usos - Secretaría de Hacienda Municipal

LE 2 - LINEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO

Se identifican programas destinados a mejorar la movilidad y el transporte, fomentar el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, promover la cultura, y apoyar la recreación, la actividad física y el deporte. A lo largo del período,

se observa una asignación variada de recursos para cada programa, con algunas fluctuaciones en la financiación anual.

Esto sugiere un compromiso continuo con el desarrollo de infraestructura, tecnología, cultura y deporte del Municipio, con el objetivo de fortalecer su competitividad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ilustración 38 PPI LE 2

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SECTOR	2024	2025	2026	2027	2024 - 2027
LE 2 - LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO	EN SERIO CON LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE	Transporte	1.903,14	4.573,53	3.605,31	3.756,37	13.838,35
	EN SERIO POR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13,00	17,00	21,00	25,00	76,00
	GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORE Y GESTIONE EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Ciencia Tecnología e Innovación	15,00	18,00	23,00	26,00	82,00
	RIONEGRO EN SERIO CON LA CULTURA	Cultura	239,56	214,02	220,45	227,05	901,08
	EN SERIO CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	Deporte y recreación	276,97	718,61	243,71	451,02	1.690,31
	TOTAL LÍNEA 2		2447,67	5541,16	4113,47	4485,44	16587,74

Fuente: Documento Escenario financiero para PDM 2024 - 2027 matriz fuentes y usos - Secretaría de Hacienda Municipal

LE 3 - LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE

Se identifican programas destinados a la construcción de un ambiente y desarrollo sostenible, la mitigación del riesgo de desastres naturales y ambientales, el desarrollo rural integral, el turismo y la promoción de una minería legal y amigable con el medio ambiente. A lo largo del período, se observa una asignación variada de recursos para cada programa, con algunas variaciones en la financiación anual.

Ilustración 39 PPI LE 3

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SECTOR	2024	2025	2026	2027	2024 - 2027
LE 3 - LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE	CONSTRUYENDO EN SERIO UN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	370,80	286,55	275,17	285,88	1.218,40
	RIONEGRO EN SERIO CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y AMBIENTALES	Gobierno Territorial	564,69	303,85	312,97	322,35	1.503,86
	DESARROLLO RURAL INTEGRAL	Agricultura y Desarrollo Rural	80,00	82,00	84,09	86,27	332,36
	RIONEGRO CON TURISMO EN SERIO	Comercio Industria y Turismo	52,10	53,66	55,27	56,93	217,96
	RIONEGRO EN SERIO CON MINERÍA LEGAL Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y GAS	Minas y Energía	1.978,49	1.998,20	2.458,15	2.174,67	8.609,51
	TOTAL LÍNEA 3		3.046,08	2.724,26	3.185,65	2.926,10	11.882,09

Fuente: Documento Escenario financiero para PDM 2024 - 2027 matriz fuentes y usos - Secretaría de Hacienda Municipal

El 29 de abril del 2024 a las 2:00 p.m. , se llevo acabo la AUDIENCIA PUBLICA en el Teatro Municipal , donde hubo participacion activa de la comunidad en general.

Ilustración 40 Invitación Audiencia Pública del Plan Plurianual



Alcaldía Municipal de Rionegro

8. CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RIONEGRO “CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO” 2024 – 2027

El Gobierno Nacional promulgó la Ley 2056 de 2020, la cual regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR). Esta legislación tiene como objetivo establecer las directrices para la distribución, gestión, administración y destino de los ingresos generados por la explotación de los recursos naturales no renovables en Colombia.

El SGR es un instrumento fundamental para garantizar una distribución equitativa y eficiente de los recursos generados por la explotación de los recursos naturales no renovables. La Ley 2056 establece los lineamientos para la correcta asignación de estos recursos, así como para su administración, ejecución y control.

De acuerdo con la Ley 2056, los recursos del Sistema General de Regalías se administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas. Este sistema comprende asignaciones específicas, beneficiarios definidos y conceptos de gasto determinados. Asimismo, la ley precisa las condiciones de participación de los beneficiarios y establece mecanismos para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de estos recursos.

En resumen, la Ley 2056 de 2020 juega un papel crucial en la gestión adecuada de los ingresos generados por la explotación de los recursos naturales no renovables en Colombia, garantizando su distribución equitativa y su uso eficiente en proyectos que contribuyan al desarrollo del país.

Ilustración 41 SGR

INVERSIÓN			92,5%
Asignaciones Directas	Todos		20%
	Podrá ser anticipado (Municipios)		5%
Asignación para Inversión Local	Municipios NBI>Nacional y categoría 4, 5 y 6		12,68%
	Grupos Étnicos	Indígenas	1%
		NARP*	1,1%
		Rrom	0,22%
Asignación para Inversión Regional	Departamentos		20,4%
	Regiones		13,6%
Asignación Ciencia, Tecnología e Innovación			10%
Asignación para la Paz			7%
Asignación Ambiental			1%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique			0,5%

AHORRO		4,5%
Ahorro y estabilización (FAE)		2,25%
Ahorro pensional (FONPET)		2,25%

ADMINISTRACIÓN SGR		3%
Funcionamiento y fiscalización		2%
Sistema Seguimiento, Evaluación y C.		1%

Las proyecciones de recursos de regalías para el bienio 2023-2024, estipuladas en la Ley 2279 de 2022 "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024", fueron utilizadas como referencia para determinar los montos disponibles en el municipio de Rionegro.

Dado que Rionegro es un municipio donde se lleva a cabo la explotación de recursos naturales no renovables, recibe recursos de asignación directa equivalentes al 25% del SGR Asignaciones Directas y el 15% del SGR Asignaciones para la Inversión Local. Estos porcentajes se fundamentan en indicadores relacionados con las necesidades básicas insatisfechas y en el 1% destinado a la conservación de áreas ambientales.

Para la vigencia 2024, estos porcentajes se mantendrán, en consonancia con el plan de recursos establecido por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como parte del documento que contiene las proyecciones de recursos para las vigencias posteriores al bienio 2023-2024.

RECURSOS PROYECTADOS BIENIO SGR 2023 – 2024

Ilustración 42 PPI Recursos proyectados Bienio SGR 23-24



Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Resumen Plan de Recursos

Entidad
Rionegro - Santander

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 6.264.129.296	\$ 5.882.235.475	\$ 5.018.886.851	\$ 4.638.880.722	\$ 4.897.776.211
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 4.303.859.074	\$ 4.138.329.208	\$ 3.518.977.687	\$ 3.249.289.495	\$ 3.448.591.784
20% Asignaciones Directas	\$ 2.234.786.645	\$ 2.135.041.896	\$ 1.830.143.190	\$ 1.706.398.469	\$ 1.830.079.382
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 2.069.072.429	\$ 2.003.287.312	\$ 1.688.834.498	\$ 1.542.891.026	\$ 1.618.512.402
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.960.270.222	\$ 1.743.906.267	\$ 1.499.909.163	\$ 1.389.591.227	\$ 1.449.184.427
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 261.369.363	\$ 232.520.836	\$ 199.987.888	\$ 185.278.830	\$ 193.224.590
Resto de Inversión	\$ 1.698.900.859	\$ 1.511.385.431	\$ 1.299.921.275	\$ 1.204.312.397	\$ 1.255.959.837

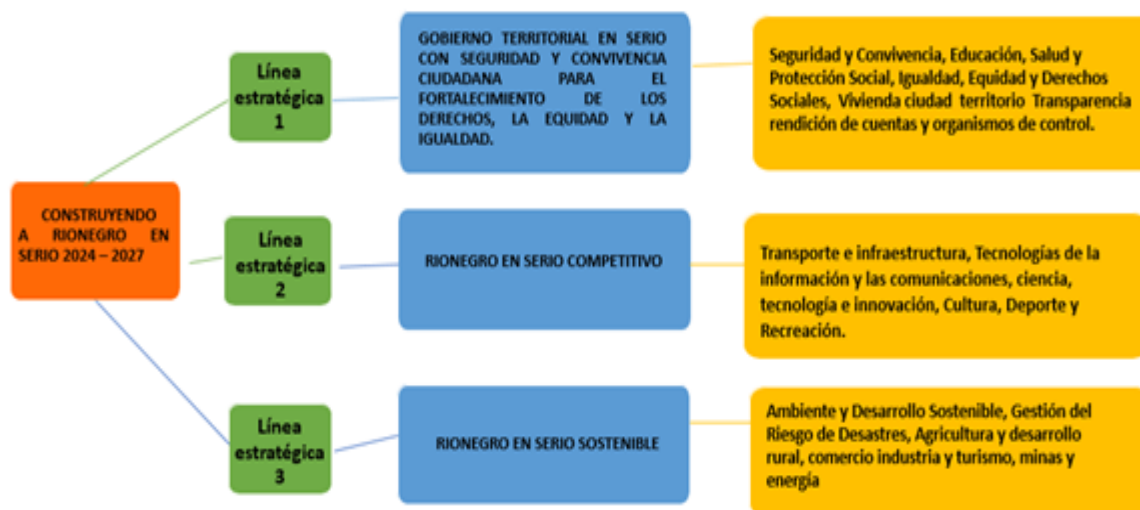
Fuente: Informe SICODIS – Secretaría de Planeación



ESTRUCTURA CAPITULO DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO

El municipio de RIONEGRO formuló el Plan de Desarrollo "CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO", el cual se estructura en base a los siguientes componentes:

Ilustración 43 PPI Estructura SGR



Fuente: Elaboración propia equipo PDM

- ✓ Líneas estratégicas: Tres (3)
- ✓ Programas Estratégicas: Tres (3)

Dentro de las metas programadas, se han diseñado algunas para ser ejecutadas con financiación o cofinanciación proveniente del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con lo establecido en la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020. Para ello, se han tomado en cuenta los recursos estipulados por la Ley 2279 de 2022, la cual define el presupuesto para el bienio 2023-2024.

Además, se han considerado los montos detallados en el plan de recursos, el cual proyecta los ingresos de regalías para las vigencias posteriores al bienio 2023-2024. Estos recursos son fundamentales para el desarrollo de proyectos estratégicos en el municipio, garantizando su correcta ejecución y contribuyendo así al desarrollo local y regional.

Para integrar adecuadamente los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), se ha creado un capítulo independiente de inversiones financiado exclusivamente con estos recursos, denominado



"INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)". Esta medida se realiza conforme a lo establecido en el Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, lo que permite la realización de ejercicios de participación ciudadana.

En cumplimiento del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, se llevaron a cabo los procesos de planeación correspondientes a las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la conservación de áreas ambientales. Estos procesos fueron liderados por el Alcalde Héctor Johanny Santana Muñoz, la Oficina de Planeación y su equipo de gobierno, quienes realizaron una revisión técnica previa de los proyectos. Se consideraron aspectos como su estado actual, los montos involucrados, su coherencia con la normativa vigente, la población beneficiada, su impacto en la activación económica, la equidad de género, así como su articulación en la gestión de recursos con otros niveles de gobierno, entre otros criterios técnicos.

Una vez establecido este contexto, se organizaron mesas de participación utilizando la metodología de "Diálogos Participativos". Durante estas mesas, se emplearon herramientas de comunicación, planeación estratégica e intercambio de opiniones. Se organizaron mesas de trabajo para la priorización, socialización y planteamiento de nuevas iniciativas y proyectos, los cuales fueron presentados y explicados por las diferentes comunidades, sus líderes, representantes y delegados.

En el marco del Plan "CONSTRUYENDO A RIONEGRO EN SERIO" 2024-2027, los proyectos e iniciativas definidos y/o priorizados por las comunidades durante el proceso de las mesas de participación fueron sistematizados y evaluados conjuntamente con la información resultante del autodiagnóstico, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 2056 y el artículo 1.2.1.1.1. del Decreto 1821 de 2020.

Esta evaluación técnica permitió priorizar los proyectos de acuerdo con criterios objetivos, considerando las necesidades reales del municipio. Posteriormente, estos proyectos fueron incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal, dentro de un capítulo independiente de inversiones financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

En consonancia con el propósito establecido en la Ley 2056 del 2020, que busca promover la participación activa de la comunidad en el proceso de enfoque, programación y priorización del desarrollo municipal, especialmente en lo concerniente a la ejecución de iniciativas financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, se ha llevado a cabo la priorización de proyectos en el municipio de Rionegro.



INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)

LÍNEA ESTRATÉGICA: UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD

SECTOR: Educación

PROGRAMA	INICIATIVA	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PRODUCTO	ASIGNACIONES SGR
Rionegro con calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación.	Mejoramiento de infraestructura educativa en el municipio.	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	(229901100) -Sedes adecuadas	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
Rionegro con calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación.	Prestación del servicio de transporte escolar en el municipio.	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	(220102900) - Beneficiarios de transporte escolar	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local

Fuente: Elaboración propia.

SECTOR: Vivienda, Ciudad y Territorio

PROGRAMA	INICIATIVA	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PRODUCTO	ASIGNACIONES SGR
Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios	Construcción de acueductos urbanos y/o rurales en el municipio.	Cobertura de acueducto (Censo)	(400301500) - Acueductos construidos	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local



PROGRAMA	INICIATIVA	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PRODUCTO	ASIGNACIONES SGR
y Ordenamiento Territorial				
Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios y Ordenamiento Territorial	Optimización y/o mejoramiento de acueductos urbanos y/o rurales en el municipio.	Cobertura de acueducto (Censo)	(400301700) - Acueductos optimizados	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios y Ordenamiento Territorial	Construcción de vivienda en el municipio.	Déficit de vivienda cualitativo (Censo) Déficit de vivienda cuantitativo (Censo)	(400103400) - Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios y Ordenamiento Territorial	Mejoramiento de vivienda en el municipio.	Déficit de vivienda cualitativo (Censo) Déficit de vivienda cuantitativo (Censo)	(400103200) - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios y Ordenamiento Territorial	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda dispersa.	Cobertura de alcantarillado (Censo)	(400304400) - Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
Vivienda, Servicios Públicos Domiciliarios y Ordenamiento Territorial	mejoramiento del sistema de alcantarillado del municipio.	Cobertura de alcantarillado (Censo)	(400302000) - Alcantarillados optimizados	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local

Fuente: Elaboración propia.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)



www.rionegro-santander.gov.co



alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



LÍNEA ESTRATÉGICA: RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO

SECTOR: Transporte

PROGRAMA	INICIATIVA	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PRODUCTO	ASIGNACIONES SGR
En serio con la movilidad y el transporte	Mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas en el municipio.	Kilómetros de la red vial pavimentados	(240211400) -Vía urbana mejorada	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
En serio con la movilidad y el transporte	Mejoramiento y/o rehabilitación de vías terciarias en el municipio.	Kilómetros de la red vial pavimentados	(240204100) -Vía terciaria mejorada	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
En serio con la movilidad y el transporte	Construcción de obras de arte en las vías terciarias del municipio.	Kilómetros de la red vial pavimentados	(240204114) -Obras de arte construidas	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
En serio con la movilidad y el transporte	Construcción de puentes colgantes en el municipio.	Kilómetros de la red vial pavimentados	(240904100) -Puentes peatonales construidos	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local

Fuente: Elaboración propia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO

SECTOR: Deporte y Recreación

PROGRAMA	INICIATIVA	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PRODUCTO	ASIGNACIONES SGR
En Serio con el Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio.	Porcentaje de inversión – Deporte y recreación	(430100400) - Infraestructura deportiva mantenida	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local



PROGRAMA	INICIATIVA	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PRODUCTO	ASIGNACIONES SGR
En Serio con el Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Mejoramiento de parques en el municipio.	Porcentaje de inversión – Deporte y recreación	(430100900) - Parques construidos	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local

Fuente: Elaboración propia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE

SECTOR: Ambiente y desarrollo Sostenible

PROGRAMA	INICIATIVA	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PRODUCTO	ASIGNACIONES SGR
Construyendo en Serio un Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de áreas estratégicas de importancia hídrica del municipio.	Índice de Riesgo Integral	(320200600) - Plantaciones forestales realizadas	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
Construyendo en Serio un Ambiente y Desarrollo Sostenible	Construcción de obras de mitigación de riesgo en el municipio.	Índice de Riesgo Integral	(320502100) - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local

Fuente: Elaboración propia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: RIONEGRO EN SERIO SOSTENIBLE

SECTOR: Minas y Energía



PROGRAMA	INICIATIVA	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADOR DE PRODUCTO	ASIGNACIONES SGR
Rionegro en Serio con Minería Legal, amigable con el medio ambiente, energía y gas	Apoyo financiero para la instalación de redes domiciliarias de gas en el municipio.	Cobertura de gas natural (Censo)	(210101600) - Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
Rionegro en Serio con Minería Legal, amigable con el medio ambiente, energía y gas	Apoyo financiero para la instalación de redes domiciliarias de energía eléctrica en el municipio.	Cobertura de energía eléctrica (Censo)	(210204500) - Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local

Fuente: Elaboración propia.



Alcaldía Municipal de Rionegro



PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION

Tabla 75

EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION								
NOMBRE ENTIDAD	DESCRIPCION	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA
MUNICIPIO DE RIONEGRO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER	447.846.171	0	447.846.171	447.846.171	357.527.733	357.527.733	357.527.733
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA RURAL EMELINA CODEZZO DE ESCOBAR PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO GARCÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	205.247.650	0	205.247.650	205.247.650	205.247.650	205.247.650	205.247.650
MUNICIPIO DE RIONEGRO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER	25.065.625	0	25.065.625	24.864.863	14.519.695	14.519.695	14.519.695
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y VÍAS BAJO RIONEGRO	1.404.239.721	0	1.404.239.721	1.404.239.721	1.404.239.721	1.404.239.721	1.404.239.721
MUNICIPIO DE RIONEGRO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.779.339.003	0	1.779.339.003	1.647.536.114	556.456.400	556.456.400	556.456.400
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	111.130.772	0	111.130.772	110.522.671	0	0	0
MUNICIPIO DE RIONEGRO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR CONOCIDO COMO PUERTO AMOR (FASE II) DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	287.669.821	0	287.669.821	287.669.821	287.669.821	287.669.821	287.669.821
MUNICIPIO DE RIONEGRO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES COLGANTES PEATONALES EN DIFERENTES VEREDAS DEL	1.100.000.000	0	1.100.000.000	0	0	0	0



EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION								
NOMBRE ENTIDAD	DESCRIPCION	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA
	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER							
MUNICIPIO DE RIONEGRO	MEJORAMIENTO DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	359.781.361	0	359.781.361	359.781.361	348.849.979	348.849.979	348.849.979
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	970.000.000	0	970.000.000	970.000.000	0	0	0
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y VÍAS BAJO RIONEGRO	3.073.090.439	0	3.073.090.439	3.073.090.439	3.057.546.622	3.057.546.622	3.057.546.622
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	182.401.286	0	182.401.286	0	0	0	0
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	551.881.884	0	551.881.884	551.881.884	535.255.472	535.255.472	535.255.472
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA RURAL EMELINA CODEZZO DE ESCOBAR PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO GARCÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	489.560.844	0	489.560.844	475.640.138	475.556.352	475.556.352	475.556.352
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	529.996.997	0	529.996.997	528.491.647	426.273.126	426.273.126	426.273.126
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y VÍAS BAJO RIONEGRO	63.000.000	0	63.000.000	63.000.000	63.000.000	63.000.000	63.000.000
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	537.000.000	0	537.000.000	537.000.000	0	0	0





EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION								
NOMBRE ENTIDAD	DESCRIPCION	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA
MUNICIPIO DE RIONEGRO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR CONOCIDO COMO PUERTO AMOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	36.604.820	5.166.507	31.438.313	31.438.313	31.438.313	31.438.313	31.438.313
MUNICIPIO DE RIONEGRO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR CONOCIDO COMO PUERTO AMOR (FASE II) DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	913.652.660	0	913.652.660	912.423.563	912.423.563	912.423.563	912.423.563
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	1.800.000.996	0	1.800.000.996	1.605.452.995	1.498.107.224	1.498.107.224	1.498.107.224
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA RURAL EMELINA CODEZZO DE ESCOBAR PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO GARCÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	890.716	0	890.716	890.716	890.716	890.716	890.716
MUNICIPIO DE RIONEGRO	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE PUERTO AMOR MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	1.739.027.560	5.132	1.739.022.428	1.738.546.727	1.735.514.206	1.735.514.206	1.735.514.206

En la actualidad se observa que el municipio posee contratos con fuente de financiación SGR Sistema General de Regalías en proceso de ejecución.

Alcaldía Municipal de Rionegro



9. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de a las metas e indicadores en un Plan de Desarrollo Municipal son fundamentales para asegurar su eficacia y relevancia en la consecución de metas a corto, medio y largo plazo.

Estas herramientas no solo permiten evaluar el avance y el impacto de las acciones emprendidas por la administración municipal, sino también suministran datos útiles para ajustar estrategias, asignar recursos de forma óptima y adaptarse ágilmente a cambios en el entorno municipal que lo requiera.

El desarrollo y la prospectiva territorial implica la planificación y gestión integrada de recursos y actividades en un área determinada, con el propósito de fomentar el crecimiento sostenible, la justicia social y el bienestar de sus ciudadanos.

Para garantizar que estos objetivos se logren de manera efectiva, es esencial contar con un sistema sólido de seguimiento y evaluación que permita supervisar el alcance de los indicadores formulados y evaluar el impacto de las políticas, acciones y proyectos implementados.

Además de proporcionar información sobre el progreso hacia las metas establecidas, el seguimiento y la evaluación también son herramientas esenciales para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Al disponer de datos claros y verificables sobre el cumplimiento de los indicadores, la administración municipal puede demostrar la adecuada ejecución de los recursos y la efectividad de sus acciones ante la comunidad y los organismos de control.

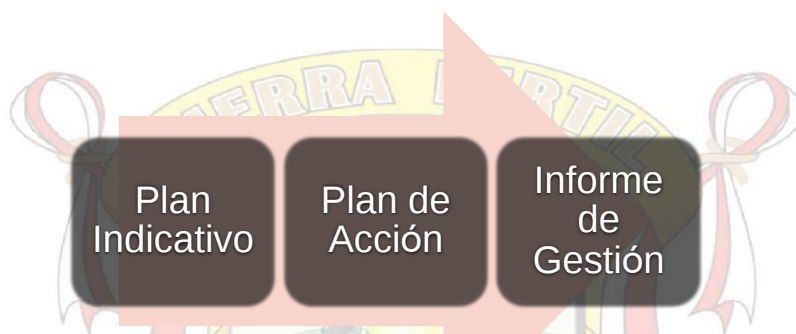
En resumen, el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal son indispensables para asegurar la efectividad, eficiencia y legitimidad de las políticas y acciones implementadas, así como para fomentar un proceso de toma de decisiones informado y adaptable que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de la población.

La normativa 152 de 1994 regula la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la cual establece en su artículo 41 lo siguiente: *"PLANES DE ACCIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. En base a los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planificación, su respectivo plan de acción y lo presentará para su aprobación al respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias."*

A su vez, el artículo 42 establece lo siguiente: *"EVALUACIÓN. Corresponde a los organismos departamentales de planificación llevar a cabo la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción."*

Por lo tanto, para el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Territorial, se emplearán las herramientas del Plan Indicativo, el Plan de Acción y un Informe de Gestión.

Ilustración 44 Seguimiento y evaluación



- **El Plan Indicativo** es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en el Plan de Desarrollo Territorial.
- **El Plan de Acción** se presenta como un instrumento de gestión esencial para las entidades territoriales y sus dependencias, al proporcionar una estructura estratégica para la planificación detallada y estratégica de cada paso a seguir. Desde la asignación de recursos humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales, hasta la orientación de procesos y herramientas, este plan guía la gestión efectiva durante una vigencia fiscal. Su enfoque meticuloso asegura el cumplimiento de las metas planteadas en el plan de desarrollo, la ejecución de proyectos, recursos y la realización de actividades fundamentales para el progreso y desarrollo de la entidad territorial.
- **El Informe de Gestión** Un informe de gestión es un documento que recopila y presenta de manera sistemática la información relevante sobre el desempeño y los resultados obtenidos en la ejecución de actividades, proyectos o programas dentro de la entidad. Este informe debe incluir datos cuantitativos y cualitativos, análisis de tendencias, cumplimiento de metas, evaluación de impacto y acciones realizadas para abordar desafíos o aprovechar oportunidades identificadas durante el periodo evaluado. Su

objetivo principal es proporcionar una visión completa y transparente de la gestión realizada, permitiendo la toma de decisiones informada y la rendición de cuentas ante las diferentes instancias que así lo requieran.

Para la consolidación y el análisis de la información reportada en el seguimiento al plan de acción, se utilizará el tablero de control, herramienta que proporciona de manera integral el Sistema de Planeación Territorial (SisPT), una plataforma tecnológica ofrecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la planeación territorial, para la elaboración y seguimiento del plan de desarrollo territorial.

El seguimiento y evaluación estará a cargo de los siguientes entes territoriales:

Ilustración 45 Entidades a cargo del seguimiento y evaluación



El Periodo de Seguimiento: El Plan de Acción Territorial será objeto de un seguimiento trimestral acumulado durante la vigencia, en el cual las oficinas gestoras reportarán el Tablero de Control y el Informe de Gestión realizado y

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co
 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

consolidado respecto al avance de la vigencia en el cumplimiento de las metas planteadas en el plan de desarrollo.



Alcaldía Municipal de Rionegro

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)



www.rionegro-santander.gov.co



alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

10. COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un principio esencial que implica la responsabilidad de los individuos, organizaciones y entidades gubernamentales de ser transparentes y responder ante las acciones que realizan, las decisiones que toman y los recursos que administran. Se basa en la premisa de ser responsables de sus acciones y decisiones, y deben estar sujetos a escrutinio público para garantizar la integridad y la confianza en el sistema.

A partir de los artículos 1, 2, 3 y 103 de la Constitución Política señalan que la participación ciudadana es un principio, un derecho fundamental, y un fin esencial del Estado Social de Derecho, razón por la cual la ciudadanía tiene un rol determinante en los asuntos públicos que implica la obligación del Estado de facilitar su participación en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afecten en los ámbitos políticos, económicos, administrativos y culturales.

De acuerdo con el artículo 32 de la ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 del ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* situó que las entidades y organismos de la administración pública tendrá la *“obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública”*, Por medio de la siguientes acciones:

- a). Convocar a audiencias públicas.
- b). Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- c). Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública;
- d). Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- e). Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- f). Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuáles serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

En concordancia con lo establecido en la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* disponen de los procedimientos, lineamientos, estrategias y metodología para el proceso de Rendición de cuentas como un espacio de control



social para dar a conocer los resultados de la gestión basado en los principios de buen gobierno, eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia.

De tal manera la entidad territorial podrá determinar su nivel de desarrollo y/o ruta a seguir en el proceso de rendición de cuentas a partir del Autodiagnóstico, la caracterización de grupos de interés, un análisis de entorno y una definición de objetivos, que le permitirá identificar los retos y puntos críticos necesarios para promover la mejora continua, a través de ejercicios efectivos de participación ciudadana en el control y la evaluación de la gestión pública.

El auto diagnóstico de la entidad facilitará ubicarse en uno de los tres niveles de desarrollo y continuar con la ruta de consulta que permitirá formular la estrategia de rendición de cuentas, de acuerdo con sus condiciones y características.

Ilustración 46 Clasificación niveles de desarrollo institucional de la rendición de cuentas



Fuente de la imagen: Función Pública de Colombia. (2019).

El artículo 56 de la ley 1757 de 2015 dispone la etapas del proceso para la rendición de cuentas, permitiendo que esta se haga desde un espacio de control , publicidad y transparencia de la administración frente a la ciudadanía y los demás entes de control, buscando con finalidad tener información consolidada y contundente de la gestión.

“(…)

a). Aprestamiento;

- b). Capacitación;
- c). Publicación de información;
- d). Convocatoria y evento;
- e). Seguimiento;
- f). Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

(...)"

Cada una de las mencionadas etapas se enmarca en tres grandes elementos: Dialogo, Responsabilidad e Información, los cuales consolidan el proceso de rendición de cuentas dentro de la entidad para que sus resultados sean más eficaces, así:

Ilustración 47 Etapas de rendición de cuentas

Etapas de rendición de cuentas



Fuente de la imagen: Función Pública de Colombia. (s.f.).

A consecuencia de los anterior, La rendición de cuentas es crucial para el buen funcionamiento de la democracia y el desarrollo sostenible de las comunidades. Al garantizar que las instituciones rindan cuentas ante la ciudadanía, se fortalece la



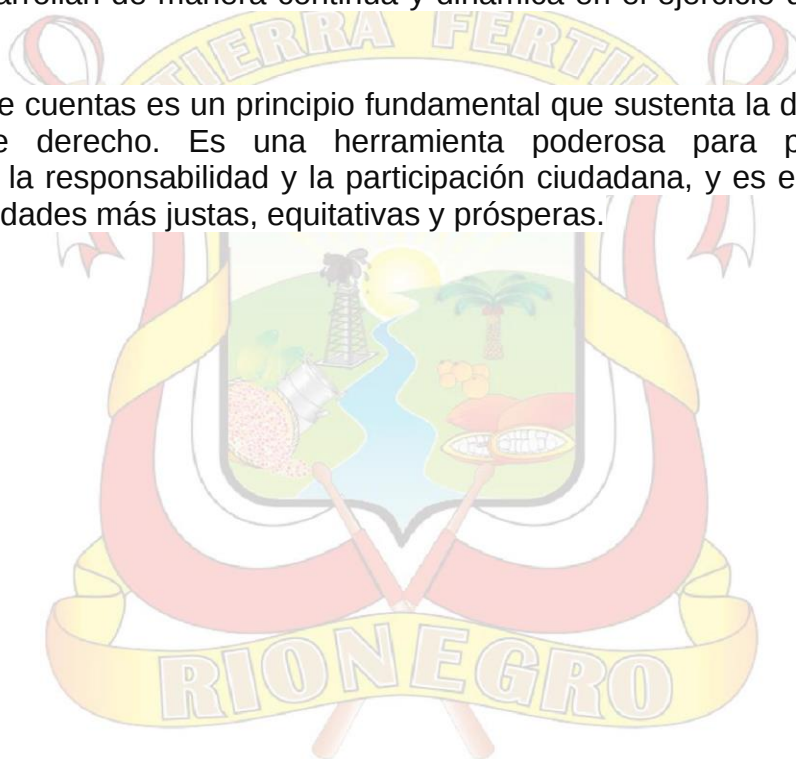
Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

confianza en el sistema, se previene la corrupción, se fomenta la eficiencia en la gestión de recursos y se promueve la justicia social.

El municipio de Rionegro, Santander en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales dará continuidad al proceso de rendición de cuentas durante todo el cuatrienio (2024-2027) a la ciudadanía anualmente y de manera semestral de acuerdo con los informes de gestión, políticas, programas y estrategias adelantadas dentro del plan de desarrollo, garantizando de esta manera un control a la gestión pública en el marco del plan anticorrupción.

No obstante, la rendición de cuentas es un proceso que no se limitará a un periodo o fecha específica, sino que hará de las funciones propias de la administración las cuales se desarrollan de manera continua y dinámica en el ejercicio de la función pública.

La rendición de cuentas es un principio fundamental que sustenta la democracia y el Estado de derecho. Es una herramienta poderosa para promover la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana, y es esencial para construir sociedades más justas, equitativas y prósperas.



Alcaldía Municipal de Rionegro

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Función Pública de Colombia. (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2, Capítulo I, Rama Ejecutiva, febrero de 2019. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

Función Pública de Colombia. (s.f.). ¿Cuáles son las etapas del proceso de la rendición de cuentas? Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

Secretaría General del Senado. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Ley 1757 de 2015. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Secretaría General del Senado. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Ley 2056 de 2020. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2056_2020.html

S2CX Consulting. (s.f.). ¿Quiénes somos? Recuperado de https://s2cxconsulting.com/quienes_somos/

Alcaldía Municipal de Rionegro